

Provincia de Ciudad Real

Partido de Manzanares

Término municipal de Manzanares

AÑO 1942.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo. Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____

Importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de _____

hojas, folijadas y selladas con el de esta alcaldía _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los acuerdos que adopte _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, exiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ de Manzanares _____ de mil novecientos cuarenta y dos.



El Secretario
Rodrigo Muñoz



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

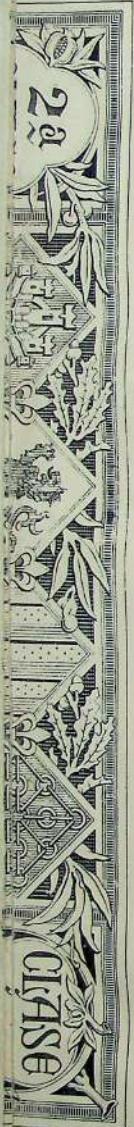
G 220288

Este pliego de papel y los de la misma clase y serie números 220289 y 22 0290, hacen el completo reintegro del libro de Actas de las sesiones que en el año en curso celebre este Excelentísimo Ayuntamiento.

Manzanares a seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

ALCALDIA
MANZANARES
EL ALCALDE,

EL ALCALDE,



ALCÁZAR DE LA SIERRA

Sesión Ordinaria Del Sia 3 Se Marzo Se 1912.

En la ciudad de Manzanares. a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r José Calero Rabadañ, los señores Concejales de D^r Daniel Maeso Cuado Alcalde D^r Daniel Maeso Cuado, D^r José Gómez Uceda, D^r José Lema Ueda, Manuel López de la Manzanera Rubio-Manzanera, y los Srs. Manuel López de la Manzanera Gestor, D^r Antonio Díaz Pines, Díaz Pines, D^r Félix Espinar, D^r Andrés Pines Díaz Pines, D^r Juan Bautista Fernández Cenca y D^r Manuel Saldana Félix Espinar alias Campona, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, previa citación al electo, asistió de Manuel Lallana Campona el Oficial Mayor de Secretaría, en funciones de Secretario por enfermedad del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se ordenó la lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines.

1º Qualmente si lectura a las Disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, quedando informados los señores asistentes, y acuerdo su cumplimiento.

Cuentas

2º Dada lectura a las cuentas de gastos, que vienen informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acuerda aprobarlas de conformidad con el informe emitido por dicha Comisión.

3º Por Pesetas cien a Francisco Gordo por servicios de auto con el Sr. Alcalde a Damas en la visita del Exmo Sr. Ministro de Agricultura. 2º Por Pesetas trescientas una al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid a gestionar el préstamo del Banco de Crédito Local de España y otros asuntos municipales. 3º Por Pesetas cuarenta con setenta a Juan Lillo por material y mano de obra en el entretenimiento de alumbrado público extraordinario. 4º Por Pesetas cuento cuarenta y nueve a la Imprenta de José Fernández por material impreso para la Administración de

Renta municipal. 5º Por Pestaña cuanto abulta y niente con treinta y cinco a Elche de Barcelona, por material de escritorio para la Secretaría municipal. 6º Por Pesetas ochenta y cuatro al mismo por igual concepto para la Intervención. 7º Por Pestaña siete cincuenta y cinco al mismo por igual concepto para la Depositaria. 8º Por Pestaña mil Sesenta y nueve con ochenta y cinco a Hina Adrubar, Defactura provincial Se Abastecimientos y Leon Mauro por coste, portes y gastos Se seis toneladas de carbon mineral para calificación del Palacio municipal. 9º Por Pestaña cuanto treinta y dos a Sebastian Gallego al año, por jornales de limpieza de Oficinas al Ayuntamiento en el mes de Febrero. 10º Por Pestaña ochocientas dos con quince a la Impronta Pañuelo y R. Navarro, por material de escritorio para la Oficina de la Delegación local de Abastecimientos. 11º Por Pestaña una cincuenta al Ferrocarril, portes a Jornal para el servicio de Desinfección. 12º Por Pestaña treinta y cinco a D. Ramiro F. Pañuelo por servicios de Odontista a la enferma sobre Ana M. Arangua. 13º Por Pestaña treinta y cuatro a Antonia Antuña y otros, sección como sobre hasta diez. 14º Por Pestaña cuarenta y cinco a Sorita Lorana por jornales de limpieza de la Academia de la Bandera municipal. 15º Por Pestaña trecientas dos con cincuenta a Francisco Maroto y Alfonso Maroto por sesenta con cincuenta metros cubicos de cañizo con destino a la reparación del camino de Nembilla. 16º Por Pestaña cuanto treinta y cinco con treinta a Gerónimo Puerto por jornales de albañiles en obras de reparación de la casa en la calle Embajada. 17º Por Pestaña al Coractor Miguel Álvarez por jornales intervenidos en la semana anterior en las obras de encierro anotadas a continuación 1º Por Pestaña treinta y una limpia de la vía pública 2º Por Pestaña Sesenta cincuenta con ochenta apertura de sepulturas en el Cementerio municipal. 3º Por Pestaña Sesenta tres con cuarenta Reparación del pavimento de la calle Camilo. 4º Por Pestaña cuatrocientos



sus con ochenta reparación y acarreo de materiales en el camino de Nembilla. 5º Por Pestaña treinta y dos con cuarenta custodia y entretenimiento del arbolado y jardines públicos. 18º Por Pesetas Sesenta y siete a la Regidora provincial Se la Hermandad de la Ciudad y el Campo, para gastos de la Camarada Se esta Ciudad que asistira al curillo de ampliación de Divulgación rural, por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil y con cargo a Instrumentos por no existir concesión para este gasto.

Ingresos

Igualmente si lectura a las cuentas Se ingresos, que así mismo tienen informadas por la Comisión de Hacienda, acuerdo el Ayuntamiento su aprobación.

1º Pestaña cuanto dos con cincuenta derechos enterramientos en el Cementerio. 2º Pestaña cincuenta mil cuarto sesenta y cinco con noventa y seis pesetas y mil dos. 3º Pesetas novecientas dos y veinte con cuarenta y seis mil dos y veinte con cuarenta y seis mil dos y veinte. 4º Pestaña quincienmil cuatrocientas sesenta y una con uno euro uno. Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. 5º Pesetas mil trescientas cuarenta y siete con noventa y dos. Servicios de la Delegación local de Abastecimientos. 6º Pesetas mil setenta y nueve con cuarenta y cinco. Puestos públicos y ocupación de la vía pública 7º Pestaña Cuatro mil cuatrocientas setenta y una con treinta y veinte euros y medio. 8º Pesetas cinco mil trescientas sesenta y tres con cincuenta y ocho. 9º Pesetas tres mil trescientos setenta con cuarenta Pesetas personal (jornales). 10º Pesetas mil quinientas treinta y siete con cincuenta. Prestación personal jornales del año mil novecientos cuarenta y uno. 11º Peseta Dos mil setecientos ocho euros y medio. Repartimiento de Utilidades del año mil novecientos cuarenta y uno.

Hº Así mismo fue aprobada la Distribución Se fondos, por cuantitativos de artículos del presupuesto, para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo, de acuerdo con las disposiciones siguientes:

5º Últimamente Si lectura a una instancia suscrita por D. Juan José Fernández Pañuelo Díaz, en solicitud de autorización para trasladar los restos de su esposa Soledad Valle Rodríguez,

Instancia suscrita por D. Juan José Fernández Pañuelo Díaz

Distribución fondos

en este Cementerio Municipal, Sesde una sepultura ordinaria en la sección 1^a, fila 2^a, sepultura n° 8, a cuya propiedad del solicitante en la sección 5^a, fila 1^a sepultura 15. El Ayuntamiento por unanimidad, visto se han observado las disposiciones sanitarias, acuerda autorizar dicho traslado, previo pago correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminada y levantada la sesión cuando eran las veintiuna hora. Si todo lo que allí se oyó se lo contiene en este acta, yo el Secretario accidental certifico

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "ALCALDIA" at the top and "SAN JUAN BAUTISTA" at the bottom. The center features a coat of arms with a lion and a castle, surrounded by the words "ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA". Below the coat of arms, the word "ANARES" is written.

NARES B.
free time
Manuel Lopez
Maldonado
P. S.
Ant. Dear Time
Felicio Lopez
Sable Lopez

~~7~~ Seven Ordinaria Sel Sia 10 Sc March Se 1942.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Marañanar, a diez
de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las horas de
las veinti, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r José Calero
Pobadán, se reunieron los Sres. Encargados del Alcalde D^r Daniel
Mars Criado, D^r José Gómez Uceda, D^r Antonio Serrano Díaz
Pineda y D^r Manuel Soler de la Marañanara y Rubio Marsa,
Ant^r Señor Díaz Pineda, así como los Locales D^r Juan Bautista Ferrero Concha, D^r
Manuel Soler de la Marañanara, D^r Baldomero Campona y D^r Félix Espinosa Alins, con
Juan Bautista Ferrero L. objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, asistidos del
Secretario anterior Rodríguez Muñoz Gómez.
Los Sres. Locales, D^r Antonio Díaz Pineda Pineda y D^r
Carlos Serrano González, no comparecieron sin que justificaran su ausencia.

Ota Anterior

Boletines

Cuentas

A la hora indicada el Sr. Presidente Secular abierta al público la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2º Declarar informados los Srs. Vocalis, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

3º Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Peralta seintida con setenta a D. Marcelo Martínez, por el últi-
mo año Se la suscripción al Diccionario apéndice "Azcubilla". 2º
Por Peralta encontra a Francisco Diar, por sus servicios como
tallador en las operaciones de quintas. Del año actual. 3º Por
Peralta encontra y cinea, a Vicente Martín por poseimiento de Guardia
Civil encontrada. 4º Por Peralta ciento mire con cero uno al ferro-
caril, a Francisco Verdú por corte y portel a salmas, para la Fun-
cion religiosa Del Domingo Se Ramos. 5º Por Peralta noveneta y veinte
cero cinco, a Juan L. Llolla por instalación eléctrica en la Academia
de la Banda municipal. 6º Por Peralta Sociedad setenta. a Francisco

García, por Sír y echo libro de Tinta para las oficinas de la Administración de Rentas. 7º Por Pental Cuatro con cincuenta al ferrocarril, portes a material de escritorio para la Secretaría Municipal. 8º Por Rentas Treinta y una a José Herrera por trabajos de bencero en las oficinas municipales. 9º Por Pental Sír a la prefectura provincial de Abastecimientos, por impresos para la oficina de Oficial.

10º Por Pestaña Sociedades noventa y nueve, a Eduardo García, por trabajos Se fontanero en los Paseos públicos, y en las Escuelas Del Teatro. 11º Por Pestaña cincuenta, a Juan Núñez, por atados para enterramiento, de cadáveres de individuos fallecidos en Febrero.

12º Por Pesetas veintitres, a Vicente Esteban y otros, socorros como
sobres transcurridos. 13º Por Pesetas trescientas a Rosario Blasco
y Emilio Bernabeu por alquiler de edificios ocupados por
Auxiliar Social, en Febrero. 14º Por Pesetas veintidós con indemniza-

a Mariana Alises por jornal de limpia de la Comandancia militar en la 2^a quincena de Febrero. 15º Por Peralta, seis sesenta a Oficina Moderna, de Madrid, por repertorio para la Banda municipal. 16º Por Peralta, veinte a Carlos Ruiz Cabrera, por el tomo 19 de la Historia de la Carrera Española, para la Biblioteca popular. 17º Por Peralta, cuarenta y nueve y dos con veinticinco a Manuel Loranzo por materiales de construcción para obras en el Teatro. Escuelas del Colchillo, y Plaza de Toros. 18º Por Peralta ciento cincuenta, con veinte a Esteban Díaz Albo por señal concepto. 19º Por Peralta Desechado nueve, a Hermenegilda Romero por diez mil noventa kilos de yeso para obras en el albergue de la plaza de Toros. 20º Por Peralta sesenta y dos. Sra. a Agustín Gómez por gastos de herramientas empleadas en obras de pavimentación. 21º Por Peralta setenta y cinco, a Alfonso Martínez por quince millos cubicos de grava para el camino de Membrilla. 22º Por Peralta treinta y seis, a Agustín Gómez por gastos de herramientas y electros para el arbolado y parques públicos. 23º Por Peralta mil ochocientos setenta y cuatro, setenta, a Manuel Gómez, de Linares, y al ferrocarril, por corte y portes de tierras con destino a los Parques Públicos. 24º Por Peralta trescientas veinticinco, a Jerónimo Pardos por jornales de albañilería en obras de reparación del albergue de la Plaza de Toros. 25º Por Peralta al Capataz Miguel Míñer, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras de servicio anotados a continuación. 1º Por Peralta trescientas, con veinticinco de la vía pública. 2º Por Peralta ciento cuarenta y cinco con ochenta abertura de acequias en el Cementerio municipal. 3º Por Peralta ciento ochenta y nueve. Reparación del empedrado de la calle de Camacho. 4º Por Peralta ciento setenta y seis con sesenta Reparación en el camino de Membrilla. 5º Por Peralta cuarenta y seis custodia, y entretiembres del arbolado y parques públicos.

Hº Dala cuenta del extracto de los acuerdos ad ostendidos



por este Excmto Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Febrero, que aprobados, consimendose su remisión al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su publicación en el Boletín Oficial, y que se haga una copia, en el tablón de anuncios de estos Casas Consistoriales.

Expediente provoca de
1º Clase, Se Iluminado Hernández Sánchez

5º Se informa a los Srs. Vocales del expediente de provoca de primera clase, instruido a favor de la madre del soldado muerto, ciento veintidós del cumplimiento de mil novecientos cuarenta, llamada Hernández Sánchez, basado en que este hijo murió en sentido legal de muerte pobre, y resultando que se ha probado cumplidamente la acusada excepción alegada, se acuerda acceder a lo interesar, y en su consecuencia declarar a Iluminado Hernández, soldado, pero con provoca de primera clase.

Instancia, Angel Gómez Sacristán

6º Informados los Srs. Vocales de instancias suscitadas por Dº Angel Gómez Sacristán, en la que pide revisión de un expediente de separación, como funcionario que fue de esta Secretaría; por Dº Agustín Serrano González, industrial, el que reclama sobre la multa que se le impuso en el Departamento General de 1941; y por Pedro Gómez Marqués sobre reparaciones en el casco de la Guardia Municipal que desempeñaba en el año 1931. Del que fue desposeído por el Ayuntamiento Socialista, se acuerda tratar todas ellas, a informe de la Comisión correspondiente.

Enjuicios formulados contra
la Maestra N. D. Rafaela
Pombo del Fresno

7º En vista de las quejas que se han formulado ante esta Alcaldía por haberse posicionado de una de estas escuelas, la Maestra Nacional, Dña Rafaela Pombo del Fresno, lo que ha producido verdadera alarma en este vecindario, por la actuación francamente izquierdista que tuvo en la Socimación marxista, se acuerda, exponer al Sr. Jefe de la Sección Administrativa de la Primera Enseñanza de la provincia, lo muy conveniente que sería el traslado de dicha maestra a otra localidad, donde no se le mirase con la preverencia que aquí, por la comisaría que realizó a favor de los elementos del Frente Popular.

8º No habiendo más asuntos de que tratar siendo



la hora de las veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente lleva
ta la sección, suspendiendo se extiende la presente acta la
qual sera firmada por los Sres concorrentes. De todo lo que
corresponde Segundo certifico

Fototata

Daniel Maeso

Manuel Lopez

M. Galdámez

B. F.

Acta firmada
fotografiada
fue firmada
Pérez López
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del Sá. 17 De Marzo De 1942.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Manzanara, a
Presidencia Sucesión de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, sumi-
di. José Calvo Rabanal la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabanal, se
distinguió
D. Daniel Maeso Quero reunieron los Dres. Concejales de Alcalde, D. Daniel Maeso
" Manuel López de la Manzanara, D. Carlos Fernández Gómez y D. Manuel
" Felipe Espinar Alises, así como los Gestores D. Felipe Espinar Alises, D. Manuel
" Manuel Pérez Carrión, D. Juan Camarena, D. Carlos Fernández Gómez y D. Antonio
" Carlos Fernández Gómez Lizar Pines y Díaz Pines, con asistencia del Secretario autorizado
" Antonio Díaz Pines y P. Rodríguez Muñoz Gómez, a fin de celebrar la presente sesión
ordinaria. Los demás Dres. cuyos nombres no se mencionan,
no concordaron, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta
y pública la sección, tratándose en ella de lo siguiente.
Tendrá que leer el acta de la anterior, se acordó aprobarla

2º Leerán informados los Dres. Pocas, Si los informes de
los concorrentes contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de
la Provincia, cubrieron todo ello desde la última sesión.

acta anterior
Boletines

Cuentas

3º Informadas de antemano, y en sentido favorable por la Comisión
de Hacienda, se acordó el pago de las cuentas que a continuación se
detallan.

- 1º Por Pesetas Sesenta y seis con renta y cinco al Banco Escolar de Crédito, comisión en el Desbloqueo de Pesetas. Ciento mil trescientos veinte con ochenta. 2º Por Pesetas, cuarenta y ocho, con veinte al mismo por gastos de correo en el envío de cien mil pesos nominales, en Títulos de la Deuda perpetua con destino al Banco de Crédito Local. 3º Por Pesetas ciento cuarenta y nueve con setenta y cinco, al mismo por correo, bolígrafos y timbres en la compra de Pesetas, ciento cuatro mil quinientos en Valores del Estado con fondos desbloqueables. 4º Por Pesetas ochocientas veinticinco con cincuenta al Banco de Crédito Local, por intereses y gastos en la cuenta de Tesorería de su anticipo a cuenta de Fondos Desbloqueables, al Sá. del actual. 5º Por Pesetas Treinta con treinta y cinco a Joaquín Abella, por suscripción a "el Consultor de Ayuntamientos" en el año actual, y gastos numera de fondos. 6º Por Pesetas ciento cuarenta y dos, a la Exma Diputación Provincial, por impresión del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. 7º Por Pesetas Sis y sis a Editorial Bonabén por una placa del Sagrado Corazón de Jesús. 8º Por Pesetas Trecento ciento cincuenta, a la Imprenta de José Fernández, por material impreso para la Administración de Rentas municipales. 9º Por Pesetas cincuenta a Vda. de Antonio Enrique, por un óvalo trámite para las oficinas de Secretaría. 10º Por Pesetas cien a Francisco Sis por libro del mes de Febrero, a la Encyclopedie Jurídica para la Secretaría municipal. 11º Por Pesetas seis a Vda. de Antonio Enrique por dos portillat de jabón para el Laboratorio municipal. 12º Por Pesetas ciento Sis a Miguel Díaz Pacheco por seis litros de alcohol para el Laboratorio municipal. 13º Por Pesetas Sesenta y cinco y sis a Concha Hermoso por 16 litros de alcohol para el Hospital Civil. 14º Por Pesetas doce a Filomeno López, y otros, vecinos como pobres transmisarios. 15º

Por Pescos miles con diez a Gregorio Jiménez por los bocetos para la Academia de la Banda municipal. 16º Por Pescos miles con veinte a Unión Musical por repertorio para la Banda municipal. 17º Por Pescos miles con veinticinco a la Imprenta Pachet por material de escritorio para la Administración de Rentas municipales. 18º Por Pescos ciento a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. 19º Por Pescos cuarenta a la misma por igual concepto para la Depositaria municipal. 20º Por Pescos siete a la misma por igual concepto para el Juzgado municipal. 21º Por Pescos doce a la misma por igual concepto para la Oficina de Caballeros mutilados. 22º Por Pescos cuarenta y ocho a la Imprenta de Rodríguez por igual concepto para la Secretaría municipal. 23º Por Pescos cuarenta a la misma por igual concepto para la Intervención municipal. 24º Por Pescos ciento con cincuenta a la Imprenta Rodríguez por material de escritorio para el Juzgado municipal. 25º Por Pescos ciento tres a la misma por igual concepto para la Comandancia militar. 26º Por Pescos Tres cincuenta a la misma por un lechador para la Biblioteca popular. 27º Por Pescos quinientos con setenta a Pedro Delgado por trabajo de carpintería en edificios municipales. 28º Por Pescos seiscientos cincuenta y seis a la Diputación Provincial de Sindicatos, cuota del 2º semestre de 1941 para los familiares de los voluntarios de la División Azul; sin consignación en el Presupuesto al con cargo a Impuestos. 29º Por Pescos mil trescientos cuarenta y seis con noventa a la Ciudad "Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanare" por suministro de agua y saneamiento en edificios y servicios municipales en los meses de Enero y Febrero. 30º Por Pescos ciento cuarenta y dos con veinte a la misma por igual concepto al tiempo en Excautarios públicos. 31º Por Pescos ciento tres con sesenta a la misma por igual concepto en Excautarios públicos en el mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. 32º Por Pescos quinientas ochenta y una con noventa y uno a la misma por igual concepto y

Reclamación 1º
Agustín Burano Gómez

en el mismo mes en Edificios y servicios municipales. 33º Por Pescos trecentos Sis y seis con sesenta a Gerardo Pedroso por jornales de albañiles en obra de reparación del albergue de la Plaza de toros. 34º Por Pescos al Capataz Sigual Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. 1º Por Pescos trecentos treinta y una, limpia Se la vía pública 2º Por Pescos ciento con ochenta apertura de sepulturas en el cementerio municipal. 3º Por Pescos sesenta y cuatro con ochenta, extracción de arena y grava para obras de pavimentación 4º Psc. Pescos cuatrocientos Sos con veintiseis, reparación del camino de Membilla 5º Por Pescos trecentos cincuenta y dos con ochenta, custodia y entretiempo del arbolado al Paseo público.

4º Psc. Se nuevo la reclamación formulada por el Agustín Burano Gómez, contra la cuota que se le asigna en el Repartimiento General Se Utilizan Se mil novecientos cuarenta y uno, reclamación basa en haber estimado una cantidad por concepto de Industrial anterior a la que satisface, y resultando de la aplicación llevada a la Secretaría de este Ayuntamiento que se une a dicha reclamación, que en el indicado año figuraba en la matrícula Industrial de Comercio con la cantidad de cuatro mil noventa y seis conceptos y no con la de seiscientos ciento noventa y tres, con sesenta pts. que se le estimó por la Comisión Evaluadora correspondiente; los Psc. Pescos por unanimidad acuerdan aplicar el error que aparece advertir el reclamante, y, en su consecuencia aceptar la mencionada reclamación, y por lo tanto que se le liquide la cantidad por la que debe tributar en el estipulado reparto, por las sumas siguientes: 1º Por Industrial cuarenta y uno mil sesenta y seis con veintena y seis; 2º por Rustica Dos mil setecientos cincuenta y ocho con noventa y nueve; 3º por Urbana, Dos mil setenta y tres con cero seis y 4º por parte Personal cincuenta pescos; Estas cuatro partidas arrojan un total de cincuenta mil cuatrocientas noventa y nueve con noventa y tres pts. y aplicada a ella el coeficiente tres, cero invitacionales cuarenta y cuatro, tendremos que la cuota

por la cual tiene que contribuir por el resarcido concepto de
Departamento General de Utilidades el Dr. Serrano González, una
la de mil quinientos treinta y seis con sesenta y dos.

Finalmente se convive que esta liquidación se notifique al interesado como también al recaudador del impuesto.
Reparto:

Sanidad municipal

5º De conformidad con lo establecido en el siguiente reglamento de sanidad municipal de Mure de Febrero de mil novecientos veinticinco, y artículo ciento once de la Ley Municipal, relacionado todo ello con la asistencia Médico-Farmacéutica, y de Comadronal con carácter gratuito a favor de familias pobres, se acuerda proveer a la colección del badén donde están incluidos los vecinos con derecho a dicha asistencia.

Censo Escolar

6º Sin discrepancia alguna, se acuerda proveer a la colección del Censo Escolar.

Designando al primer

7º Por unanimidad se acuerda designar al Primer Encuentro Alcalde D^r Daniel Maeso Criado, para que ostentando la representación de este Ayuntamiento, como accionista que es de Aquas Reunidas Dr. P. y Dña. Potable y Alcantarillado de Mansanarez S.H., asista a la reunión que dicha Sociedad celebrará el proximo día veintidós, en el local del Casino de esta ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de los cuarenta y tres minutos el Sr. Presidente levanta la sesión. Subiendo se estienda la breve acta la cual sera firmada por los concorrentes de todo lo que como Secretario articulo

Daniel Maeso

Foto



Carlos Ferraro

Manuel López

J. Salazar

Ant^r Díaz Pino

Felicio Jiménez

El Secretario

Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria del día 24 de Marzo de 1912.

En las Casas Comunes de la Ciudad de Mansanarez, a veintimilésimo de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte y tres y cinco minutos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D^r José Calero Rabanal, se reunieron los Concejales de Alcalde D^r Daniel Maeso Criado, D^r Manuel López de la Mansa, D^r Manuel L. de la Mansanarez Rubio Mansanarez, y D^r Antonio Serrano Díaz Pino, así como los señores Vocales, D^r Antonio Díaz Pino Díaz Pino y D^r Juan Bautista Ferrero Concha, asistidos del Secretario correspondiente Rodrigo Muñoz, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria. Los demás señores cuyos nombres no se mencionan, no concienciaron sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publicó la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

Boletines

Cuentas

1º Leída en la anterior, se acordó aprobarla.

2º Informándose que fueron los señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la ultima sesión, acuerdan se cumplan aquellas que afectan al interés general.

3º Se establecen y se acordó el pago, ya que venían aprobadas por la Comisión correspondiente, de las cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Pesetas ciento setenta y ocho con setenta a la Compañía Telefónica Nacional, por avono a teléfonos del mes actual. 2º Por Pesetas ciento veinticuatro con veintiún a la misma por servicios de teléfonos en las oficinas del Juzgado municipal. 3º Por Pesetas ciento veintiuna sesenta, a la misma por avono a teléfonos en el Hospital-Asilo, y mes actual. 4º P. Peseta ciento veintidós con diez, a la misma por servicios de teléfonos en las dependencias militares, y mes actual. 5º Por Pesetas ciento nueve con ochenta y cinco, a la misma por conferencias telefónicas del mes de Febrero. 6º Por Pesetas cuatro con sesenta y ocho a Electrica Centro-Estáñana, por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro en Febrero. 7º Por Pesetas Siete con cincuenta y cinco

a la misma por alumbrado del Cuartel de la Guardia civil en igual mes. 8º Por Pestaña ciento veinte a la misma por alumbrado de la Oficina del abanderado municipal en igual mes. 9º Por Pestaña Siete en treinta con cuatro a la misma por alumbrado en el Hospital enero y Febrero. 10º Por Pestaña ciento dos con quince, a la misma por alumbrado en las dependencias militares en Febrero. 11º Por Pestaña seventa y ocho con veinticinco a la misma por alumbrado del Hospital en los meses de Mayo a Noviembre. Se mil novecientos cuarenta y uno. 12º Por Pestaña siete con sesenta y cinco, a las oficinas de Telegraphos por telegramas expedidos por la Alcaldía. 13º Por Pestaña cuatrocientos con sesenta y uno, al Albergue de Turismo por heredaje de los Arquitectos en su visita para las obras de reconstrucción de la Iglesia Parroquial. 14º Por Pestaña ciento con ochenta y cinco a la Imprenta de Torrijo por material de escritorio para la Administración de Rentas municipales. 15º Por Pestaña ciento, a Rosalio Ostri por confección de los materiales de recibo de contribución justicia del año actual. 16º Por Pestaña sesenta y nueve, a Eduardo García por trabajos de fontanería en instalaciones municipales. 17º Por Pestaña centenaria a Pablo Galiana, por 54 litros de aceite para engranajes públicos. 18º Por Pestaña cincuenta y siete con noventa, a Felipe Maeso por material de saneamiento para instalaciones municipales. 19º Por Pestaña Siete y ocho a Once a Onices Corne y otros, socuros como sobres transmisores. 20º Por Pestaña trecentas a Rosario Blasco y Emilio Barberán por alquiler en Marzo de locales ocupados por Auxilio Social. 21º Por Pestaña centocinco con cincuenta, a Mariana Alises, por fomas de limpieza de la Comunicación militar en la primera quincena de este mes. 22º Por Pestaña Siete con noventa, a Jaime Cerezo por repostería para la Banca municipal. 23º Por Pestaña cuarenta y una con uno cincuenta, a Felipe Maeso por elotes de lencería para edificios municipales. 24º Por Pestaña ciento sesenta y uno a Torre Arroyo por mil quinientos kilos de yeso para obras de reparación en el Alberque de la Plaza de Toros. 25º Por Pestaña siete con noventa a la Delegación de Abastos por medio litro



de acero para obras en las Escuelas del Corral de Condejo 26º Por Pestaña ciento cincuenta y seis con setenta a Pablo Galiana, por suministros para edificios municipales. 27º Por Pestaña setenta a Manuel Lorano por Soreintos bártulos para las obras en el Alberque de la Plaza de Toros. 28º Por Pestaña treinta y cinco a Allende, por cuatro metros cubicos de arena para reparación del camino de Membrilla. 29º Por Pestaña trecentas dos con cuarenta a Germinio Peñarro por jornales de albañiles en obras de reparación en edificios escolares en el Corral de Condejo. 30º Por Pestaña, ciento veintidós con sesenta y cinco, a Pedro Delgado por jornales de carpintero en las numerosas obras. 31º Al Calzador Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anejados a continuación. 1º Por Pestaña trecentas veintiuna, limpieza de la vía pública. 2º Por Pestaña secentas treinta y cinco con cincuenta albañilería para reparación en el Cementerio municipal. 3º Por Pestaña trecentas veintidós con sesenta extracción de arena y grava para obras de pavimentación. 4º Por Pestaña trecentas cuarenta y seis custodia y entretenimiento del arbolado y parques públicos.

Hº A los efectos del artículo quinto del vigente Reglamento de Contratación municipal, se designa al Teniente Alcalde Dº Manuel López de la Ransanara y Rubio Mansanaro, para que con el señor Alcalde, o con quien delegue, formar la mesa que ha de presidir el concurso para la elección de uniformes para la Guardia Municipal etc., que se celebrará el próximo dia veintiseis.

Espéjante procurador
Péllan, José Gómez
Pastorana

5º Dada cuenta del expediente de prorruga de primera clase, instando a instancia de José Gómez Pastorana López no noventa y tres. Del reembolso de mil novecientos cuarenta y dos, al resultante que ha probado plenamente la certeza de sus alegaciones, se acuerda dictaminar sobre a su padre que se encuentra imputado, y al recurrente solvado con prorruga de primera clase, todo ello a reserva de lo que en su día

reserva la Junta Se Clasificacion y Revision Se Oscar de San Juan.

Aprobacion padron
Puntas Ventanas y Rodaje

6º Se aprobaran los padrones de Puntas y Ventanas, así como también el de Robaje o arrastre por la vía publica, correspondientes al año en curso, conviniendo se exponga al público por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría Si este Ayuntamiento, a fin de que puedan formularse reclamaciones.

Instancia. Manuela
y Paula Camacho

7º Por integrar lectura fueron informados los Srs Vocales de una instancia suscrita por Manuela y Paula Camacho Ramos, las que como hijas de Santiago Camacho Oscarso, llegadas ya a la mayor edad, solicitan se les liquide el capital que les corresponde heredado por la venta de la Plaza de Toros, que fue propiedad de ellos, y, como la referida instancia viene informada en sentido favorable por la Comisión de Hacienda De este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que la cantidad o valores reclamados se encuentran depositados a nombre de las recurrentes en esta Sucursal del Banco Se Español de Crédito, si acuerda levantar y retirar dicha cantidad o valores, practicándose la liquidación correspondiente, por esta Intervención Municipal, entregando en definitiva a las interesadas Manuela y Paula Camacho Ramos, la suma que les corresponde por el concepto aquí expresado.

Instancia Fiscal Ximénez
Leyrador

8º A una instancia suscrita por Fiscal Ximénez Leyrador Camacho solicitando se le arriende el Piso de la Glorieta de S. Pedro, se acuerda significarle que el referido piso era objeto de concurso.

Concurso arrendamiento
Hijos

9º Se acuerda anunciar concurso para el arrendamiento del Piso situado en la Glorieta de San Pedro, o Portero de estos pasos públicos, en el cual, entre otras condiciones figura la de que el piso de alquiler sera de cuatrocientas pestas, anuales, y cinco años la duración del contrato, concediéndole once días para dicho concurso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las reuniones de diez minutos, el señor Presidente levanta la sesión. Disponiendo se extienda la presente acta, la cual

será firmada por los concurrentes. Se tovo lo que como Secretario certifico:

Foto

Daniel Gómez

Manuel López

Ant. Díaz Pino

J. J. J.

El Secretario
Rodrigo Pérez

Sesión Ordinaria Del Sra 31 Marzo Se 1942.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mamanara, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinti, bajo la presidencia Del Dr. Cleto D. José Calero Brabador, se reunieron los señores Concejales D. Daniel Muñoz Criado, D. Antonio Llerano Díaz Pino y D. Manuel López de la Mamanara Rubio Mamanara, así como los Gestores D. Manuel López Mamanara, D. Manuel Salvána Camarena, D. Antonio Díaz Pino Díaz Pino y D. Sabina Camarena y D. Juan Bautista Ferrer Coneja, asistidos del Secretario autorizado, D. Juan Díaz Pino D. Paulante, Rodrigo Muñoz Gómez, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. El Sr. Gobernador manifestó estar enfermo, los demás Ds. cuyos nombres no se indican, no concurren con que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el señor Presidente abrió a público la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

1º Leída que fué el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2º Quedan informados los señores Vocales. Se les comunican las licencias continuadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, recibiendo todo ello desde la última sesión.

3º De conformidad con lo establecido en la vigente Ley municipal, se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes de Abril, con referencia a los presupuestos.

4º Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se

Acta anterior

Boletines

Distribución e inversión
fondos

abrevaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se citarán:

- 1º Por Pesetas ciento con setenta al Boletín Oficial del Estado, por suscripción del Ayuntamiento en el año actual.
- 2º Por Pesetas cuarenta y dos a Ausilio Forestal por electos timbrados para reintegro de la Matrícula de contribución industrial.
- 3º Por Pesetas ciento setenta y tres, al mismo por electos timbrados administrados a la Secretaría municipal en el primer Trimestre.
- 4º Por Pesetas ochenta y tres al mismo por igual concepto y tiempo para Intervención municipal.
- 5º Por Pesetas veinticinco al mismo por igual concepto y tiempo para Depositoria municipal.
- 6º Por Pesetas cincuenta y tres con veinte, al Dr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid en trío del actual a gestionar la reconstrucción de la Iglesia Parroquial.
- 7º Por Pesetas sus con cincuenta a José Matos por canas para Guardia civil concentrada.
- 8º Por Pesetas ciento diez y ocho, cosa cuarenta a Ángel Marzo, por vienes y dulces en la visita de los Ds Arquitectos para reconstrucción de la Iglesia Parroquial.
- 9º Por Pesetas trece con setenta y cinco, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Oficina de Guardia.
- 10º Por Pesetas ciento setenta y seis con cincuenta y uno, a Juan Sillo por material para la Imagen de la Virgen de Guadalupe.
- 11º Por Pesetas ciento ochenta y dos a José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas municipales.
- 12º Por Pesetas sus a la Imagen Pacheco por igual concepto para la misma oficina.
- 13º Por Pesetas setenta y ocho a la misma por material de escritorio para las oficinas de Secretario.
- 14º Por Pesetas treinta y siete a la Imagen Rodríguez, por material impreso para la Intervención municipal.
- 15º Por Pesetas ciento diez con uno y cinco al Ferreccanal, y a la casa Damián de Zaragoza, resto a partes de material de escritorio para la Depositoria municipal.
- 16º Por Pesetas ciento treinta y dos a Sebastián Gallego y otros, por ferreales de limpieza de oficinas municipales en el mes actual.
- 17º Prescindible noventa y tres con cincuenta a la imprenta Pacheco por material de escritorio para la Delegación local de Alcañiz.
- 18º Por Pesetas seintisiete a Mariana Alba por

lonalets de limpia de la Comandancia militar, en la segunda quincena del mes actual.

- 19º Por Pesetas veintidós a José Pérez, por trabajos de fontanero en el local escuela de San Juan.
- 20º Por Pesetas veinticinco con setenta a la Casa Loma, Se Zaragoza, por material para la Banda municipal.
- 21º Por Pesetas diez a Carmen Cabanal por cinco kilos de aceite en bollos para el servicio de Directorio.
- 22º Por Pesetas cincuenta a Juan L. Gómez, por servicios de Odontólogo a enfermos de la Plana francesa municipal.
- 23º Por Pesetas seis a Rafael Palomo, y otros socios como bollos panaderos.
- 24º Por Pesetas doscientos treinta y tres con treinta, a José Antón Arroyo por dormil ciento treinta kilos de yeso para obras en las Escuelas del Corral de Condejo.
- 25º Por Pesetas ciento cuarenta y uno con sesenta y cinco, a varios por socorros de lactancia a hijos de padres pobres por cuenta de la Exma. Diputación y correspondientes al Primer Trimestre actual.
- 26º Por Pesetas setenta y siete con veinticinco al Agente en la Capital por gastos de correo, timbres y sello de oficio en el primer trimestre actual.
- 27º Por Pesetas ciento treinta y cuatro con cincuenta y cinco, a Casa Encuentro por material impreso para servicios de amistad.
- 28º Por Pesetas cuarenta y tres con ochenta, a la misma por igual concepto para los Padrinos de contribución justicia.
- 29º Por Pesetas setenta y una con cincuenta, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal.
- 30º Por Pesetas ciento setenta y dos con treinta y cinco, a la misma por igual concepto para Intervención municipal.
- 31º Por Pesetas noventa y seis a la misma por igual concepto para la Depositoria municipal.
- 32º Por Pesetas tres mil trescientos cincuenta y ocho con treinta, al Farmacéutico D. Antón Hencheber, por medicinas suministradas a enfermos pobres en Febrero último.
- 33º Por Pesetas mil ciento setenta y cuatro con cuarenta y cinco al mismo por material sanitario y medicinas suministradas al Hospital - Chilo en Siete mil de Febrero.
- 34º Por Pesetas seiscientos y cinco con sesenta y cinco a Carlos Ruiz-Cabruno, difundido entre Ingresos y Gastos en la Biblioteca.

popular en el mes de Febrero 35. Por Pescadería trinta y ocho al mismo por igual concepto en el mes de Marzo 36^o. Por Pescadería treinta y uno diez con veinte a Jerónimo Pedroso por jornales de albañil en obra de reparación del edificio escuela del Corral de Condejo 37^o. Por Pescadería veintiuno a Pedro Delgado, por jornales de carpintero en las mismas obras. 38^o Por Pescadería al Pepe Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras de servicios anotados a continuación. 1^o Por Pescadería catorce con ochenta limpieza de la vía pública 2^o Por Pescadería diez con ochenta limpieza del Cementerio municipal 3^o Por Pescadería treinta y uno con cuarenta, reparación del empape do en varias calles 4^o Por Pescadería veintiuno con sesenta reparación del camino Cementerio. 5^o Por Pescadería veinticinco veintisiete diez Custodia y entretenimiento del arbolado y parques pú blicos.

Extracto licitación

5^o Daba cuenta del extracto de licitación, correspondiente al trimestre que termina hoy, formulada por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital, D^r Antonio Calaborra Bermúdez, del que resulta un saldo deudor de pesetas dos mil seiscientos cincuenta, el que viene informado en sentido favorable, tanto por el Sr. Interventor, como por la Comisión de Hacienda, no acuerda aprobarlo, y que dicha cantidad pase como primera partida de la cuenta del segundo trimestre.

Aprobación padrón Pipes y Balcones

6^o Se aprueba el padrón de Pipes y Balcones para el año en curso, cuyo importe asciende a pesetas veinticinco mil novecientos ochenta y una con cincuenta. Acordándose así mismo exponer al público para reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles.

Intancia, D^r Juan José Nito Marqués D^r Miguel Pérez Pacheco y D^r Eduardo Calvo Granados

7^o Por integrar lectura fueron informados los señores Vocales de instancias suscrites por D^r Juan José Nito Marqués, D^r Miguel Pérez Pacheco, y D^r Elvira Calvo Granados, en la que solicitan permiso para realizar obras en fincas. Se su propiedades radicantes en el nº 26 de la calle de la Estación, nº 35. Del

Paseo de la Estación, nº 2 de la calle de Rodríguez, respectivamente, y se acuerda pasar a informe del Sr. Abarcador municipal.

Expediente presentado 8^o Visto el expediente de borroga de primera clase, instruido a nombre de Juan Ant^o María del mes de Juan Ant^o Muñoz Calero no ciento veinte y dos del año plazo mil novecientos cuarenta y dos, basado en ser hijo unico de maestro, y sobre, a la que mantiene con el provecho de su trabajo, y resultando, son ciertas las alegaciones aducidas, se acuerda declarar soldado, pero con borroga de primera clase.

Expediente faltapresentado 9^o Se dio cuenta por integrar lectura, de los expedientes instruidos, con Antonio Flores López con motivo de la falta de presentación, de los moros Antonio Flores Roberto Alcalde Hernández López, hijo de Leonardo y de Dolores no ciento veintiuno y seis del cumplazo Antonio Monroy Carrion, mil novecientos treinta y seis; Roberto Alcalde Hernández, hijo de Casto Pedro Menchón García y de Inocencia no seis del cumplazo mil novecientos treinta y siete; Gabriel Rodríguez Galindo y Manuel Saldana Galindo del cumplazo de mil novecientos treinta y ocho; Pedro Menchón García de Dionisio, hijo de Ignacio y de Blasa no ciento cincuenta y uno del cumplazo mil novecientos treinta y ocho; Gabriel Rodríguez Galindo, hijo de Gabriel y de Alonso no doscientas - veintimilveinte del cumplazo mil novecientos cuarenta y uno. Manuel Saldaña Maitlo, hijo de Agustín y de Rosa no doscientos cuarenta y nueve del cumplazo de mil novecientos cuarenta, qui citados en forma legal no comparecieron por si, ni por medio. Se resolvió念tanto, al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegaron causa justa que se les impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los moros numeros correspondientes del almacén, y el dictamen del Gestor encargado, el Ayuntamiento acuerda. Que se declaren faltapresentados a los citados moros.

S^r no habiendo mas asuntos de que tratar, remitió la hora de las veinte y cuarenta minutos, el señor Presidente dirigió la sesión disponiendo se extienda la presente acta en forma firmada por los Srs. concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico. *J. Pérez Pacheco*



Daniel Criado Manuel López

J. Baldasano Ant. Diaz Pino

~~El Secretario~~
Rodrigo Hernández

Sesión Ordinaria Del Día 7 De Abril De 1942.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Mansanaro, a setenta y tres mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las once y tres minutos, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Calero Rabada, se reunieron los concejales D. Daniel Muñoz Criado, D. Alcalde D. Daniel Muñoz Criado, D. Manuel López de la "Manuel López Mansanaro y Rubio Mansanaro", así como los Gestores D. Juan Bautista Ferro, D. Bautista Ferro Conejo, D. António Diaz Pino, Díaz Pino, D. José Paul D. Paul, Félix Espinar Oliva, y D. Carlos Fernández González, así como el Secretario anteriormente Rodríguez Muñoz Ibáñez, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria. Los demás señores concejales no se mencionan, no convocaron sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1º Seña que fue el acto. Se la anterior, se acordó aprobarla.
- 2º Quedar informados los señores Vocaltes. De los principales asesores contenidos en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.
- 3º Se aprueba la relación de cuentas de ingresos habidas durante el pasado mes de Marzo, y primera trimestre del año en curso, amountando a la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientos veinticinco con cinco céntimos. Distribuidas en los siguientes arbitrios, con la cantidad que se expresan.

1º Por Pesetas cincuenta ochenta y tres con ochenta y por Caras insalubres 2º Pesetas ciento noventa y siete con cincuenta. Derechos de enterramiento 3º Pesetas cincuenta Derechos de cobertura. Se

Boletines
anterior

Cuentas de ingresos

ladrillo Hº P. Pesetas Díaz mil cincuenta noventa con setenta y cuatro Pesas al Nivel 5º P. Pesetas cincuenta setenta y cinco con cincuenta almacenes reboso. 6º P. Pesetas cincuenta Díaz y siete con Siete mil cincuenta. 7º P. Pesetas cincuenta cuarenta y seis con ochenta y siete. Reconocimiento sanitario. Se acuerda alimento 8º P. Pesetas cincuenta y seis. Desinfección 9º P. Pesetas cincuenta y cinco alquiler de sillas. 10º P. Pesetas cincuenta cincuenta al Sol con cincuenta y uno solo municipal. 11º P. Pesetas catadores análisis del Laboratorio 12º P. Pesetas mil cincuenta Delegación local de Abastecimientos. 13º P. Pesetas Díaz evacuatorios públicos. 14º P. Pesetas mil cincuenta setenta y cinco con noventa y cinco. Puestos públicos. 15º P. Pesetas ciento cincuenta Casas de Cine. 16º P. Pesetas ciento treinta y dos Camas de hospital. 17º P. Pesetas mil cincuenta cincuenta y seis con cincuenta y siete. Consumo de carne. 18º P. Pesetas Díaz mil cincuenta ochenta y tres con noventa y ocho consumo de bebidas 19º P. Pesetas cincuenta y cinco cincuenta y cinco y cinco Prestación personal (familias) 20º P. Pesetas cincuenta treinta y tres multas de la alcaldía. 21º P. Pesetas ciento ochenta casas insalubres. De mil novecientos treinta y dos. 22º P. Pesetas ciento Díaz con veinticinco casas insalubres. De mil novecientos treinta y tres 23º P. Pesetas ciento Díaz y siete con setenta y cinco. Casas insalubres. De mil novecientos treinta y cuatro. P. Pesetas cincuenta y tres con cuarenta y dos casas insalubres de mil novecientos treinta y cinco. 25º P. Pesetas cincuenta y dos con cincuenta y cuatro casas insalubres. De mil novecientos treinta y siete. 26º P. Pesetas treinta y una con treinta y nueve casas insalubres del primer trimestre. De mil novecientos treinta y nueve 27º P. Pesetas treinta y una con treinta y nueve casas insalubres. El segundo trimestre. De mil novecientos treinta y nueve 28º P. Pesetas setenta y cinco con cuarenta y seis casas insalubres. El segundo semestre. De mil novecientos treinta y nueve. 29º P. Pesetas ciento setenta y dos con ochenta y dos casas insalubres. Del año mil novecientos cuarenta. 30º P. Pesetas mil cincuenta y veinte con noventa y tres. id. id. Del año mil novecientos cuarenta y

3º Por Pesetas una veintimil Desagres en la vía pública Se mil novecientos treinta y seis. 32º Por Pesetas ocho con quince Desagres en la vía pública Se mil novecientos treinta y tres. 33º Por Pesetas siete treinta y cinco. Desagres en la vía pública Se mil novecientos treinta y cinco. 34º Por Pesetas una con treinta y nueve Desagres en la vía pública Se mil novecientos treinta y seis. 35º Por Pesetas Siete y ochenta con setenta y ocho. En el segundo semestre Se mil novecientos treinta y nueve. 36º Por Pesetas novecenta con ochenta y uno Desagres en la vía pública Se mil novecientos cuarenta. 37º Por Pesetas Siete mil cuatrocientas sesenta y tres con ochenta y seis Desagres en la vía pública Se mil novecientos cuarenta y uno. 38º Por Pesetas trece con veinticinco Voladizos en la vía pública Del segundo semestre Se mil novecientos treinta y nueve. 39º Por Pesetas cientos veintisiete con setenta y cinco Voladizos en la vía pública Del año mil novecientos cuarenta y uno. 40º Por Pesetas mil quinientas cuatro con setenta y cinco Voladizos en la vía pública Del año mil novecientos cuarenta y uno. 41º Por Pesetas setenta y una con cincuenta Guardería rural Se mil novecientos treinta y nueve. 42º Por Pesetas Sociedad noventa y unive con treinta y seis Guardería rural Se mil novecientos cuarenta. 43º Por Pesetas Bonito Sociedad seis, con setenta y dos Guardería rural Se mil novecientos cuarenta y uno. 44º Por Pesetas Siete mil novecientos treinta y dos con cincuenta prestación personal Del año mil novecientos cuarenta y uno. 45º Por Pesetas siete mil setenta y siete y siete con Siete y unive repartimiento Del año mil novecientos cuarenta y uno.

Aprobación plácida
Desagres Corrientes

4º Hada cuenta Del padrón De Desagres De Corrientes, correspondiente al año en curso, el cual asciende a la cantidad de treinta y sis mil seseñal cincuenta con setenta, se acuerda aprobarlo, así como, que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo De ocho días hábiles, para formular reclamaciones.

5º No habiendo mas asuntos De que tratar, siendo la hora De las veintimil y quince minutos, el señor

Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los señores concurrentes, De todo lo que como Secretario certifico.



José Pérez

Daniel Gómez

Carlos Ferrando

Máximo López Antón Díaz Pinel

Pedro Capurro

José Pérez

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del Día 18 De Abril De 1912

Presidente

D. José Calero Rabada

Asistentes

D. Daniel Gómez Gómez

D. Manuel López de la Manzanera

D. Juan Bautista Ferrero

D. Antón Díaz Pinel

D. Manuel Saldana

D. Juan Bautista Ferrero

D. Daniel Gómez Gómez

En las Casas Comisionadas De la Ciudad De Manzanares, a fecha De Abril De mil novecientos cuarenta y Dos, siendo la hora De las veinte y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia Del Sr. Alcalde D. José Calero Rabada, se reunieron Los señores Encargados De Oficina D. Daniel Gómez Gómez y D. Manuel López De la Manzanera, así como los Gestores, D. Juan Bautista Ferrero, D. Daniel López de la Manzanera, Rubio Manzanares, así como los Gestores, D. Juan Bautista Ferrero, D. Antón Díaz Pinel, Díaz Pinel y D. Manuel Saldana, Carmona, asistidos Del Secretario autorizado Rodrigo Muñoz y D. Juan Saldana Carmona, Ibarra, al efecto De celebrar la presente sesión. Los Demas señores Vecinos, cuyos nombres no se mencionan, no concursaron sin embargo justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y proclamó la sesión, tratándose en ella De lo siguiente.

1º Lida que fué el acta De la anterior, se acordó aprobarla.

2º Diman informados Los señores Vecinos, De las principales Disposiciones contenidas en los Boletines Del Estado y De la Provincia, recibido todo ello desde la ultima sesión.

3º Preciamente informadas por la Comisión De Hacienda, se aprobaron, y se acordó el pago De las cuentas que a continuación se detallan:

Cuenta anterior

Boletines

Cuentas

1º Por Peralta cuarenta, al carpintero Pedro Delgado por la elaboración de la tribuna y altar en la fiesta del día de la Candelaria. 2º Por Peralta cientos cincuenta, a antigua Industrial Aviada y Marca, por trescientas raciones de harina para el desayuno a los niños con motivo de dicha fiesta. 3º Por Peralta veinticinco, a Alonso Gómez por una placa del Santo Ángel de la Guarda para la oficina de finanzas. 4º Por Peralta cinco a la Imprenta de José Fernández por material impreso para la Administración de Peralta. 5º Por Peralta cuarenta y cuatro y cinco a Francisco Leiz, de Barcelona, plazo del pago de adquisición de la Encyclopédia Jurídica. 6º Por Peralta seiscientos cuarenta y seis a Bernardo García por trabajos de lantano en las instalaciones de aquella. Se los Peralta publicó. 7º Por Peralta cuarenta y tres a Marcelino Martínez y Obel, cocinero como pobre transversal. 8º Por Peralta veinte con tres, al ministerio del Ejercito por suscripción al Diario Oficial para el oficina de Málaga. 9º Por Peralta sesenta con tres a Julián Lluis Martínez, por material y repostería para la Banda municipal. 10º Por Peralta cientos cincuenta y seis con quince a Carlos Ruiz Cabrera, por libros con destino a la Biblioteca popular. 11º Por Peralta doce a Cristóbal Ferrando, por material para edificio municipal. 12º Por Peralta Seiscientos cincuenta y seis con veinticinco a Juan Ant. Caro por reparación de cobertizo. Se un alzado público en la fachada del ayuntamiento. 13º Por Peralta Seiscientos doce con tres a José Ant. Arroyo por mil novecientos treinta kilos de yeso para obras en las Escuelas del Corral de Conejo. 14º Por Peralta veintiuna con setenta y cinco a Alonso Martínez por uno cincuenta metros cubiertos de arena para obras de pavimentación. 15º Por Peralta cientos veinticinco con setenta y cinco al Juncaril, para a basalto para reparación del pavimento de la calle de Edén. 16º Por Peralta cuarenta y tres con cincuenta a Alonso Martínez por tres metros cubiertos de arena para obras de pavimentación. 17º Por Peralta cientos veinticinco con noventa y seis a Pedro Delgado, jornal de carpintero en el edificio escuela del Corral de conejo. 18º por Peralta seiscientos treinta con quince d

Tresermino Pedroso, por jornal de albañilería en las obras del mismo edificio. 19º Peralta ochenta y seis con noventa y cinco al mismo por jornales de albañilería en el blanqueo y reparación de las parvillas de los Peralta publico. 20º Al Capataz Miguel Jiménez por jornales nocturnos en las dos semanas anteriores en las obras y servicio anotado a continuación: 1º Por Peralta mil sesenta y cinco con veinte y tres liras de la vía pública. 2º Por Peralta Seiscientos una con sesenta y tres liras del Cementerio municipal. 3º Por Peralta ochocientos cuarenta y una con cuarenta reparación del empedrado en varias calles. 4º Por Peralta Seiscientos veinticinco Reparación del camino del Cementerio. 5º Por Peralta seiscientos cuarenta y cuatro con ochenta y cuatro y entretiempo del arbolado y parque público. 21º Por Peralta veintidós con asistencia a niños al Banco Hispano Americano por comisión y gastos en la adquisición de Valores con fondos desbloqueados.

4º Dada cuenta de una instancia suscrita por el Ayuntamiento de esta Secretaría, de Julio Pérez Pacheco Jefe de los Moros en la que para atender al establecimiento de su querida salud, solicita se le concedan cuarenta días de licencia, a fin de marcharse a la sierra, cuya enfermedad justifica con copia que acompaña, del diagnóstico facultativo; Los señores Vocales, por unanimidad y teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos ciento catorce del Reglamento de Funcionarios municipales de veintidós de Agosto. Se mil novecientos veinticinco, y quinto, del Reglamento de Empleados de este Ayuntamiento, en su Artículo quinto, acuerdan concederle el permiso que interesa.

5º Por integrada lectura fueron informados los señores Vocales Camacho Ruiz Escrivá de una instancia suscrita por D. Matías Camacho Ruiz Escrivá, Médico Forense y De Asistencia Pública Doméstico, a la que acompaña una declaración jurada firmada por Manuel Rodríguez Peiro electricista vecino de Madrid, en la que después de manifestar que durante la dominación marxista le fue incendiado todo el instrumental de su clínica y laboratorio, llevando sobre los restos, tanto al Hospital, como al Laboratorio Municipal, entre el que se enuen-

Instancia, Julio Pérez Pacheco Jefe de los Moros.

Instancia D. Matías Camacho Ruiz Escrivá

trabó un microscopio Lusa, que lo adquirió en la casa Knappa solicita le sea devuelto. Se discute este particular, y sin dudar de la veracidad de lo expuesto por el Dr. Ramachet, se acuerda que para resolver en definitiva se obra una información en la que disponga el médico y Veterinario Estubular.

Instancia D' Antonio Morata Carmona.

6º Con relación a un escrito que dirige D' Antonio Morata Carmona, Secretario que fue de este Ayuntamiento, solicitando se instruya expediente relativo a su Depuración político-social como, tal funcionario durante la dominación marxista, se acuerda para a informe de la Comisión de Gobernación, Saldar cuenta de lo que dictamine en la primera sesión.

7º Entendido los tres Vocales del Extracto de los acuerdos adoptados en el pleno por este Exmo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas

pasado mes de Marzo, acordaron aprobarlo, así como que se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y que una copia se haga en el tablón de edictos de estas Casas Consistoriales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las nueve y cuarenta minutos, el señor Presidente levantó la sesión. Despedido se extiende la presente acta que sera firmada por los señores concejales. Si todos lo hacen como Secretario

Antonio Morata

Maldonado

Manuel López

Ant. Diaz Pinel

El Secretario
Rodrigo Méndez

Sesión Ordinaria del Día 23 de Abril de 1942.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mansanare, a veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D' José Calero Rabadañ, se reunieron los Concejales de Alcalde D' Daniel Maeso Criado, D' Manuel López de la Manzanera y Rubio, D' Manuel López Monzanares y D' Antonio Ferrano Diaz Pinel, así como los Gestores D' Juan Bautista Ferero Canca, y, D' Antonio Diaz Pinel Diaz Pinel, Juan Bautista Ferrol, asistidos del Secretario autoritante Rodrigo Méndez Ibáñez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Los demás Sres. concejales no se mencionaron, no concurren, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y puso la sesión tratándose en ella de lo siguiente.

Acta anterior.
Boletines

Cuentas

1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2º Quedan informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines del Estado, y de la provincia recibido todo ello desde la última sesión.

3º Previo informe favorable de la comisión correspondiente, se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:

1º Por Peralta cienta setenta y ocho, con ochenta a la Compañía Telefónica por alcance a Pitalot en instalaciones oficiales y más actual. 2º Por Peralta setenta y dos, con diez a la misma por consumo telefónico. De la Alcaldía en el mes de Marzo 3º Por Peralta cuarenta y siete, a la misma por servicios de teléfonos en los oficinas del Juzgado municipal, al mes de Abril 4º Por Peralta veintiuna con sesenta a la misma, por igual concepto y tiempo en el Hospital. 5º Por Peralta noveenta y seis con sesenta y cinco a la misma por igual concepto, y tiempo en el Cuartel y Depósito militar. 6º Por Peralta cuarenta y nueve con cincuenta, al Banco Español de Crédito por comisión, certaje y gastos en la cuenta de catorce mil quinientos pts nominales. Benda perpetua interior

cuarto por ciento procedente de fondos desblagenables 7º Por Peral
cuatro con noventa a Pda. Se Ant. Enrique por cinta y tramaña para
servicio de quintos. 8º Por Peral cuartito con cincuenta a Pda. Se
Vicente Martín por camas para Guardia civil concentradas. 9º Por
Peral dos con cincuenta al cinco, a Electrica Centro España para
alumbrado del Cuartel de la Guardia civil en Marzo. 10º Por
Peral cuatro con sesenta y ocho a la misma por igual concepto
al tiempo en la reunión del Comité del Gran Teatro. 11º Por Peral
catorce a la imprenta Pachón, y Daniel Sánchez por material y
electro para la Administración de Rentas municipales. 12º Por Peral
cuatro a Francisco Serré de Barcelona, plazo de la suscripción a Envi-
dencia Jurídica para la Secretaría municipal. 13º Por Peral tre-
inta con setenta a la Imprenta Pachón por material de escritorio
para la Oficina de Secretaría. 14º Por Peral setenta a la misma
por nominal de suministro imprenta, para la Intervención municipal.
15º Por Peral ciento cuarenta, a Pedro Delgado por costo de colocación
de puertas de madera a un armario de la Secretaría. 16º P. Peral
quince a la Compañía Calíptica por traslado del teléfono
de la oficina del Juzgado municipal. 17º Por Peral dos con setenta
al cinco a la Imprenta Pachón por material de escritorio para
la misma oficina. 18º Por Peral cuarenta y una con sesenta a la
misma, y a Electrica Centro España por material y alumbrado
de la oficina del Sr. Alcalde municipal. 19º Por Peral catorce
a Manuel Ascarán, veinte como pobre transversal. 20º P. Peral
cuanto dos con cuarenta a Electrica Centro España por alumbrado de
la Comandancia y Dependencias militares en Marzo. 21º P. Peral
mucha con cuarenta a Felipe Ballsterol por un ejemplar del libro
"Cobos del Pauilló" para la Biblioteca popular. 22º Por Peral Sosai
treinta y ocho con cincuenta a Fernando Galligo por novecientos
cincuenta billetes de mil para obras en edificios municipales. 23º
Por Peral catorce a Pedro Delgado por trabajos de carpintería
en las mismas obras. 24º Por Peral setenta y seis a José Ant. Llorente,
por ochenta quinientos. Se gasto para obras en las Escuelas

del Canal de Concejo. 25º Por Peral cuarenta y tres con cincuenta a
Alfonso Martínez por tres metros cúbicos de arena para obras de pav-
imentación. 26º Por Peral cuarto veinticuatro con ochenta al Ferrocarril
bomba a un vagón de barro para la pavimentación de la calle
de Toledo. 27º Por Peral, trescientas cincuenta y dos con ochenta a
J. Benito Pérez por suministro de albañiles en obras de reparación
de las Escuelas del Canal de Concejo. 28º Al Capataz Miguel
Muñoz por suministro invertido en la semana anterior en las
obras y servicios anotados a continuación: 1º Por Peral trescientas
noventa y seis con sesenta limpieza de la vía pública. 2º Por Peral
cuatro con ochenta limpieza del Cementerio municipal. 3º Por Peral
cuatrientos sesenta y nueve con cuarenta reparación del empe-
sado en las calles de Carretero y prolongación de la calle de Toledo.
4º Por Peral trescientas sesenta con cuarenta custodia y entretenimiento
del árbolado y jardines públicos.

Cuarenta trimestre
pasado que inicia el
Sr. Depositario

Gastos bendición
pocas.

Concurso subasta
monumento Cañón.

5º Fueron informados los señores Vocales, de las cuentas que rinde
el Sr. Depositario, y que corresponden al trimestre pasado, quedando
un saldo que para el trimestre actual, se pesta cincuenta y
un mil doscientos cincuenta y nueve con sesenta y cinco.

5º Se acuerda que el Ayuntamiento contribuya a los gastos
originados con motivo de la bendición de los pozos, para conve-
nir en igualdad parte de este término municipal, empresa que
esta patrocinada por la Hermandad de labradores.

6º Se acuerda anunciar concurso subasta para la construcción
de un monumento en memoria de los Caídos por Dios y por
por Dios y por España Esbozado, hijos de esta localidad, formalizándose por Secretaria el
lugar. Se condiciona que ha de servir de base para el mismo.

No habiendo más asuntos se que tratar, siendo la hora
de las veintiuna y diez minutos, el Sr. Presidente, levanta la sesi-
ón suspendiendo se extienda la presente acta, la cual sera firma-
da por todos los señores concurrentes, y todo lo que, como
llegarán a ser necesario.

Foto tomada 

Daniel Muñoz. Antón Gómez Pinel

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del Día 28 Abril Se 1942.

En las Casas Comisionadas De la Ciudad De Manzanares, a veinte y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora 11.30 Calvo Rabanal de las veinti y tonta y cinco minutos, bajo la presidencia Del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabanal, se reunieron los Concejales De Al. D. Daniel Muñoz Criado, D. Daniel Muñoz Criado, D. Manuel López De la Manzanera Rubio, D. Manuel López De la Manzanera Manzanera; así como los Gestores D. Carlos Serrano González, D. Carlos Urano González, Manuel Salváñea Camarena y D. Francisco Gómez Pinel. Gómez Pinel Manuel Salváñea Camarena asistió por el secretario autorizando al objeto de celebrar la presente Sesión. Los demás señores cuyos nombres no se mencionaron, no concursaron, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Dr. Presidente Sesionó abierta y publico la sesión, tratándose en ella Del siguiente:

1º Leyendo que fué el acta De la anterior, se acordó aprobarla.
2º Fueron informados los señores Vocaltes De las principales Distinciones contenidas en los Boletines Del Estado, De la Provincia y de la Ciudad. Se dictó la última sesión.

3º Parro informó favorable De la comisión correspondiente, se aprobó, y se acordó el pago De las cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Pesetas. Seis a Pedro Delgado por colocación Del altar para la misa Del Día De la Unificación. 2º Por Pesetas ciento treinta y cinco a Diego Lluis, por modelación impresa para la construcción Del Departamento De Utilidades. 3º Por Pesetas Seis a Manuel López por la limpieza De la máquina De la administración. Se Pesetas. 4º Por Pesetas setenta y cinco con retiro a Papelería Española por material De escritorio.

Acta anterior
Boletines

Cuentas

para la Secretaría municipal. 5º Por Pesetas seis a oficina burocrática Moderna por igual concepto para la Secretaría. 6º P. Pesetas ciento a Manuel López por limpieza De sus maquinillas De escribir De las oficinas De secretaría. 7º Por Pesetas Seis al mismo por limpieza De una máquina De escribir De la oficina De Intervención municipal. 8º Por Pesetas cincuenta con setenta y cinco a Salvador Rosal, por material escritorio para la misma oficina. 9º P. Pesetas Seis a Manuel López por limpieza De una máquina De la oficina De Inspección De Sanidad. 10º Por Pesetas Seis al mismo por igual concepto en la oficina De la Delegación De Abastecimientos. 11º Por Pesetas cincuenta a Pedro Delgado, por trabajo De carpintero en el mobiliario De las oficinas municipales. 12º Por Pesetas noventa y seis a Ramiro Fernández, por servicios De dentista a enfermos De la Beneficencia municipal. 13º Por Pesetas cuatro mil Doscientos cuarenta y cuatro con quince al Farmacéutico Ricardo Gil por medicinas administradas a enfermos pobres en el mes De Marzo. 14º Por Pesetas Doscientos cuarenta y seis con cuarenta y cinco al mismo por igual concepto De tiempo para el Hospital Civil. 15º Por Pesetas ciento a Guillermo López y otros, 300 pesos a pobres transeúntes. 16º Por Pesetas ciento cincuenta a Rosario Lechín Blanco por alquiler Del local ocupado por Auxilio Social en Abril. 17º Por Pesetas ciento cincuenta con cincuenta, a Barbara Lembleque por jornales De limpieza en la Comandancia militar, y primera quincena Del mes actual. 18º Por Pesetas ciento a Carlos Ruiz Calvillo por este Del Tomo XX De la Historia De la Cruzada Española, para la Biblioteca popular circulante. 19º Por Pesetas seiscientos cuatro a Miguel Fernández Pacheco, por material para obras De reparación en las escuelas Del Concejo. 20º Por Pesetas cien y cinco, a Hermenegildo Romero por mil cincuenta kilos De arena para las mismas obras. 21º Por Pesetas seis a Pedro Delgado por trabajo De carpintero en el edificio Del Ayuntamiento. 22º Por Pesetas cincuenta a Alfonso Martínez por Dos metros cubicos De arena para obras De pavimentación. 23º Por Pesetas

inemiento que a Pineda de Huente Diar por veinticinco estu-
dios para la misma clase de obra. 24º Por Peralta encontrado y hecho
con encuentro a Pedro Delgado por fomales de carpinterías en obras
del Cuartel de la Guardia Civil. 25º Por Peralta treinta y nueve
mil con sesenta a Jerónimo Pérezero por fomales de albañil
en el Cuartel de la Guardia civil, y escuelas del corral de Cal-
cero. 26º Al Capataz Miguel Muñoz por fomales invertidos en
la semana anterior en las obras y servicios anterior, a continua-
ción: 27º Por Peralta encontrado hecho con veinte limpieza de la vía pu-
blica. 28º Por Peralta ciento con setenta limpieza del Cementerio mu-
nicipal. 29º Por Peralta quinientos sesenta y tres con sesenta, reparación
del empedrado en las calles Carrillos y Donas. 30º Por Peralta
treinta y veinticinco con sesenta, custodia y entretenimiento
del arbolado y parques publicos.

Instancia. Manuel García 31º De una instancia suscrita por Manuel García a negos.
en suyo de Allana que se Alfonso Sanchez Miquellon, en la que interesa esta licencia
para trasladar los restos de su hija Esperanza Lúninga Sanchez
Miquellon, de una sepultura a otra. Señor de este Cementerio
municipal, si acuerda resolver como se pide.

Instancia. Sra María 32º Por integrar lectura fueron informados los señores Vocaldes
Catalina Jiménez Morale, se un escrito que dirige la Escribiente temporera de la Oficina
de la Ciudad. Sra María Catalina Jiménez Morales, en el que solicita
que se le conceda licencia para ausentarse de esta localidad
por plazo no superior a veinte días, a fin de resolver aso-
bos particulares, y sin discrepancia alguna se acuerda con-
ceder tal permiso.

Aprobando Kieser a Lucas Núñez Fernández 33º Manifestó la Presidencia que el dia veinte ultimo tuvo
lugar el concurso para el arrendamiento del Kiosco de la
Glorieta de San Pedro o Parque de estos pasos publicos, habiendo
sido el adjudicado al unico licitador Lucas Núñez Fernández
y como quiera que han transcurrido los diez meses establecidos en
el artículo 8º y 9º del Reglamento de contratos municipales

para formular reclamaciones contra tal acto, etc, sin que se
haya producido ninguna, procede en armonia con lo establecido en el artº 8º y 9º de dicho Reglamento, elevar a Deliberante
una resolución, así se acuerda, como también que se le
comunique al interesado, requiriéndole para que suscriba el opa-
tivo contrato.

Instancia Comisario
ado Cañillo

Concurso confección
uniformes

7º Acordando a lo que solicita por medio de instancia el
Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Camilo Salcedo Cañillo,
se acuerda concederle quince días de plazo para que pueda an-
sentarse de esta localidad.

8º Significa el Sr. Presidente que el dia veinticinco de Marzo
ultimo, se celebro el segundo concurso para la confección de
uniformes para la Guardia Municipal, Alguaciles, Ordinarios
y Botones de este Ayuntamiento. El cual quinto Sesión, no
obstante haber concursado dos licitadores, pero no eran admis-
ibles los ejemplos presentados.

En vista de ello, teniendo en cuenta lo presupuestado en el
artículo ciento veinticinco de la regl. de la Municipal, Cava-
sento, estima debe de realizarse tal servicio libremente si bien
con sujeción a las condiciones fijadas en los pliegos que servi-
eron de base para dicho concurso.

Se trata con determinación este particular, y teniendo en
cuenta los señores Vocaldes, que se no hace en esta forma
se daría el caso de que los Municipales y Demas subalternos de
este Ayuntamiento, no pudieran ni uniformados, se acuerda
adherirse a los propuestos por el Sr. Alcalde.

9º Se acuerda nombrar Sepulturero con carácter interino, a
Antonio López de la Manzanera y Sanchez de la Blanca.

No habiendo mas asunto de que tratar, siendo la hora
de las veintiuna y diez minutos, el señor Presidente levanta la
sesión disponiendo se extienda la presente acta, la cual
será firmada por los señores concorrentes. Si todo lo que
se ha visto en la Secretario certifico.

Samuel Gómez

Carlos Ferrand *M. López*
 José Díaz Pineda
 M. Galdámez *J. G.*
 El Hornero
 Rodríguez Muñoz

Sesion Ordinaria Del Dia 5 De Mayo De 1912.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a
 Presidencia de Seis de mayo de mil novecientos once y dos, siendo la hora
 2^o por Calor Rabanero las veintidós y quince minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde
 Asisten D. José Calero Rabanero, se reunieron los Concejales de Alcalde D.
 Daniel Muñoz Criado, D. José Gómez Ueda, y D. Manuel López de
 José Gómez Ueda la Manzanera y Rubio Manzanera, así como los Vocales D. José
 Manuel López Manzanera, Espinosa Alarcón, D. Antonio Díaz Pineda Pineda, D. Manuel Salas
 Félix Alarcón Espinosa Carrasco y D. Juan Bautista Tenorio Conejo, con asistencia del
 D. Díaz Pineda Pineda Pineda, Rodrigo Muñoz Ubañez, con objeto de celebrar la
 "Manuel Carrasco" presente sesión ordinaria. Los demás señores cuyos nombres no
 se mencionan, no asistieron, sin que tampoco justificaran
 su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y puso
 la cuestión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior
 Boletines

1º Lida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
 2º Invierten informados los señores Vocales de las Comisiones de
 Asociaciones continuadas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la
 Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

Cuentas

3º Se aprobaron y se acordó el pago de los cuentos municipales
 que a continuación se detallan.

4º P. Pesetas setenta y a la Hermandad Sindical de Laboradores
 participación en los gastos ocasionados en la recepción con motivo
 de la visita del Ilmo Sr. Director General de Colonizaciones
 y otras personalidades a la iniciativa del Ferrocarril, y firma de
 la Escritura de la compra del mismo, con destino a la



fura. Se puso para convertir en zona de riego mil hectáreas
 de terreno seco en este término municipal. 2º Por Pesetas
 setenta y siete a Juan Ant. García, por cinco lamparas con destino
 al alumbrado público extraordinario. 3º Por Pesetas Siete a Ramón
 Camacho, por lavado de paños de limpia de la Administración de
 Pesetas municipales. 4º Por Pesetas ciento treinta y seis a María Fernández
 y Sebastiana Gallego, por jornales de limpia de oficinas y dependen-
 cias municipales en el mes de Abril. 5º Por Pesetas setenta y nueve
 con cuarenta, a la Imprenta Pacheco por material de escri-
 torio para la oficina de la Delegación de Abastos. 6º Por Pesetas
 cuarenta y tres, a José Rodríguez y otros, vecinos como pobres han-
 sueltos. 7º Por Pesetas ciento cincuenta a Emilio Bernabeu por al-
 quiler del local para Asilo Social en el mes de Abril. 8º P. Pesetas
 ciento treinta y seis con ochenta y cinco. a 9º a hija de Manuel
 Gabera, Se Madrid, y Casa Luna de Zaragoza, por gastos de instru-
 mentos y material para la Banda municipal. 9º Por Pesetas set-
 enta y ocho Liras por jornales de limpia de la academia de la
 Banda municipal. 10º Por Pesetas ciento y siete con veinticinco a
 Juan Ant. García, por tornillos y tela metálica para edificio mu-
 nicipal. 11º Por Pesetas seis mil quinientos setenta y ocho, a la Inter-
 vención del Municipio provincial por estancas de cemento
 pobres correspondientes al año mil novecientos once y uno
 12º Por Pesetas cuatrocientas cincuenta y seis con cuarenta y seis
 a Jerónimo Pedrero, por jornales de albañiles en el Cuartel
 de la Guardia civil, y Blanqueo de Escuelas en Corral de
 Conde. 13º P. Pesetas al Capataz Miguel Muñoz por jornales
 invertidos en la semana anterior en las obras y servicios que
 se anotan a continuación. 1º Por Pesetas trescientas treinta y cinco
 con ochenta limpia de la vía pública 2º Por Pesetas setenta y nu-
 eve con veinte limpia del Cementerio municipal. 3º Por Pesetas
 trescientas sesenta y cinco con ochenta reparación del paviment
 en la calle de Canijo, extender materiales y extracción de
 arena y grava. 4º Por Pesetas trescientas setenta con cuarenta y

Ingresos

Todos ay entretenimiento del arbolado y parque público.

4º Se aprobaron así mismo, las cuentas de ingresos, correspondientes al mes de Abril ultimo, rendidas por la Administración de Rentas Municipales:

- 1º Por el Precio de treinta y dos con diez y seis, casas insalubres.
- 2º Precio ciento treinta y seis con cincuenta. Derechos de enterramientos.
- 3º Precio uno mil trescientos ochenta y nueve con veinte Pesas y medio.
- 4º Precio quinientos treinta y seis con setenta y tres Delegación Local. Se abastece en el Precio de dos mil novecientos quince con una y cinco. Reconocimiento sanitario. Se articulos alimenticios.
- 5º Por Precio Ses mil ciento cuarenta y seis con veinte. Puesto Subido.
- 6º Por Precio trescientos once con diez y nueve. Mataderos.
- 7º Por Precio mil trescientos once con diez y nueve. Mataderos.
- 8º Por Precio mil trescientos once con diez y seis con veinte. consumo. Se carne fresca y saladas.
- 9º Por Precio Ses mil ciento setenta y tres con setenta y cuatro consumo de bebidas espirituosas y carbonatadas.
- 10º Por Precio tres mil trescientos setenta con cincuenta y uno.
- 11º Por Precio cuatro mil ciento cuarenta y uno.
- 12º Por Precio cuatro mil ciento cuarenta y uno.
- 13º Por Precio Ses mil trescientos cuarenta. Prestación Personal (Transportes), Se mil novecientos cuarenta y uno.

Instancia, Pablo Pisarros Montero

5º Se da cuenta de una instancia suscrita por D. Pablo Pisarros Montero, contratista que fué del Gran Teatro de esta localidad, en solicitud de que se le devolviera la licencia que ostentaba para desempeñar sus obligaciones. De la cual se deduciría el importe de varios debitos que tiene pendientes, instancia que viene demandada por la Comisión de Hacienda, la que opina, y propone al Ayuntamiento, no hay inconveniente en conceder a lo interesar por el recurrente Sr. Pisarro Montero, siempre que se liquidarán con las Casas acreedoras a dieciocho señores que acepta la Corporación, elevandole por conveniencia a la categoría de acuerdo, participandole así, a los señores Interventor y Depositario para la ejecución

del mismo.

6º Se acuerda adquirir mangas de riego y botas de goma mangueras y Botas de goma para el servicio de limpia de la vía pública aprobación extracto.

7º Dada cuenta del contrato de sesión, de las celebradas por este Ayuntamiento en el pasado mes de Abril, es aprobado, acordándose se remita al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y que se haga una copia en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

No habiendo mas asuntos que tratar, siendo la hora de las reuniones de treinta y minutos, el señor Presidente levanta la sesión. Suspension se extiende la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes. Se llevó lo que, como secretario certificó el entrañable Particular Personato. Vale

Firma

Felicidad

Daniel Quirós

Manuel López Ant. S. C. P. M.

Saldado

J. S. G.

Eduardo

El Secretario

Rodrigo Múñoz

Sesión Ordinaria del día 12. de Mayo de 1912.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Manzanar, a Siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las reuniones, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Toribio Calvo Rabanal. Se las reunió, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Toribio Calvo Rabanal, se reunieron los señores Tenientes de Alcalde D. Daniel Mauro Quirós y D. Manuel López de la Manzanar, D. Manuel L. Manzanar, así como los Gestores, D. Manuel Saldana Rubio Manzanar, así como los Gestores, D. Manuel Saldana Camarena, D. Félix Espinar Alíez y D. Juan Bautista Ferrero. D. Félix Espinar Alíez, asistidos. Se nombró el Secretario autorizado Rodrigo Muñoz. Yáñez, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. Los señores Ds. en sus nombres no se mencionaron, no convencieron sin que tampoco justificaran su ausencia.

Acta anterior
Boletines

Cuentas

A la hora indicada, el señor Presidente. Seclaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente
 1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobártala
 2º Leerán informados los señores Vocales. De los principales.
 Disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales del Estado y
 así como de la Provincia, recibido todo ello desde la última
 sesión.

3º Se aprobaron y acordó el pago, breve informe favorable
 de la Comisión de Hacienda, de las cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Pectal cuarenta a Alfonso Gómez, por gastos de viaje a
 Ciudad Real a entregar en el Gobierno Civil, una pisa de dicho
 Señor. 2º Por Pectal cinuenta con encargo a D. Rodrigo
 Muñoz, letrado de este Ayuntamiento por gastos de viaje
 a C. Real a gestionar asuntos de interés municipal. 3º Por
 Pectal veintiocho a Francisco López por gastos de viaje a
 C. Real a la Entrega de documentos en el Gobierno civil. 4º
 Pectal diez y uno a Manuel Carrasco y Llorro Marin por
 canal para Guardias civiles concentrados y hospedaje de
 un voluntario de la División Civil. 5º Por Pectal treinta y
seis a Juan L. Lillo, por material y mano de obra en el
 entretenimiento de red de alumbrado público extraordinario.
 6º Por Pectal cuarenta con encargo a Antonio Volijos por pago
 de limpia para oficinas y dependencias municipales. 7º
 Por Pectal cuarenta a Juan Poblijas por atando para enterramiento
 de cadáveres de individuos fallecidos en Abril último. 8º
 Por Pectal diez a José Llerente, y otros ocurrir a pagar transcurridos
 9º Por Pectal veinticinco con encargo a Barbara Lembleque por
 jornales de limpia de la Comandancia militar en la 2^a quincena
 de Abril. 10º Por Pectal seventa y cinco a Cedulo Gómez
 por reparación y limpia de una máquina de escribir de la Comandancia
 militar. 11º Por Pectal setenta y cinco a Julian Martínez
 por gastos de viaje a Madrid para la reparación de instrumentos

para la Banda Municipal. 12º Por Pectal veintiuno con destino a María Fernández por suministro de limpia en el edificio de los Escuelas de Favela. Se cuatro 13º Por Pectal cuarenta y nueve, a cuenta de la Guardia civil
 Se los oficiales de Guardia municipales. 14º Por Pectal cuarenta y siete al cante
 a José Arroyo por mil dieciséis kilos de resa brava obras de reparación
 en el Cuartel de la Guardia civil. 15º Por Pectal cuatrucientas treinta y ocho
 con cincuenta y cinco, a Felipe Narváez por el pago de servicio para los
 municipales. 16º Por Pectal cuatrucientas una con veinte a Jerónimo Pérez
 por sombra. Se alquileres en obras de reparación del Cuartel de la
 Guardia civil. 17º Por Pectal al Capataz Miguel Muñoz por paga
 de invertido en la semana anterior en las obras de servicio anotadas
 a continuación 1º Por Pectal trecentos noventa y tres con cincuenta
 limpieza de la vía pública. 2º Por Pectal cuiscien con obrera limpia del
 Cementerio municipal. 3º Por Pectal sescientos cuarenta y seis repara-
 ción del empedrado en la calle de Carrilho, estender materiales
 y extracción de arena y grava. 4º Por Pectal trecentos diez y
siete con resenta, custodia y entretenimiento del cobertizo y Paredes
 públicas.

Instancia. Miguel
 Pérez Grullon

Dico Marcomuni-
 dad Sanitaria sobre
 S. Ant. Malpica

Hº a una instancia suscrita por Miguel Pérez Grullon, munici-
 co de Tercera de la Banda Municipal, en la que manifiesta que
 cosa en sus funciones, por tener que incorporarse al Ejército Na-
 cional, y solicita se le reserve dicha plaza para cuando cumpla
 sus deberes militares; se acuerda acceder a ello.

5º Por integrada lectura, fueron informados los señores Vocales de
 un oficio, fechado el 21 de Abril, dirigido a la Comandancia de la Mancomu-
 nidad Sanitaria Provincial, en la que se afirma que D. Antonio
 Matheus Muñoz, Farmacéutico Titular de esta, tiene fijo, como
 tal Inspector Farmacéutico Municipal, al ciento de la diligencia
 desde la entrada en vigor del Reglamento de catorce de Junio de
 mil novecientos treinta y cinco. Si lo que perdió por motivo de
 residencia, y lo que le correspondería por su calidad de Y.F.M. con-
 sumiendo en dicha Mancomunidad así mismo, que todo lo
 actuado en este sentido, se envíe a la Dirección General de

Seríais, para que resolva en definitiva

En vista de ello, los señores Concejales, a propuesta del señor Alcalde, y en defensa de los intereses municipales, acuerdan que se estudie con detenimiento este asunto y si procede, se estable el correspondiente recurso encarendo la reunión por la referida Haciendad, facilitando ampliamente para ello, al señor Alcalde Presidente.

Instancia. Alonso Pérez. 65. Dice cuenta de una instancia suscrita por el Auxiliar
Párroco Mbida de esta Parroquia, Alfonso Fernández Parquier Mbida, el que com-
prometido en el cumplimiento de mil novecientos cuarenta y setenta, tam-
bién incluyendo en los mismos, y solicita se le reserve la referida plaza
la que se viene consta, se sabe, sirve en propiedad, y sin Encrop-
iación de ningún género, se acuerda resolver como interesa al
Sr. Fernández Parquier, ya que así está previsto en las vigentes
disposiciones, y a continuación es un caso de estricta justicia.

Si queremos contribuir al "Se comienza contribuir con cien pesos a la publicidad deario "Máximo" Si el diario titulado "Máximo".



N. F. Vida

Mammed Laperz

Daniel Graetz

N. Pidaria

Edu Espinoza

El Secretario
Rodrigo Gómez

El Secretario
Rodríguez Hernández

Sesión Ordinaria Sesión 19 de Mayo de 1942.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Manzanares, a diez
y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora
de las veinte, y cuarenta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
José Calero Rabasa, se reunieron los Srs. Clemente de Alcalde, D^r Fa-
mil Maeso Criado, D^r. Manuel López de la Manzanares Rubio Manza-
nares, y D^r Antonio Fernández Pizar Pinet, así como los gestores D^r Manuel
Salvá Carmona y D^r Juan Bautista Ferrero Conde, con asistencia
del Secretario autorizado, Rodrigo Muñoz Ibáñez, a fin de celebrar
la presente sesión ordinaria. Los demás Srs. cuyos nombres no
se mencionan, no concursaron, sin que tampoco justificaran
su ausencia.

A la hora indicada el Dr. Presidente declaro abierta y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente. .

1º Leida una vez el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

1º Informados que fueron los señores Vocales de los principales distritos contenidos en los Boletines Oficiales del Estado, así como de Provincia, recibido todo ello desde la última sesión, acuerdan apliar las que afectan al interés general.

3º) Previamente informados por la Comisión de Hacienda, se
obraron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación
se tallan.

1º Por Pestaña cuenta setenta y seis con rechista a la Compañía Telefonica
por abono a teléfonos en el mes actual 2º Por Pestaña cuarenta y
seis con setenta y uno a la misma por conferencias telefónicas
de la Alcaldia en el mes de Abril. 3º Por Pestaña cuantos con
uno uno a la misma por servicio de teléfonos en el Juzgado
municipal. 4º Por Pestaña cuantos con sesenta a la misma
por igual concepto en el Hospital-Asilo. 5º Por Pestaña rechista con
setenta a la misma por igual concepto en la Comandancia y
Dependencias militares. 6º Por Pestaña Sier a Pedro Delgado por colo-
cación de obelisco y altar en la fiesta del Señor de Mayo. 7º Por Pestaña
cuarenta a Vicente Martín por canas para Guardia civil cuando

8º Por Peral cuatro con veinte al ocho a Electrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Consejero del Gran Teatro en el mes de Abril. 9º Por Peral doce con cinco a la misma por igual concepto y tiempo en el Cuartel de la Guardia civil. 10º Por Peral cuarenta a Pedro Delgado bocazuelo para reembolso en la Administración de Rentas. 11º Por Peral sesenta veinticinco a la Universidad Rodríguez por material impreso para la misma Administración. 12º Por Peral cuatro a Francisco Vilez por suscripción a Encyclopedio Jurídico, para la Secretaría municipal. 13º Por Peral cinuenta y cinco con cuarenta a Imprenta Rodríguez por material de escritorio para las mismas oficinas. 14º Por Peral cuarenta y ocho con veinticinco a Papelería Vila por material. Se escritorio para las mismas oficinas. 15º Por Peral cuarenta cuarenta cuatro con treinta a Pd de Francisco Soriano por suministro de 10 kilos de carbón para calefacción de oficinas municipales. 16º Por Peral trece con veinti a Electrica Centro España por alumbrado de la oficina del abogado municipal. 17º Por Peral cuat veinti a Eduardo García por trabajos de fontanería en urbanización de instalaciones municipales de aquella. 18º Por Peral cuatro a Impronta Rodríguez por material impreso para servicio de Beneficencia. 19º Por Peral doce con cuatro a Alvaro Núñez otros por servicios a pobres transeúntes. 20º Por Peral cuanto Soriano a Electrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y Subcomandancias militares en Abril. 21º Por Peral trece a Impronta Rodríguez por material de escritorio para la Comandancia Militar. 22º Por Peral cinco a Manuel Jiménez por corte de un libro "Los taurinos de la mancha" para la Biblioteca Popular. 23º Por Peral noventa y ocho con setenta a José Fernández por fábrica de blanqueo en el Parque de Artillería. 24º Por Peral cuanto cinco veinte a Eibau Díaz Albo por maquinaria de construcción para obras en edificios municipales. 25º Por Peral setenta y dos con cinco a Pedro Delgado por trabajo de carpintero en el Cuartel de la Guardia Civil. 26º Por

Peral siete con cuarenta a Matías Granados por trabajos de serradero en los Escuelas de I. Juan. 27º Por Peral cuarenta cinco a Sols con diez a Manuel Soriano por materiales de construcción para el Cuartel de la Guardia civil y Escuelas del Corral de Conayo. 28º Por Peral sesenta veinticinco a Francisco Romero por trabajos de pintor en los Depósitos del Juzgado municipal. 29º Por Peral tres siete a variados fornales invertidos en las Sols semana anterior en los trabajos de limpieza del Catarro harcela. 30º Por Peral seis con veinte cinco a Juan Solís Sanchez por una docena de brochas para el Blanqueo de Edificios municipales. 31º Por Peral estora con cuarenta a Alfonso Martínez por un metro de arena para obra de pavimentación. 32º Por Peral veinti y siete con cuarenta a Fermín Pérez por fornales de albañiles en el Hospital-Asilo. 33º Por Peral sesenta veinte y cuatro con veinti, al mismo por igual concepto en el Cuartel de la Guardia civil. 34º El Capataz Miguel Muñoz por fornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. 1º Por Peral cuatrocientos veinticinco con cuarenta limpieza de la vía pública. 2º Por Peral cientos cinuenta y ocho con veintenta limpieza del Cementerio Municipal. 3º Por Peral ses cientos cinuenta y siete con sesenta reparación del entredicho de la calle de Toledo y extracción de arena y grava. 4º Por Peral trecento seis y siete con sesenta Custodia, limpieza y riego del arbolado y Parcos subjetos.

Instancia, D^r Francisco Capillo. Hº Por talque lectura, fueron informados los Ds. Vocalés de una instancia suscrita por D^r Francisco Capillo García-Sobrino, D^r. Ángel Fernández Pacheco y otro, en la que como propietarios de casas situadas en la P. V. Se Puer Galde, solicitan se ponga el arbolado en dicha vía, comprometiéndose los recurrentes a suministrar los materiales necesarios, con lo cual se conseguirá evitar el foco de infección que hay sobre.

En vista de todo ello, los Ds. Vocalés, acuerdan acceder a lo que se pide.

5º Manifiesta el Ds. Alcalde, que como consecuencia de semejante

por Francisco López Lobo, Fermín, Cleofé, Sofía y Luisa. Por
ellos, contra los regidores de alcaldes municipales, Bartolomé
López de la Mansanara, y Valentín Caba Pacheco, por ciertas
irregularidades cometidas con motivo de decomiso que les fueron
de acuerdo intervinientes, había sido pertinente, Secretar la des-
titución de Valentín Caba, y la suspensión de empleo y sueldo
de Bartolomé López de la Mansanara, los que desempeñan con
carácter interino, tales cargos.

Los dos Vocales abordaron la conducta observada por el
Sr. Alcalde en dicho asunto, lo que serviría de ejemplo a los
demás empleados que fueran imprecisos en cuestiones de era
materia.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora
de las nueve y cuarenta minutos, el señor Presidente levanta la
sesión. Dijo también se extienda la presente acta, la cual fue
firmada por los dos concursantes. De todo lo que, como secretario
estable

Por tanto se ha acordado
M. López X. Pérez
M. Gómez S. Pérez

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria del día 26 de Mayo de 1942

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mansanara, a
veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo
el Sr. Calero Rabadas la hora. Se las nueve y veinticinco minutos, bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadas se reunieron los
D. Daniel Muñoz Pérez, Secretario de la Ciudad, D. Daniel Muñoz Criado, D. Manuel
López Mansanara, D. Fermín de la Mansanara y D. Antonio Fernández Piñel, así como

D. Antonio Fernández Piñel los Gestores D. Carlos Fernández González y D. Antonio Díaz Piñel Díaz
y Carlos Fernández González con asistencia del Secretario anterior, Rodrigo Muñoz, y con el Sr.
"Ant." Díaz Piñel A. Piñel de celebrar la presente sesión ordinaria. Los demás Dres. Cargos nom-
brados no se mencionaron, no conciernen sin que tampoco justificaran
su ausencia.

A la hora indicada el Drs. Presidente declaró abierta y puso
la sesión tratándose en ella de lo siguiente.

1º Leyendo que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2º Quidar informados los Drs. Vocales, de los principales Subsidios
que contiene en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la
provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

3º Previamente informados en sentido favorable por la Comisión
Se reunión, se aprobaron, y se acordó el pago de los cuentos que
a continuación se detallan. 4º Por Pesetas quinientas y una
a varios hermanos invertidos en la reunión anterior en los tra-
bajos de Comisión del Catastro barrial. 5º Por Pesetas cuatrocientos y
al Sr. Gómez por sus gastos de viaje a Madrid, para gestionar el
título del Banco de Crédito Local y otra de Regiones Devastadas. 3º
Por Pesetas seiscientos y uno con veinticinco a la Casa "La Fortuna"
de Madrid, por coste de una Imagen del Sagrado Corazón de Jesús
para ser entronizado en el Ayuntamiento. 6º Por Pesetas veinte a
Alfonso Gómez por dos litros de gasolina para servicios munici-
pales. 5º Por Pesetas cuantos con setenta a la imprenta Pacheco
por material de escritorio para la oficina. Si Guardias mu-
nicipales. 6º Por Pesetas tres a la misma persona caja de grabos
para la Administración de Renta. 7º Por Pesetas cuatrocientos
con cincuenta a José Fernández por material impreso para
para la misma oficina 8º Por Pesetas veinticinco a Julian La-
paz por arreglo de una romana para la Administración de
Renta. 9º Por Pesetas treinta y veinte con cero cinco a Carmen J. L.
por material de escritorio para la Secretaría municipal. 10º Por
Pesetas cuatro a la Imprenta Pacheco por una suma de habil-
para la misma oficina. 11º Por Pesetas cuarenta y cinco a la

misma por material de escritorio para la Intervención municipal
12º Por Pental Seve con cincuenta a la misma por igual concepto
para la Depósito municipal. 13º Por Pental ciento con cincuenta
a la misma por igual concepto para los oficinas del Juzgado
municipal. 14º Por Pental ciento Dosis a Personal Cuadra, por motivo
el importe para la misma viene 15º Por Pental ciento a Pedro
Delgado por Colquidado para un tablón de anuncios de Abasto.
16º Por Pental treinta a Juan Y. Gómez por servicios de Odontólogo
a enfermos de la Beneficencia municipal. 17º Por Pental cuatrocientos
con cincuenta a Manuel Rosano por material de construcción para
el Hospital-Asilo. 18º Por Pental Dosis y siete a Celador Feran
y otro, socorros como jardines transcurridos 19º Por Pental novecentos
y siete con viente a José Fernández por jardines de Blanqueo en
el Parque de Artillería. 20. Por Pental cuantos con cincuenta
a Barbara Cambles, por turnos de limpieza de la Com-
pañía militar. 21º Por Pental Seve a Pablo Galana por droga
de oficios municipales. 22º Por Pental cuantos con ochenta y cinco
a Félix Abad por reparación de un ventilador eléctrico de la Admi-
nistración de Pental 23º Por Pental cuarenta y dos a Pedro Delgado
por trabajo de carpintero en el Cuartel de la Guardia civil
24º Por Pental cuantos y dos a Manuel Rosano por trescientas as-
tas para Sieve Cuartel 25º Por Pental ciento cuantos con siete
a José Arango por mil ciento cuarenta Reales de gasto para
las mismas obras. 26º Por Pental cuantos a Pedro Delgado
por trabajo de carpintero en herramiental para obras de
pavimentación 27º Por Pental trescientos cuantos con niente
a Jerónimo Pérez por turnos de albañil en las obras de
reparación del Cuartel de la Guardia civil 28º Por Pental al
Capataz Miguel Minón por turnos invertidos en la reparación
en las obras al servicio anotados a continuación:
1º Por Pental trescientos novecentos y una con cincuenta limpieza de
la vía pública 2º Por Pental ciento cincuenta y veinte limpieza del
Cementerio municipal 3º Por Pental siscuentos dos con sesenta



Reparación del adquiriado de la calle de Toledo y extracción de arena
y grava Hº Por Pental trescientas Dosis y seis con sesenta Conservación
y limpia del arbolado y parques públicos.

Japonés formal medio
de un bracero

Hº A efectos de los expedientes de promoción de primera clase que se
instruyan a instancia de los mosos del reemplazo de mil novecientos
cincuenta y tres se fija el formal medio de un bracero en esta localidad
en la cantidad de seis con veinte Hº.

Nombrando testigos
para exámenes de pro-
moción de 1º Clase

5º Cumpliendo lo previsto en el artº 38º del siguiente reglamento
de la ley de Recubrimiento, se designan testigos para los infor-
maciones que basta que practicarse en los expedientes de promoción
de primera clase de los mosos comprendidos en el reemplazo de
mil novecientos cincuenta y tres, a los padres de soldados. Se inclu-
yendo reemplazo, que a continuación se expresan: Juan del
Castillo López de la Torre de cincuenta y dos años de edad padre
del moso Ramón del Castillo Martín Burro; Sebastián Noblejas San-
chez Conjurado, padre del moso Melchor Noblejas Oranadas, y Aquilino
Trujillo Cleancaro, padre del moso Enrique Trujillo Recuero.

6º Para que intervenga como tallador en las operaciones de
clasificación de soldados, del reemplazo de mil novecientos cincuenta
y tres, si designa a Francisco Díaz Benito Marqués.

Sobrando a Francisco
Díaz Benito, tallador

Expediente promoción
1º Clase, Juan Pérez
Maroto.

7º Dada cuenta del expediente de promoción de primera clase
instruido al moso n.º ciento setenta y siete del reemplazo de mil
novecientos cincuenta y dos Juan Pepe Nieto Sánchez Maroto, por
haberlo así ordenado la superioridad fundada en ser hijo único
en sentido legal, de padre pobre, y resultando plenamente pro-
bada sus alegaciones se acuerda declarar a dicho moso soldado,
pero con promoción de primera clase, y ello a reserva de lo que
en su día resuelva la Junta de Clasificación y Revisión de esta
provincia.

Construcción Mercado

8º Por unanimidad se acuerda que las obras para la construcción
del Mercado de esta localidad, las que se realizarán con el importe
del préstamo de un millón quinientos mil pts., que se concederá
por el Banco de España a este ayuntamiento, re-

Sesión Ordinaria del Sia 2 de Junio de 1912.

Presidencia En la Casa Consistorial de la villa de Mansanares, en el D^r. José Calvo Rabalde Junio de mil novecientos diez y dos, siendo la hora de las veintiuna y quince minutos, bajo la presidencia del D^r. Daniel Maeso Criado Dr. Alcalde D^r. José Calvo Rabalde, se reunieron los D^rs. C. Manuel L. Mansanarensis Alcaldes D^r. Daniel Maeso Criado, D^r. Manuel López, D^r. Antonio Durán, D^r. Juan Mansanarensis Rubio, Mansanarensis y D^r. Antonio Ferrero Gómez, D^r. Carlos Ferrero Gómez Pinel, así como los Gestores D^r. Carlos Ferrero González, D^r. Antonio Diaz Pinel Diaz Pinel y D^r. Juan Bautista Ferreiro, Juan Bautista Fernández Cenca, asistidos por el Secretario autorizado Rodrigo Muñoz Vázquez, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. Los demás D^rs. cuyos nombres no se mencionan, no concursaron sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

1º Se nombró con carácter interino, Vigilante de arbitrio distribuido a Juan Navas municipales, a Juan Navas Quadra con el jornal diario de setenta pesos.

2º Quedaron informados los D^rs. Vizcaíno, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

3º Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación, se detallan:

- 1º Por Pésedal quinientos cincuenta y seis avarios por honorarios invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcial. 2º Por Pésedal doce con veinticinco, al fin de cada año a una Imagen del Sagrado Corazón de Jesús para entronizar en el Ayuntamiento. 3º Por Pésedal ochenta y tres con setenta a Marcelina Villa y Francisco Bermúdez por gastos de viaje a C. Real condonados a la Demanda sobre Josefina Maldonado. 4º Por Pésedal ciento treinta y seis con sesenta a Juan Lillo por material al mano de obra en el entallamiento. Se acordó de alumbrado público extraordinario 5º Por Pésedal

Dña. Anterior
Beletini

Cuentas



Daniel Vizcaíno

Manuel López

Carlo Ferrero

Ant. Díez grises

El Secretario
Rodrigo Muñoz

ocho con cuarenta y cinco a Juan Ant^e García por cuenta para una banda de pesar para la Administración de Rentas. 6º Por Pescatal cuarenta y un reales Fernández por material impreso para la misma oficina. 7º Por Pescatal veintisiete a Carlos Schiffer, de Sevilla, por material de escritorio para la Secretaría municipal. 8º Por Pescatal cuarenta y cuatro y medio a María Fernández al otra, por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes de Mayo. 9º Por Pescatal treinta y nueve con cincuenta a marcos por trabajos extraordinarios realizados por los empleados de la Sección de Abastecimientos en la confección de tarjetas para pescados. 10º Por Pescatal veintiuna a José Fernández por una ampolla y portabolsa al laboratorio municipal. 11º Pescatal cuarenta y nueve reales a Ramiro F. Pacheco por servicio de constista a enfermos de la Beneficencia municipal. 12º Por Pescatal veinte a Juan Colita y otros socorros a pobres transeuntes. 13º Por Pescatal trescientas a Emilio Bernabeu y Rosario Blasco por auxilio del local ocupado por Auxilio Social en el mes de Mayo. 14º Por Pescatal sesenta y cuatro con ochenta a José Fernández por jornales de blanqueo y reparación en el Parque de Artillería. 15º Por Pescatal seis a José Llerano por jornales de limpieza de la Academia de la Banda municipal. 16º Por Pescatal cuatrocientas cincuenta y seis con cincuenta a José Arroyo Gallego por cuatro mil ciento cincuenta kilos de azúcar para obra en el Cuartel de la Guardia civil. 17º Por Pescatal trescientas treinta y uno a Manuel Llerano por ochocientos cincuenta rasillas para la misma obra. 18º Por Pescatal ciento setenta y dos a Miguel F. Pacheco por maderas para las mismas obras. 19º Por Pescatal una a Félix Segal por arreglo de una llave de la oficina de Abastecimientos. 20º Por Pescatal trescientas setenta y uno a la Delegación Municipal, cuota para pago de sueldos de los Voluntarios de la División Civil, en el primer trimestre del año actual al cargo a Imprentas por no existir consignación hasta este gasto. 21º Por Pescatal trescientas veinticinco con veinte y seis

Ingresos.

Geronimo Pedrero por fomiles de alquiler en obras de reparación del Cuartel de la Guardia civil. 22º al Capitán Miguel Muñoz, por fomiles invertidos en la semana anterior en los trabajos de servicios anotados a continuación. 1º Por Pescatal cuatrocientas treinta y uno con veinte limpieza de la vía pública. 2º Por Pescatal cuarenta y una con veinte limpieza del Cementerio municipal. 3º Por Pescatal trescientas diez con veinte, Reparación del empedrado de la calle de Toledo y extracción de arena y grava. 4º Por Pescatal trescientas noventa y tres con veintiún Custodia, limpieza y riego del arbolado y jardines públicos. 5º Se aprueba la liquidación de cuentas e ingresos que presenta la Administración de Rentas Municipales, por lo recibido durante el mes de Mayo último, lo que asciende a pesetas cincuenta y un mil cuatrocientos una con noventa y cuatro Distribuidos entre los artículos que a continuación se detallan. 1º Por Pescatal trescientas once con cincuenta caras inservibles. 2º Pescatal cuento Socio con cincuenta derechos de entieramientos en el Cementerio. 3º Pescatal cuatro mil cincuenta treinta y tres con treinta y seis pesetas al medio. 4º Pescatal mil setecientas siete con cuarenta y tres derechos de la Delegación de Abastecimientos. 5º Pescatal mil setecientas setenta y ocho con noventa y seis. Matadero. 6º Pescatal cuina mil ciento sesenta y dos, con noventa y seis reconocimiento, sanitarios de artículos alimenticios. 7º Pescatal tres mil ciento veintiseis con veinte puestos públicos. 8º Pescatal Sesenta y nueve cincuenta treinta y una con setenta consumo de carnes frescas y saladas. 9º Pescatal cien mil setecientas noventa y nueve consistentes en sete consumo de bebidas espumosas y espirituosas. 10º Pescatal cinco mil quinientas doce con cincuenta prestación personal (jornales). 11º Pescatal mil setecientas catorce con veintiún pesos Cuadra rural de mil novecientos cuarenta y uno. 12º Pescatal cuatro mil quinientas sesenta y ocho con treinta y seis repartimiento general de Utilidades de mil novecientos cuarenta y uno. 13º Pescatal cuatro mil cuarenta y Sos-

con encuesta puestación personal (vocales)

Distribución fondo. 5º De conformidad con lo establecido en la vigente Ley Municipal se acordó la distribución e inversión Se fondos para el presente mes, con suficiencia al presupuesto municipal.

Premiso 6º Se acuerda conceder licencia por tres meses como tiene interrumpido, a José Granados Llorente Papelero avisador de la Banda Municipal, pero sin sueldo a partir del dia de ayer hasta que regrese.

Expediente Despacho. 7º Por interesa lectura fueron informados los Ds. Vocales de M. Angel Garcia Sacristan Oficio n° 1305 nroviado primero, fecha treinta de Mayo ultimo procedente del Gobierno Civil de la provincia, en el que se trascrcribe oficio del Exmo Sr. Ministro de la Gobernación el que accediendo a lo solicitado por el Angel Garcia Sacristan que auxiliar que hie de esta Secretaría dispone se le instruya un nuevo expediente de Despacho. En su consecuencia atendiendo en cuenta lo establecido en el artº tercero de la Orden de Socio de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, se acordó dirigir al Dr. Alcalde Presidente, para que en concepto de sus Vistores, pruebe a la inconveniencia del referido expediente.

Solicitando numero 8º Dada cuenta de una instancia suscrita por Antonio González Ubeda, con domicilio en la calle de las Cruces nro. en la que manifiesta que el veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno le fue concedida por esta Corporación la excedencia en el cargo de Guardia Municipal que desempeñaba en prisadas, solicitando abierta numeración en el mismo con fecha primera de Junio del año en curso, si bien unanimidad se accede a ello.

Entronización del Sagrado Corazón de Jesús 9º Manifestó la presidencia, que interpretando el sentir Socio Diagnos compatriotas de esta Corporación, y de la inmensa mayoría de estos vecinos, ha adquirido una imagen del Sagrado Corazón de Jesus, con objeto de que en su Entronización en estas Casas Consistoriales, a cargo

acto se brucaría darle el esplendor y solemnidad que requiere teniéndose prospectado que tal acontecimiento tenga lugar el dia del Santísimo Corpus Christi, que como se sabe es el cuatro de Junio próximo. Mayor diezmo del actual.

Los Ds. Concejales agradecen el Dr. Alcalde, haya sido intachable la opinión general, llevándole por el acuerdo en la designación de la imagen, y quedando sumamente complacidos de que se haya escogido dia tan solemne para llevar a cabo la Consagración de este balcón municipal al Sagrado Corazón de Jesus.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las siete y cuarenta y cinco minutos el Dr. Presidente levanta la sesión, desboniendo se extiende la presente acta la cual sera firmada por los Ds. concorrentes de todo lo que como Reglamento establece.



Daniel Criado

Manuel Lopez

Carles Ferrana

Ant. Diaz Pineda

El Secretario

Juan Rodriguez Pineda

Acta de Sesión Ordinaria Del dia 9 de Junio de 1942

Presencia En las Casas Consistoriales de la ciudad de Mansanares, a D. José Calvo Rabanal nro. de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo la hora de las siete y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Calvo Rabanal, se reunieron los Ds. Tenientes de Alcalde, D. Daniel Mariano Criado, D. Manuel Lopez de la Mansanera Rubio, D. Antonio Diaz Pineda, D. Manuel Lopez de la Mansanera Rubio, D. Carles Ferrana Gonzalo Zanartu, así como los Gerentes D. Antonio Diaz Pineda, D. Carlos Ferrana Gonzalo y D. Feliz Espinar Albet, con objeto de celebrar la presente sesión, autorizada por el Señor

tario Rodrigo Muñoz. Los demás señores cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

Acta anterior
Boletines

1º Lida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2º Quedan informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

Cuentas

3º Previamente informada en sentido favorable por la Comisión de Hacienda, se aprobaron, y se acordó, el pago de las cuentas que ha continuación se detallan:

1º Por Pesetas cinco a Manuel Camero por gastos para un Caballo multado. 2º Por Pesetas cuarenta y seis a Luis Rípol por 3 miras celebradas en actos oficiales en primavera y otoño de abril y de Mayo. 3º Por Pesetas veintimil con siete y cinco a Segundo Muñoz, por gastos de viaje a Quedas Real a entregar documentos en las oficinas provinciales. 4º Pesetas seis a Juan Noblejas, por instalación de una mesa para el rincón de honor en obsequio de los Voluntarios de la División Azul. 5º Por Pesetas cienta noventa y seis con ochenta, a Ángel Martínez, por dulces y almendras para la misma fiesta. 6º Por Pesetas sesenta y cinco, a José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas. 7º P. Pesetas seis a Félix González por un libro para la Secretaría municipal. 8º Por Pesetas treinta y tres y diez de Antonio Encina y cuatro de Jerónimo Ruiz por un plumero, y cinco botijos para las oficinas municipales. 9º P. Pesetas setenta y seis a Eduardo García, por trabajos de fontanero en el Evacuatorio público de la Plaza. 10º Por Pesetas setenta y cinco, a Juan Noblejas, por dulces para enterramientos de cadáveres de individuos sobre en el mes de Mayo. 11º Por Pesetas cuarenta a D.

Claudio Cabanas, por sus honorarios en el informe de un expediente de un Demante pobre. 12º P. Pesetas veintidós a Ana Gómez y otros, socorros a pobres transantes. 13º Por Pesetas veinte y nueve, a Barbara Embilque por fomales de limpia en la Comandancia militar, en la segunda quincena de Mayo. 14º Por Pesetas seiscientos ochenta y cinco, a Felipe Hernández de Madrid, por reparación de instrumentos de la Banda municipal. 15º Por Pesetas seis y nueve con veinticinco, a Casa Luna de Zaragoza, por gastos de material para la Banda municipal. 16º Por Pesetas veinte, a Carlos Ruiz Cabura, por el costo del ferro veintuno, de la Historia de la Cruzada Española para la Biblioteca popular. 17º Por Pesetas ciento cuarenta con cuarenta, a treinta y dos de Juan Antón Romero, por ochocientos setenta kilos de hierro para obras en el Cuartel de la Guardia civil. 18º Por Pesetas veintidós, a Juan Antón García por los osillos de cuerda para obras de pavimentación. 19º Por Pesetas seis con cincuenta, a Raúl Garibau, por arreglo de teleras para los Paseos Públicos. 20º Por Pesetas cuarenta y cinco con veintiún y cinco, a la Farmacia de Dº Mercedes Cabanas, por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de Abril. 21º Por Pesetas, ciento ochenta y una con noventa a la misma por medicinas, y material sanitario suministradas al Hospital. Asilo en el mismo mes. 22º P. Pesetas cuatro mil ciento cincuenta y uno con cuarenta, al Farmacéutico Dº Antonio Malpica, por medicinas suministradas a enfermos pobres en Mayo ultimo. 23º Por Pesetas seiscientos sesenta y una con setenta al mismo por medicinas y material sanitario suministrado al Hospital, en igual mes. 24º Por Pesetas al Caballero Miguel Muñoz por fomales invertidos en la semana anterior en las obras de servicios anotados a continuación: 1º Por Pesetas cuatrocientos cuarenta y dos con sesenta, Limpieza de la plaza pública. 2º Por Pesetas ciento con ochenta, Limpieza de cemento en municipal. 3º P. Pesetas quinientas cincuenta y ocho, con

resenta reparacion del embaldado de la calle Se Coloso, y extraccion de arena y gravas. H. Por pesetas trecentas dos con cuarenta cuestodia y entelamiento del arbolado y parques publicos. 25 P. P. 100 trecentas treinta y dos con cuarenta a Jeronimo Pedroso por jornales de albañiles en la reparacion de bancos en la Glorieta de San Blas.

Contribucion Pista Del Libro. H. Se acorda contribuir con Doscientos pesos a la Pista Del Libro.

Designando al Sr. 5º A los electos del artº 12 de la ley de trinta y Se Octubre de Alcalde D. José Calero mil novecientos treinta y nueve regulando los concursos y Rabaudan para formar oposiciones para precision de plazas vacantes en los part del Tribunal.

Ayuntamiento, se designa representante de esta Corporacion para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios que se celebran con tal motivo, el dia proximo, al Sr. Alcalde Presidente D. José Calero Rabaudan.

Expediente D. Antonio 6º Por integra lectura, fueron informados los Drs. Vacalos, del Oficio no 1313, negociado primero, Siguamente del Exmo. Dr. Gobernador Civil de la Provincia, transcribiendo oho de junio del que trascurre del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, por el que se dispone que son toda urgencia, y con acuerdo a los principios contenidos en la orden Ministerial de Dosis de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, se proceda a iniciar expediente de Separacion politico sexual a D. Antonio Morata Carmona, Secretario propietario de esta corporacion en diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y sei, y en virtud a ello, acuerda hacerlo así, y teniendo en cuenta lo preservido en el artº tercero de la indicada Orden, Designar al Gestor del Alcalde Presidente D. José Calero Rabaudan, Juez Instructor, para que lleve a cabo la practica de dicho expediente.

Tomando papelera a Marina Benito 7º Se acuerda nombrar con carácter provisional, Jefe avisador de la Banda municipal, a Marino Benito Lumbardibias, con el bache consignado en su

suspuesto

Expediente breve 8º Dada cuenta del expediente de separacion de primera clase, de P. Plan de Manuistrando a instancia de Manuel Lorente Carrion nº 125 del Jueves Carrion cumplido el 1938, fundada en su bajo unico en sentido legal. Se padre reaganario sobre, al que mantiene, y resultando que ha probado cumplidamente la certosa de sus alegaciones; y considerando que esta comprendido en el caso el artº 265 del Reglamento para la vigente Ley de Recrutamiento, se acuerda declarar sobre el padre del recurrente, y a este soldado, pero con pronugos de primera clase.

Expediente breve 9º Fueron informados los Drs. Vacalos, de un oficio no 13147 de fecha cinco del actual, negociado primero, presidente del Exmo. Dr. Gobernador Civil de la Provincia, transcribiendo oho. Del Exmo. Dr. Ministro de la Gobernacion, por el que se dispone se instruya o se tramite un nuevo expediente de Separacion, con acuerdo a la Orden de Junio de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, al Ausiliar que fué de esta Secretaria, D. José María Lopez Pachico, y que por este Ayuntamiento se proceda a la designacion del Instructor designado, y en su consecuencia se encarga se lleva a cabo con la mayor urgencia posible, nombrandole Juez Instructor, al Dr. Alcalde Presidente D. José Calero Rabaudan.

10. Se acuerda anunciar subasta para el arrendamiento de quinientas sesenta y tres sillas, propuestas de este Ayuntamiento, formandose por Secretaria el pliego. Se condicione.

11º Se da lectura a unos inspirados y bonitos versos, que la Sra Rosario Sanchez Blanco dedica al Sagrado Corazon de Jesus, con motivo de su entronizacion en estas Casas Consistoriales, mereciendo el caloroso elogio de los Dls. Vacalos, acordandose significarselo asi, y felicitandola a

la par.

Estancia Misionera.

12º ilustró la Presidencia, qui como dato precioso para la historia de este mítico querido pueblo, considera Se gran eficacia, y trascendencia suma, llevar al libro de actas Se las sesiones que celebra esta Corporación, documento que perdura a través de los generaciones, a través de toda clase de acontecimientos, y a través de las convocatorias sociales, la estancia entre nosotras, de la Santa Misión, y los edificantes e importantísimos actos, que con tal motivo se realizaron.

El veinticinco de mayo ultimo, llegaron los Padres Misioneros, Rodríguez y Martínez, y el recibimiento en un tributo, que se ensimismo tal, que puso bien de relieve los entrañados sentimientos de cariñosas orejas oyeron a estos vecinos, entusiasmo que no decayó ni solo una vez, en los Días Sías que nos honraron con su presencia, que nos confortaron con sus predicaciones, que nos alumbraron con su sabio consejo, y que animaron nuestra alegría, despidiéndonos de manera sublime, para hacer una de las Comuniones más numerosas, y más en fervorosa.

Otro tan sublime espectáculo han comunicado, y escena de tanta emotividad como la que tuvo lugar el Sía cuarto del actual, festividad del Corpus Christi, en los pasos del río, que producto consecuencia obligada de la incansable labor llevada a cabo por los Reverendos Padres Misioneros, los que no se daban punto de ceso.

Con los primeros destellos del alba, salió de la Iglesia de S. Anton el Santo Rosario; una inmensa multitud le seguía entonando cantos adecuados, y en esta forma recorrió la calle de esta población; Acto seguido y sin tregua alguna, al retirarse a dicha Iglesia, tomó lugar la Santa Misa explicada por ellos, luego ejercicios católicos, pláticas para hombres solos, mas

vez, a otras para mujeres; mas tarde el Via Crucis y otros ejercicios, hasta llegar a las nueve y media de la noche, a cuya hora, y por no haber Iglesia capaz para contener tantos fieles, se congregaban en la plaza. De este encuentro, y desde el balcón principal, resonaron numerosamente el Rosario, explicaban después los Mandamientos de la Ley de Dios, y a continuación tenía lugar la plática o sermon que el numeroso público que acudía, y que materialmente y sin temor a morir en hipótesis, llenaba la referida plaza, enseñaba con verdadero fervor y religiosidad, en medio de un profundo silencio.

Al terminar este acto que era presidido por un sacerdote, se organizaba una procesión para trasladarlo a la Iglesia de S. Anton, asistiendo la inmensa mayoría del pueblo, y ya en la referida Iglesia, pronunciaban un elevante sermón; escenas estas que se repitieron durante las diez noches, que tuvieron la satisfacción de congregar buenas plegarias de honor.

Pero la sublimidad, el extender, y la magnificencia de estas ceremonias formadas, culminaron de una manera singular el Sía cuarto, festividad del Corpus Christi.

Al amanecer de este Sía, partió de la Iglesia del Rosario una sugerente procesión, que dirigíndose a los S. S. Anton, y recorriendo en ella al Dr. Cura Parroco, se encaminó por la calle Ancha, Plaza del Generalísimo y calle de la Carretera, hacia los espléndidos Paseos del Río, estacionándose frente al templo de la misericordia, en el cual se había levantado un sumptuoso, a la sazón quisquilloso altar, donde se celebró el Santo Sacrificio de la Misa, y en el momento oportuno, los Reverendos Padres Misioneros, auxiliados de varios sacerdotes, dieron la Comunión, que para más facilidad y rapidez, fueron colgando a los fieles en varas fijas, y hasta

ellos llegaron, distribuyéndose proximo a cuanta mil Eucaristias, siendo como anta se dice, la Comunión Se mas importancia que se registra en los anales católicos del Pueblo de Manzanares.

Espectáculo tan grandioso, cuadro tan ideal como emocionante, y escena de tanta sublimidad como realista, tardaría años y años en repetirse, y años y años. Tardaría un mismo Se borrar de las retinas Se cuantos tuvimos la inmensa dicha de admirarlo y tomar parte en él.

Pálida resulta cualquier descripción que se intente trazar de él, díjicilísimo llevar al papel la suntuosidad y magnificencia Se one estaba rodeado aquél acto, que la naturaleza como sintió envidiadora de la al igual y requiezo que reboraban los brios Se Manzanares, que tuvieron parte en él, asistir a él, y asistir, ademando de un cielo claro, transparente y sin nubes, con un sol esplendido que unió a la bondad de aquellos pueblos testanudos por las aguas cristalinas del Río Amor hacían resaltar mas el fervor, la fe la religiosidad y el entusiasmo de tantos y tantos católicos allí reunidos, y que estaban todos saturados del mismo rafán y noble sentimiento; amor y perdón.

Por lo tarde, tuvo lugar la solemne procesión del Santísimo, recorriendo el itinerario de costumbre, acudiendo a ella miles y miles de personas que entonaban sin cesar cantos, encantos, al Smante todo el trajeto, y al paso del Altísimo, desde los balcones, que todos aparecían primorosamente engalanados, se arrojaban verdaderas lluvias de flores.

Al retirarse la procesión, y al llegar ésta, a la confluencia de las calles de las Encinas, con la Avenida en continuo eón trueno al Palacio Municipal, en el cual y como estaba acordado por el Excmo. Sr. D.

Apuntamiento, en sesión del dia dos del actual, debía ser entronizado el Sagrado Corazón de Jesús.

La entrada de la procesión en la Plaza del Generalísimo, resultó imponente e indescriptible, millares de gregarios abrían el espacio rodeando al Santísimo, constituyendo un monumento. Se invocación triunfal e memorable, cuando puso fin en el Apuntamiento; la Banda Municipal ejecuto el Himno Nacional, los fieles entonaron el Canto Ergo y hicieron en síntesis una verdadera explosión de fe popular, y un inconfundible desbordamiento de entusiasmo católico.

El Santísimo que expuesto bajo majestuoso dosel, en un artístico altar levantado en el balcón principal, habiendo en el extremo expuesto otro altar en el que estaba colocada la imagen del Corazón de Jesús, que desde aquella noche, había de quedar en estas Casas Consistoriales, y en esta Ciudad de Manzanares.

Dichas latradas de rigor en ceremonia de tanta solemnidad, el señor Cura Parroco Seclaró entronizado el Sagrado Corazón de Jesús en estas Casas Consistoriales, y entregando la imagen al señor Alcalde Presidente D. Luis Palero Rabadas, se hizo cargo de ella, y palio por la emoción que le producía el inmenso honor de ser el portador de ella, como también por la satisfacción que le sembraba por haberle cabido la gracia de presidir la Corporación que había concebido la hermosa idea de la entronización, condujo la referida Imagen al salón de sesiones, organizando una simpática procesión, siendo colocado en el trono que se había formado en el estrado presidencial, hecho lo cual el referido Sr. Alcalde, desde uno de los balcones del mencionado salón, dirigió al inmenso público que había en la plaza, y con toda elocuencia pero con voz rotunda por la emoción, pronuncio el siguiente Discurso:

Es el Ayuntamiento representante directo del Poder Central, y por tanto, del régimen político en que se cimenta la organización del Estado Español. El principio que promueve la autonomía rija, en todas sus disposiciones, es el de los preceptos consagrados en la Religión Católica Apostólica Romana, exigiéndose para que dicha Religión sea observada, el que los cargos recaygan en personal. Se acuerda los sentimientos católicos, que hacen viable el desarrollo y crecimiento de todas las actividades y disposiciones queemanan de dicho Poder Central, las cuales deben llevar impreso el sentimiento, y quien se muestra Santa Madre Iglesia.

Atendiendo a esto, constituye en mi como Alcalde y representante de este pueblo de Mansanare, la obligación ineludible que es a la vez un gran honor, de dar este acto oficial a su religiosidad por medio de este acto de consagración, entronizando en esta Casa Ayuntamiento, la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús. Creyendo así que satisfago el anhelante deseo de todos mis paisanos, de que el Sagrado Corazón de Jesús, con nuestro Padre Jesús del Perdón, sean los que por los siglos de los siglos reinen en este querido pueblo.

Dile el Sagrado Corazón de Jesús, nos ayude y proteja a todos; que él nos bendiga, y al bendecirnos que haga de nosotros, ejemplo de españoles cristianos, y a Mansanare le conceda el privilegio de alcanzar uno de los primeros puestos en nuestra España, por su laboriosidad en el trabajo, y religiosidad en sus costumbres, colmando de toda clase de beneficios.

Desde el balcón central el Sr. Cura Parroco dio al pueblo la bendición con el Santísimo.

El acto resultó de gran brillantez, solemnidad y emoción.

Seguidamente se inicio el retorno de la procesión hacia la Iglesia, continuando el mismo entusiasmo que desde el primer momento.

Como Síguo remata a tales actos, como broche de oro que cierra la magnificencia de estas fiestas, tuvo lugar el domingo día veinte de los corrientes, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, el Santo Sacrificio de la Misa, lo que difícilmente se repetirá en dicho evento.

Allí estaban congregadas todas las autoridades, allí encontró un numeroso público, aviso de presenciar y de asistir a un espectáculo inesperado y jamás pensado de realizar, resultando de una suntuosidad tal, que no escapa a toda ponderación, contribuyendo también a ello el exorno que engalanaba el Salón, como también todo el edificio municipal.

Después del Evangelio, el Oficiante, que lo era el sabio y virtuoso Parroco D. Dímas López Gómez Palero, pronunció una elevante y sentidísima alabación, expresando en primer término, la gran satisfacción que experimentaba, por haberle cabido la hora de decir la primera Misa en estas Casas Consistoriales, y en aquél Salón, cuyas paredes indudablemente se verán arredadas, de tiempos con esta muestra. De catolicismo que sabían los representantes de este pueblo, que a la par ponían bien se sabe, la comunión que debe existir entre el alma y el cuerpo, entre el Estado y la Iglesia, que en suma son lo mismo.

Durante la Misa, la Banda municipal, ejecutó obra adecentadas, y al terminar tuvo lugar un bonito concierto por la misma.

No habiendo más asunto de que tratar y siendo la hora de los visitados, el señor Presidente



levanta la sesión Susponiendo se extienda la presente acta, la cual sera llamada por todos los señores asistentes de todo lo que, como Secretario estipio.

Acta

Daniel Muñoz

Carles Ferrando

Hurt Díaz Pines

Eduar Lopera

El Secretario

Rodrigo Muñoz

Manuel López

Rodrigo Muñoz

Boletines

Cuentas

acuerdo y elocuencia con qui ha sabido describir los actos realizados en esta localidad. Desde que llegaron a ella, los Padres Missioneros, Rodriguez y Martin.

3º Tienen informados los señores Locales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibido todo ello desde la ultima sesión.

4º Privio informe favorable de la Comisión de Hacienda se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:

1º Por Pesetas, mil doscientas treinta y cuatro, a la Imprenta Pacheco, por quinientos ejemplares impresos del Presupuesto municipal vigente. 2º Por Pesetas cincuenta, a Alfonso Gómez por gasto de viaje a Villarta para presentar una Documentación oficial 3º Por Pesetas mil quinientos noventa y dos con cincuenta, a Felipe Maeso, por doscientas noventa lámparas con destino a alumbrado público extraordinario 4º Por Pesetas cuarenta con sesenta y ocho, a eléctrica Centro España, por alumbrado de la vivienda del Comerfe del Gran Teatro en Mayo. 5º Por Pesetas Socio con cincuenta y cinco, a la misma por alumbrado extraordinario del Cuartel de la Guardia Civil en Mayo. 6º Por Pesetas tres con veinte a la misma por alumbrado de la oficina del Dr. Aparicio en el mismo mes. 7º Por Pesetas ciento dos con quince a la misma, por alumbrado de la Comandancia y Subseñales militares en igual mes. 8º Por Pesetas setenta al Recadero José F. Pacheco, porto, por llevar y traer a Madrid instrumentos de la Banda municipal para su reparación. 9º Por Pesetas treinta y cinco a Felipe Maeso, por clavos para edificios municipales. 10º Por Pesetas ciento treinta y seis con setenta y cinco, al mismo por botas de goma y efectos de ferretería para Pisos y arboladura 11º Por Pesetas mil ciento veinticinco, a varios por jornales invertidos en los trabajos de formación del Catastro

Sesión Ordinaria del día 16 de Junio de 1912

En las Casas Consistoriales Se la Ciudad de Manzanares, a diez y seis de Junio Se mil novecientos doce años Calvo Rabanero y dos, cuando la hora Se las ciencias y asisten veinte minutos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Daniel Muñoz Quirós Presidente D. José Calvo Rabanero, se reunieron los "Doctores" y señores Concejales del Ayuntamiento, D. Daniel Muñoz Quirós, D. Manuel Lopera de la Maza, D. Antonio Lerrano Pizarro y Rubio Mansanarez, y D. Antonio Lerrano Pizarro, D. Juan Cantabro, D. Juan Pérez, así como los Gestores D. Juan Bautista Fernández, D. Antón Díaz Pines, Conesa, D. Antonio Díaz Pines, D. Carlos Fernández, D. Carlos Serrano González, D. Félix Espinar Alarcón, D. Manuel Saldana, D. Félix Espinar Alarcón, Carmona, con objeto de celebrar sesión ordinaria, la Manuel Saldana farmacéutico que fue autorizada por el Secretario, Rodrigo Muñoz Quirós.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

Pago de gracia

1º Leída que fué el acta de la anterior, si acuerda aprobarla 2º Por unanimidad se acuerda felicitar al Dr. Secretario, al Dr. Pacheco y considerarle además un amplio voto. Se gracia por el

parcialario en las dos semanas anteriores. 12º P. Pesetas ~~des~~
ciento cincuenta con veinte. a Jerónimo Pedrero por
fornales de albañil invertidos en la semana anterior
en obras de reparación del Hospital-Asilo. 13. Por Pescador
al Cabatás Miguel Muñoz por fornales invertidos en
la semana anterior en las obras y servicios anotados
a continuación. 1º Por Pescador ~~seiscientas~~ ~~Seis~~ con ochenta
limpieza de la vía pública 2º Por Pescador ~~ciento~~ ciento
y una con veinte, limpieza del Cementerio municipal
3º Por Pescador ~~trecientas~~ ~~Treinta~~ y nueve con cuarenta
reparación del empedrado de la calle de Donay 4º Por
Pescador ~~trecientas~~ ~~Treinta~~ y nueve con sesenta, custodia
limpieza y riego del arbolado y parques públicos.

Dando cuenta del 5% de la cuota del resultado del concurso-oposición concurso-oposición celebrado el día 13 ultimo, para provisión en propiedad de varios plazas vacantes en este Ayuntamiento, apareciendo del acta levantada al efecto, que el Tribunal calificador de dichos ejercicios, éste oportuno, e impuesto en alto escritura de justicia, proponer a esta Corporación, orden vacantes todas las plazas de cargo administrativo, ya que los aspirantes han sido declarados no aptos, aprobando para los cargos subalternos a los dos siguientes, con expresión de plazas:

Manuel Carrion Navarro, para Botonel Ciclista; Antonio Avila Diaz
Pinel Roza Viejo, para Renta Municipal; Marcelino Villa Paya
tor, para el cargo de capo de la Guardia municipal; Alfonso
Valle Camacho, Angel Lopez de la era Lobero, Tomas Serrano
Magallon Ubeda, Felix Crespo Lopez, Manuel Vito Marquez
Camarena, Diego Grifaro Garcia y al Comisario Camacho
Camacho, para Guardias municipales, propuesta que
es aceptada por la Corporacion municipal, elevada
a definitiva y en su consecuencia quedan nombrados
en propiedad para los respectivos cargos que se in-



indican, a los señores cuyos nombres arriba se mencionan
Así mismo si acuerda que para la provisión de los
cargos que han quedado vacantes por no demostrar sus-
ciencia los que aspiraban a ellos, los que han resultado
desiertos, y, los que quedan sin cubrir en la Guardia mu-
nicipal, se anuncie nuevo concurso oposición, rigiendo
las mismas condiciones que figuraron en el edicto para
el que se ha efectuado, quié se publicó en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia, correspondiente al Día 11 de Febrero
último, sin más diferencia que la oposición tendrá lu-
gar a los tres meses siguientes. Del Día en que aparez-
ca este nuevo edicto en el Boletín Oficial de la Provincia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidós, el señor Presidente levanta la sesión suspendiendo se extienda la presente acta; que sera firmada por los señores concorrentes, de todo lo que como Secretario estélico.

Daniel Gruado

Wasmel Lipe

~~See you~~ Ant Dyer Pic

Carlos Ferraro

J. F. Quinn & Sons

El Secretario

Cebu City *Rodrigo M. Miccos*

Lewis Ordinaria Sel Dia 2.3 Se Timio Se 1942

Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares,
José Calero Rabanal a veintidós de Junio de mil novecientos catorce y dos,
siendo la hora de las veinte y treinta minutos, bajo las
Asistencias del Dr. Alcalde D. José Calero Rabanal, se
Daniel Muñoz Gómez presidencia del Dr. Alcalde D. José Calero Rabanal, se
Manuel L. de la Hoz reunieron los señores Encargados de Alcalde D. Daniel -

D. Antonio Moreno D. Pascual Marzo Cisneros, D. Manuel López de la Manzanera, y D. Antonio Díaz Pérez Díaz, D. Francisco Díaz Pérez, así como los Gestores D. Antonio Díaz Pérez, D. Félix Espinosa Alcalá Díaz Pérez, D. Félix Esteban Alcalá, D. Carlos Linares López, D. José Linares D. Manuel Sánchez Camarena, con asistencia del Secretario autorizado Rodríguez Márquez, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

A la hora indicada el señor Presidente declaró abierto el público la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior 1º Se leyo que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Bolímetros 2º Quedaron informados los Drs. Varela; de las principales disposiciones contenidas en los Bolímetros Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

Cuentas 3º Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Precio ciento setenta y uno con ochenta, a la Compañía Telefónica, por abono al servicio de teléfonos en el año actual. 2º Por Precio ochenta y tres con ochenta y cinco a la misma por conserjería telefónica de la Alcaldía en el mes de Mayo. 3º Por Precio cuarenta y cinco, a la misma por servicio de teléfonos en las oficinas del Ayuntamiento, en mes actual. 4º Por Precio veintidós con sesenta a la misma por igual concepto de tiempo en el Hospital civil. 5º Por Precio noventa y una con ochenta y cinco, a la misma por igual concepto de tiempo en la Comandancia y Dependencias Municipales. 6º Por Precio quinientos ochenta y una, a la misma por gastos inventarios en la reunión anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario. 7º Por Precio doscientas setenta y dos con cincuenta, a Archivo Provincial por efectos timbrados para reintegro de documentos

de quintal 8º Por Pesetas seiscientas veinte con cincuenta y cinco, al Dr. de Negocios D. Francisco Muñoz, por servicios a moros, y gastos de viajes a Alcazar de San Juan en servicio del quintal. 9º Por Pesetas ciento dos con treinta, a Angel Masarro por órdenes y licencias el día siete del actual con motivo de la celebración de una misa en el Salón de Sesiones. 10º Cincuenta y dos con diez, a D. Manuel Pachón Chacón, juntas, y gastos de locación como Delegado del Dr. Gobernador Civil, para asistir al concurso de empleados municipales. 11º Por Pesetas diez, a Pedro Felipe por trabajos de carpintería con motivo de la fiesta del Corpus y Misa del Día siete. 12º Por Pesetas treinta y una a Comisario Alcalde, y angel Lorano, por servicios de Camareros en el viernes de honor ofrecido a los Voluntarios de la División Aulí. 13º Por Precio treinta y cinco, a la Impronta Rodríguez, por bandas musicales de la Alcaldía. 14º Por Precio ciento setenta y una, a Sebastián López, por suministros en la vigilancia, encendido y apagado del alumbrado público extraordinario, en el primer semestre del año actual. 15º Por Precio ciento treinta y cinco con cuarenta a Juan L. Pello por material a mano sobre en la instalación de entretenimiento de alumbrado público extraordinario. 16º Por Precio, veinte a Pedro Melero, por reparación de escaleras del servicio de alumbrado público. 17º Por Precio, ciento cuarenta y cinco con cincuenta, a la Impronta Pacheco, ya la de José Soler por material de escritorio para la Oficina de Pentes. 18º Por Precio quinientos setenta y cinco, a la Impronta Rodríguez por material de escritorio para los trabajos de formación del Repartimiento de tributos. 19º Por Precio ciento dos, a la Impronta Pacheco por material de escritorio para la Secretaría municipal. 20º Por Precio trescientas once con cincuenta a Angel Lorano

por efectos fumíneos para la misma oficina 21^o Por Precio ciento a Francisco Lise por suscripción a Enciclopedia Límica para la misma oficina. 22^o Por Precio cuarenta a Aurelio Posano por sellos de correo para la Intervención municipal. 23^o Por Precio ciento a la Imprenta Pacheco por cuadernos y libretas impresos para la misma oficina. 24^o Por Precio ciento con cuarenta a Sebastiana Gallegos otra vez formularios de limpieza en oficinas y dependencias municipales, en el mes actual. 25^o Por Precio cuarenta con veinte y cinco, a Manuel Gómez por gastos menores y limpieza de oficinas. 26^o Por Precio sesenta, a Pedro Delgado por reparación de una mesa, y dos sillones del Despacho del Alcalde. 27^o Por Precio cuarenta y dos con cuarenta, a Casa Enrique Pérez, de Quivás Real, por leñados impresos de la alcaldía. 28^o Por Precio cuarenta y dos a la misma por material impreso suministrado a la Intervención municipal. 29^o Por Precio cuarenta ochenta y nueve con treinta a la misma por modelación de material suministrado para servicios de quintal. 30^o Por Precio sesenta seis con diez a la Sociedad "Aguas Potables y alcantarillado de Manzanillo," por suministro de agua y saneamiento en instalaciones oficiales en los meses de Marzo, Abril y Mayo del año actual. 31^o Por Precio sesenta nueve con ochenta, a la misma por igual concepto y tiempo en edificios públicos. 32^o Por Precio sesenta a Juan J. Gómez por servicios de abastecimiento a sobrel de la Beneficencia municipal. 33^o Por Precio cuarenta con cuarenta, a la Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de Impección de bandas. 34^o Por Precio cuarenta y cinco con sesenta a Hernán Gil Romero, por diez y nueve farolas de hierro para obras en el Hospital-Asilo. 35^o Por Precio sesenta a Conca Hermanos, y Larios S.A. por frutas y

Vocal concursos
subastas construc-
ciones monumentos
caídos.

Sesenta litros de Alcohol con destino al Hospital-Asilo 36^o Por Precio sesenta y nueve a variol, socorro a pobres transientes 37^o Por Precio cuarenta y una a Barbara Lemley por formularios de limpieza en la Comandancia militar en el mes actual. 38^o Por Precio cuarenta y seis, a la Imprenta Rojas Sánchez por material impreso y de escritorio para la Comandancia militar. 39^o Por Precio sesenta sesenta con sesenta y cinco, a Carlos Ruiz Cabrera, Silencio entre impuestos y gastos en la administración de la Biblioteca popular circulante en el segundo trimestre del año actual. 40^o Por Precio sesenta y seis, a José Herrera, por trabajos de carpintero en edificio municipal. 41^o Por Precio sesenta sesenta y tres, a Miguel Pela Pacheco por maderas para las obras en el Cuartel de la Guardia Civil. 42^o Por Precio sesenta con setenta y cinco, a Alfonso Morato por un metro cúbico de arena, para el impedimento de la calle de Donas. 43^o mil cincuenta a Felipe Muñoz, por treinta metros de manga para regos en los parcos. 44^o Por Precio sesenta y seis, a Jerónimo Peñarro, por formularios de alcaldes en obras de reparación en el Hospital-Asilo. 45^o Por Precio al Capataz Miguel Muñoz por formularios invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. 1^o Por Precio cuatrocientos sesenta y una limpieza de la vía pública. 2^o Por Precio ciento cuarenta y una con veinte limpicio del cementerio municipal 3^o Por Precio quintas sesenta con sesenta reparación del embocadura. De la calle Se Donas, y extracción de arena y grava. 4^o Por Precio sesenta sesenta y dos con cuarenta y cuatro, limpicio y recogida del arbollado de parques públicos. 5^o a los ejefes del artículo quinto del Vigente Reglamento de Contratos Municipales, se Sesiona al 6^{to} de Mayo. 6^o Manuel López de la Mambrana Rubio Manzanilla, para que con el Sr. Alcalde forme la Mesa que

Se se poneir la apertura se proponenlos y pliegos tomar
se parte en el concurso subasta para la construcción del
Monumento en memoria de los Caídos por Dios y por
España, hijos de esta Ciudad, acto que tendrá lugar el
próximo día veinticinco.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
hora Se las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente
levantó la sesión. Dispónese se extienda la presente acta
que sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo
que como secretario certifico.

ot. lo srs

Daniel Grau

Manuel López

Ant. Diaz Pines

Carlos Ferrando

Manuel Galdámez

José Calero Rabasa

Ant. Diaz Pines

El Secretario

Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del Dia 30 De Junio De 1912

En las Casas Consistoriales Se la Ciudad Se Mamanera
Presidencia a treinta Se Junio Se mil novecientos cuarenta y dos,
y José Calero Rabasa siendo la hora Se las veintina y quince minutos, bajo
la presidencia Del Dr. Alcalde D^r José Calero Rabasa, se
reunieron los Dr. Gómez de Alcalde D^r Daniel Grau
y D^r Manuel López de la Mamanera, así como
los Gózoles D^r Carlos Ferrando González, D^r Manuel Galdámez
y D^r José Calero Rabasa, así como D^r Antonio Giménez Pines Pines asistidos
de mi el Secretario, Rodríguez Muñoz con objeto de
abrir la presente sesión.

A la hora indicada el Dr. Presidente declaró abierta
y publica la sesión; tratándose en ella Se lo siguiente
1º Lida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobado
2º Quisieron informarlos los señores Peces de la Oficina

Acta anterior
Boletines

Cuentas

ciales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del
Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la
última sesión.

3º Debidamente informados en sentido favorable por la Co-
misión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las
cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Pesetas sesenta a la Montaña Rodríguez, por bandos
impresos de la Alcaldía 2º Por Pesetas ciento ochenta en la
misma por material impreso para la Administración de
Renta Municipales. 3º Por Pesetas cuarenta y cinco a la
Impronta Se José Fernández, por igual concepto para la
dicha oficina. 4º Por Pesetas setenta con cuarenta, a Gloria
Belardo por material de escritorio para la oficina de la
Secretaría municipal 5º Por Pesetas cuarenta y seis con veinti-
nueve y al mismo por igual concepto para la intenden-
ción municipal. 6º Por Pesetas tres con cero cinco a Manuel
Cano por gastos menores para la limpieza de oficinas 7º
Por Pesetas una con cincuenta al ferrocarril, portes a
material de oficina de la Secretaría municipal. 8º Por
Pesetas sesenta y cinco a D^r Mariano Martínez, por sus-
cripción al Boletín Jurídico administrativo. 9º Por Pesetas
ciento dos y ocho con setenta y cinco, a la Impronta
Pacheco por material impreso para la oficina de la
Delegación local de Abasto. 10º Por Pesetas catorce a Edim-
undo Gómez por trabajos de fontanería en la instalación
de agua del Encrucijado público. 11º Por Pesetas diez y
y seis a Enrique Millán y otros, socorros como probles-
trenantes. 12º Por Pesetas cuatrocientos cincuenta a D^r a
Rosario Leiva Blasco y D^r Emilio Bernabeu, por algunos
se los locales ocupados por asilo Social en Enero y
Junio del año actual. 13º Por Pesetas cuarenta y una
con cincuenta, a la Impronta Rodríguez por material
de escritorio para la Comandancia militar 14º Por

15º Por Pescat veinticinco con veintimenos a Murcia Moderna por material para la Banda municipal. 15º Por Pescat Diez para a D^r Pablo Galiana, por pintura y escogas para edificios municipales. 16º Por Pescat cuarenta y seis a Pedro Gelyado por material y mano de obra para trabajos de calles. 17º Por Pescat veintimina con setenta y cinco a Alfonso Maroto por uno y medio metro cúbico de arena para obras de pavimentación de calles. 18º Por Pescat treinta y nueve a Eduardo Ga Pérez, por trabajos de fontanería en las tuberías de aguas de los Pisos públicos. 19º Por Pescat ciento sesenta y una con setenta y cinco a varios según nomina, por ferretería invertida en la semana anterior en los trabajos de formación del catálogo paralelo. 20º Por Pescat cuarenta a Hernán Pérezero por ferretería invertida en la semana anterior en reparación de edificios. 21º al Carpintero Miguel Muñoz, por igual concepto en los trabajos anteriores a continuación. 2º Por Pescat cuatrientos setenta y una, limpia de la rúa pública. 2º Por Pescat ciento cincuenta y una con veinte, limpia del Cementerio municipal. 3º Por Pescat quintientas una con ochenta Reparación del empedrado en la calle de Donas y traezas de arena y grava. 4º Por Pescat trecientos treinta con cuarenta, Custodia, limpia y riego del arbolado y Pisos públicos.

Concurso Subasta

Hº Manifestó la Provincia, que el día veinticinco de la construcción monumental lugar la resolución del concurso-subasta para la construcción de un Monumento, que perpetue la memoria de los Caídos por Dios y por España bajo de esta localidad, resultando que solo se presentó un proyecto y proposición suscrito por D^r Valentín Molinero Guisado, la cual no se adapta, ni mucho menos, a las bases que sirvieron de norma para dicho concurso, por

lo cual al tenerlo en cuenta lo correspondiente en la convocatoria se remite a la consideración de sus Señores compañeros para que resuelvan.

Se disiente con determinación este asunto, y visto el informe pliego presentativo para tomar parte en el concurso-subasta, ante referido, y resultando que el licitador D^r Valentín Molinero Guisado, autor de dicha proposición, no se ha ajustado a las bases consignadas en el efectivo convocatorio, y considerando que con arreglo a lo preservado en la resolución de dichos bases, esta Corporación Municipal puede y deberá fuera de concurso aquellos pliegos que no se inscribieren o otengran a los repetitivos bases; por unanimidad se acuerda hacerlo así, y en su consecuencia dejar el descrito este concurso-subasta. Siendo anunciarse otro, en el que requirirán las mismas bases, excepto en lo que concerne al plazo para la terminación de la obra, que será el de diez meses contados desde el día siguiente a la adjudicación definitiva, y en el abono de la cantidad imposta de la misma, que se efectuará en la forma siguiente: El veinticinco por ciento, cuando lleve concluidas las bases y gradas; el uno veinticinco por ciento, al tener lugar la revisión provisional de la obra; y la cantidad restante mitad a la recepción definitiva, que sera tres meses de aquella, y el restante a los tres meses siguientes.

5º Se acuerda resarcir a los señores que integraran la Comisión Municipal de Festivos, procedan cuanto antes a la confección del programa, de los que tienen que celebrarse en la proxima feria.

6º Da cuenta el señor Alcalde, de que está manejando

Concurso subasta
villas

Blanco

tuvo lugar la subasta para el año de quinientos
sesenta y tres mil, habiendo quedado desierto. En su re-
sulta se acuerda convocar una segunda subasta que tendrá
lugar el proximo dia tres y hora de las once, en lo que
reprovan las mismas condiciones que en la anterior, excepto
en lo que afecta al tipo, que se rebaja en cien pesos,
avviando por tanto reducción a setenta cincuenta, y
que se anuncie este acuerdo por medio de edicto que se
llamará en los sitios de costumbre.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
hora de las veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el
señor Presidente brinda la sesión, suspendiendo se esti-
enda la presente acta que sera firmada por los Dr.
convenidos, de todo lo que, como Secretario certifico
otro la fin.



Daniel Maest

Manuel Lopez

Antonio Diaz Pineda

Carlos Ferrera

Manuel Saldana

El Gobernario
 Rodriguez Munoz

Sesión Ordinaria Del Sin. 7 De Julio Se 1942.

En las Casas Comitiales de la ciudad de Mansanarez, a
Presidencia siete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, a nombre
D. José Calero Rabanal la hora de las veintiuna y veinte minutos, bajo la bi-
sideria del señor Alcalde D. José Calero Rabanal, se
“Daniel Maest” renunciaron los Comunes de Alcalde D. Daniel Maest
“Manuel L. Mansanarez Criado y D. Manuel Lopez Se la Mansanarez Rabanal Mon-
“Manuel Saldana” amparados así como los Gestores D. Manuel Saldana Carmena
“Antonio Diaz Pineda” Antonio Diaz Pineda Pineda y D. Juan Bautista

Juan B. Ferrero C.

Acta anterior
Boletines.

Cuentas.

Ferrero Conca, con objeto de celebrar la presente sesión,
con asistencia del Secretario Rodrigo Muñoz Vázquez.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y
pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

1º Seña que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2º Fueron informados los señores Vocales. Se las principales in-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así
como de la Provincia, recibidos todo ello desde la última ses-
sión.

3º Recibió informe favorable de la Comisión de Hacienda, e
se aprobaron y se acordó el pago, de las cuentas que a
continuación se detallan.

1º Por Pesetas una al ferrocarril, por el material de escritorio para la Secretaría. 2º Por Pesetas cincuenta y nueve con
cincuenta, a Edmundo García, trabajos de fontanería en in-
stalaciones de aguas y saneamiento. 3º Por Pesetas ciento diez
y nueve, a Pedro Moreno, por igual concepto en excavaciones
públicas. 4º Por Pesetas ciento a Pedro Molina, servicios como
sobre funeraria. 5º Por Pesetas veinte con treinta al Ministro
del Ejercito, por suscripción al Diario Oficial para la
cámara de Martillados. 6º Por Pesetas Siete a Música Mo-
rerna, por material para la Bandera municipal. 7º
Por Pesetas nueve con veinticinco, a Alfonso Sanchez
por una docena de brechas para el Blanqueo de vi-
cier. 8º Por Pesetas trescientas veintiún con cuarenta, a Her-
mano Pedro, por formales de albañiles en obras de
reparación en el Hospital-Asilo. 9º Por Pesetas al Pepe-
tas Miguel Muñoz, por formales invertidos en la sema-
na anterior en las Cobras al servicio anotados a conti-
nuación. 1º Por Pesetas cincuenta y seis, impresión
de la vía pública. 2º Por Pesetas ciento cincuenta y una
con veinte, impresión del Cementerio. 3º Por Pesetas cuatro
cientas cincuenta y ocho con veintiuna, reparación del-

impidiendo que la calle Genas y extracción. Se arena y gran
H^r por Pesetas trescientas sesenta y seis con cien centavos. costo
y entretenimiento. Del arbolado y Paseos publicos. 10 Pesetas
mil ciento cuatro con noventa a Pablo Sanchez, de Oña.
Sel Reg. por tres mil ochocientas diez adquisiciones para
urbanización. Del pavimento. De la calle de Colero.

Ingresos.

H^o se aprueba la relación de impuestos pagados durante el pasado mes de Junio, por diferentes arbitrios municipales en la cual ascienden a pesetas sesenta y ocho mil setenta y siete, con noventa y tres, distribuidos en la forma que a continuación se detalla:

1º Por Pesetas mil seiscientas cuatro con veintiuno, casas inhabitadas. 2º Por Pesetas veinte Desinfecciones 3º Por Pesetas setenta Derechos Se enterramientos en el Cementerio. 4º Por Pesetas Ses mil seiscientas veinte tres con noventa; maliciosas 5º Por Pesetas once mil quinientas treinta con setenta y ocho; peras y manzanas. 6º Por Pesetas mil ciento noventa y siete con sesenta y nueve. Servicios Se la Delegación Se Abastos. 7º Por Pesetas, quince mil Dosecientas seiscientas y una con sesenta y una, reconocimiento sanitario Se pacientes alimentarios. 8º Por Pesetas Sis colvacion Se lapidas en el cementerio 9º Por Pesetas Trecientas sesenta y tres con setenta y cinco. almaceneria o reparto. 10º Por Pesetas! 10º Por Pesetas cuarenta y cinco ambarres Del Laboratorio 11º Por Pesetas cuadraumentas cuarenta y ocho con Sis sellos municipales 12º Por Pesetas Sis litomios y recaudatorios 13º Por Pesetas sis mil Trescientas con setenta; pueblos publicos y ocupacion de la vía publica 14º Cuatramil seiscientas noventa con veintidós Sesagüe Se camellones y otros en vía publica 15º Por Pesetas Tres mil seiscientas setenta y cuatro con veintiuno, Rejas, balcones y otros moblamientos sobre la vía publica. 16º Por Pesetas Dosecientas cinco con sesenta abrigos de sillones en los Pasos. 17º Por

Por las cincuenta puertas y ventanas que abren al exterior 18º Por Pestañas sesenta y seis con cinco y siete rodaje o anaste por la vía pública 19º Por Pestañas cuarenta y seis, cuartel de puestos de repuesto en los Parcos 20º Por Pestañas sesenta y seis, carros y carriajes Se hilo 21º Por Pestañas ciento y cuarenta, carros y carreteras Se reno 22º Por Pestañas sus mil quinientas sesenta y ochos con veinticinco consumo de carne bacalao y saladas 23º Por Pestañas mil novecientos setenta y seis con sesenta y siete 24º Por Pestañas cuatro mil cuarenta y dos con cinquenta. Prestación personal (jornales) 25º Por Pestañas Seiscientos sesenta y siete, mitas Se la Alcalidía 26º Por Pestañas cientos con sesenta y cuatro, casas insalubres Del año mil novecientos treinta y cinco 27º Por Pestañas setenta y cuatro con veinticinco casas insalubres Del mil novecientos treinta y seis primer semestre 28º Por Pestañas veintisiete con once, casas insalubres primer trimestre Del mil novecientos treinta y nueve 29º Por Pestañas veintisiete con once, casas insalubres Del segundo semestre Se mil novecientos treinta y nueve 30º Por Pestañas cincuenta y cuatro con veintidós, casas insalubres Del segundo semestre mil novecientos treinta y nueve 31º Por Pestañas Seiscientas dos, y siete con ochenta y siete, casas insalubres del año mil novecientos cuarenta 32º Por Pestañas quinientas noventa con cuarenta y siete, casas insalubres Del año mil novecientos cuarenta y uno 33º Por Pestañas veintisiete con cinuenta y siete. Sesaguas Se canalones del año mil novecientos treinta y cuatro 34º Por Pestañas treinta y tres con veinticinco Sesaguas Se canalones Del año mil novecientos treinta y cinco 35º Por Pestañas sesenta y cuatro con setenta y vecho Sesaguas Se canalones Del primer semestre Se mil novecientos treinta y seis 36º Por Pestañas siete y siete con sesenta y cuatro. Sesaguas Se canalones Del segundo semestre Se mil novecientos treinta y nueve 37º Por Pestañas Seiscientas y siete con cinuenta y siete. Sesaguas Se canalones Del

áño mil novecientos cincuenta. 38º Por Pestaña setecientos noventa y cinco con cincuenta y una pesetas de cambio del año mil novecientos cuarenta y uno. 39º Por Pestaña enenta con veinticinco rejas, balcones y voladizos. Del 25º mestre mil novecientos treinta y nueve. 40º Por Pestaña sesentas rejas, balcones y voladizos. Del año mil novecientos cuarenta. 41º Por Pestaña quinientas cincuenta y cinco con cincuenta y una pesetas de cambio y veinte con treinta. repartimiento de Utilidades. Del año mil novecientos cuarenta y uno. 42º Por Pestaña Dos mil doscientas cincuenta prestación personal (fornales) Del año mil novecientos cuarenta y uno.

Extracto cuentas
Agencia Capital

5º Se aprueba el extracto de cuentas, que corresponden al segundo trimestre del año en curso, siendo el Agente de este Ayuntamiento en la Capital. Del que resulta un saldo a su favor. Se besetas veinticinco con numerosas, que saca como primera partida a la cuenta del heredero trimestre.

Inversión de los
dos

5º De conformidad con lo presupuestado en la reciente Ley Municipal, se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes, con referencia al Presupuesto municipal.

Anteproyecto gastos
mil novecientos cuarenta
y tres

6º Se da cuenta del anteproyecto de gastos para el Presupuesto. Se mil novecientos cuarenta y tres, y tiene en cuenta lo presupuestado en el artº cuarto del citado Reglamento de Hacienda municipal, se genera darle el curso debido.

Extracto sesiones de Junio.
mº 8º Dándose informados los señores Puebla, Del extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio, el cual es aprobado, conviniéndole se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el

Ibarra. animo
sillas

Boletín Oficial, y que una copia se dé al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

9º Exponen el señor Alvaro, que el año tres, ultimo tuvo lugar la segunda subasta para el arrendamiento de quinientas sesenta y tres sillas, siendo adjudicada al menor postor Mº José Díaz López, en representación de D. Florencio Pestaña, en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas. si se acuerda aprobar dicha adjudicación, elevándola a definitiva y se requiera al rematante, para que en el plazo de sus días presente documento justificativo de haber pagado en Cuentas municipales, el importe de dicho arrendamiento.

Santurce de
Manuel Calero
González.

10º Se da cuenta de una instancia suscrita por Manuel Calero González, con domicilio en la calle de la Virgen nº 16, en la que solicita, que encontrándose paralítico e impedido por tanto para realizar trabajos de ninguna clase, atravesando por ello una precaria situación económica, se le estima el pago del arbitrio sobre Prestación Personal.

Se discute este particular, y habida consideración, que son ciertas las alegaciones en que basa su solicitud, se acuerda por estimarlo así. Se justicia, acceder a lo que pide el recurrente señor Calero González.

Reclamación forma 11º se acepta el informe emitido por la Comisión de Hacienda por D. Francisco Hacienda con motivo de reclamación formulada por el señor Alvaro Gómez, reclamaba con que se le abonase el arbitrio de su propiedad vendidos por Esclusas Nacionales, estimándole en cambio. Del pago de arbitrios municipales, sobre casas, rejas y ventanas de casas se da propuesta, por no ser procedente, ya por que algunas de esas fincas, como la del ferrocarril de Sesquicentro o linea propiedas del reclamante, no a vía pública, por lo que se le exige el pago

Sel primer sonreste de mil novecientos treinta y seis, que
hizo efectivo en tiempo oportuno, afirmando que la del
esta Corporación, en cambio dos mil seuen pesetas por los
expresados alquileres; en cuyo informe se propone se le
decreta a dicho señor tres mil ciento cincuenta pesetas
que se le abonan por los expresados conceptos de alquileres,
que se amplen los recibos pendientes. Sel arbitrio
sobre Desagües en la vía pública que figuraron a nom-
bre Se D. Francisco Alvarez Gómez, por el deicio. Se su
propiedad situado en Ferrocarril, y la cuenta al cobro
sin recargo, de los demás recibos pendientes y que por
no existir consignación disponible para el pago
de la expresada suma. Se tres mil ciento cincuenta
pesetas. Si incluya en el primer expediente de pago
servicio o habilitación de créditos que se forme para
que puedan ser atendidos.

Orden del Ministro. - 12º Se da cuenta Se la Orden del Ministerio. Se la Ofi-
cioso de la Gobernación fecha veinticinco de Junio ultimo, inserta en
el Boletín Oficial del Estado. Se 1º Sel actual, la que
la que en su artº primero, establece en todos los Se-
cretarios, Interventores. Se fondas y Dispositarios de la
Administración local, que desempeñan plaza en pro-
piedad, y perciban sus haberes con cargo a los pre-
supuestos de respectivas Corporaciones, descontaran. Se
un aumento Sel diez por ciento por lo menos, sobre
el ultimo sueldo, por cada cinco años. Se servicios paga-
do el señor Alcalde que tal precepto viene a conceder
a los referidos funcionarios, una mejora en sus haberes
tradicional en quinientos, quedando anulado en tanto
sobre este particular se hiciese legislado, ofreciendo
ademas la novedad de que es personal, y no un
el dividido, sea enajenada la Corporación donde

preste sus servicios.

Agrupa que por lo que afecta a este Ayuntamiento,
debe ponerse en vigor desde el dia primero Sel que
transcurra, fecha en que se publicó la indicada Orden
y tras breve corrimbo de impresiones, sin discrepancias
de ningún género, los señores Vocales se abrieron a lo
expuesto por el señor Alcalde, y en su consecuencia se
acuerda lo siguiente:

Primero. - Reconocer al Secretario de esta Corporación 19º.
Rodrigo Muñoz Ibáñez, enato quinquenios, ya que segun
resulta Sel Escalafón del Cuerpo a qui pertenece, aparece
en un total de servicios hasta el trámite y uno de De-
cembre. Se mil novecientos treinta y nueve. Se veintidós
años, cuatro meses, y quince días, quinquenios que serán del
días por ciento, sobre el sueldo que susenta en la actualidad
que es catorce mil setecientos veintiuna pesetas.

Segundo. - Que al Sr. Interventor de estos Landeras, D. Angel
Cerezo Leon, que con anterioridad a esta fecha se le te-
nían reconocidos los sus quinquenios que por su an-
tigüedad le corresponden, concederle así mismo, el
aumento del diez por ciento sobre el actual sueldo
de once mil quinientos veinte pesetas, y con rela-
ción a la Diferencia que resulte de aplicar ese diez
por ciento, a la cantidad que ya percibe por quin-
quenios, que sería en total un aumento de tres mil
setecientas doce pesetas anuales, y

Tercero. - Que al Sr. Depositario de estos Landeras mu-
nicipales D. José Díaz González Calero que ya se le
viene reconociendo un quinquenio, se le aumente tam-
bién el diez por ciento sobre el sueldo actual, aumento
que sería igual a doscientas treinta y seis pesetas anu-
ales. Y

Cuarto. - Como quina que no hay consignación en

Presuuesto para atender a estas obligaciones, se formó la brevedad transferencia de crédito de unos a otros capítulos, dentro del mismo Presupuesto Ordinario de Gastos, en la cual se incluyeron las partidas antedichas para los Drs. Interventor y Tesorero, más dos mil novecientos cuarenta y cuatro con veintidós que corresponden a los anticipos del Secretario, en los seis meses que restan al presente ejercicio, como acuerda con lo que atañe a los otros dos funcionarios.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidós y quince minutos, el señor Presidente levanta la sesión disidiendo se extienda la presente acta que será firmada por los sres. concordantes. De todo lo que, como Secretario certifico el siguiente: Consumo bárbaro estumbral y exentivas = Vale oto/est



*Daniel Maeso Ant. Díaz Pino Manuel López
García Lacistán Gil
M. Saldana
El Secretario
Rodrigo Muñoz*

Sesión Ordinaria del día 14 de Julio de 1942
Presidente En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Mansanara
D. Daniel Maeso quita la catedra de Jefe de mil novecientos cuarenta y seis
Ariston nido ha hora de las veintiuna, bajo la presidencia del Sr.
José Gómez Neda Alcalde accidental Don Daniel Maeso Priado, se nombran
a Manuel J. Mansanara los Encuentros de Alcalde D. José Gómez Neda D. Manuel
Antonio Díaz Pino Jefe de la Mansanara Rubio Mansanara, así como
Carlos Durano que los Gestores D. Antonio Díaz Pino Díaz Pino D. Carlos Durano
Juan Bautista Franco González, D. Juan Bautista Ferero Latorre y D. Manuel
Manuel Saldana como Salvana Campona, en asistencia del Secretario Ro-

Acta anterior
Boletines Oficiales

Informe. Angel
Garcia Lacistán

Siglo Nuevo Utráns, y con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. El señor Alcalde Presidente, se encontraba en uso de licencia, y los Señores señores cuyos nombres no se mencionaron, no concurren, ni que tampoco sus oficinas ni autorizadas la hora indicada, el señor Presidente Túlloso abrió y publicó la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

1º Seja que fuere el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2º Quedan informados los señores Vocales. Si las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y en el informe de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

3º Por integrar lectura se dio cuenta a los tres Vocales, del informe emitido por el señor Inspector en el expediente de Depuración política social del ex auxiliar de esta Secretaría D. Angel García Lacistán Gil, y en su informe perfectamente fundamentado, se propone la admisión sin reservas de referido señor García Lacistán, en el cargo que desempeñaba en dicha Secretaría, pero sin derecho a percibir los haberes correspondientes a todo el tiempo que ha estado servido de su cargo, ello se conformará con el apartado 1º de la Orden de Ministerio de la Gobernación de veintidós de Junio proximo pasado.

Se dispone contideterminado que el caso regrese el referido informe, y por estimarlo insuficiente en un alto espíritu de benevolencia, compatible con la más estricta justicia, por unanimidad se acordó aceptar la propuesta que en el se hace, y en su consecuencia admitir al referido señor García Lacistán, al cargo de Auxiliar de la Secretaría de esta Corporación municipal, y que se dé cuenta de esta resolución, y a los electos del artº 11 de la Orden de Soc. de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia al que se le remitirá el expediente revisado, cumpliendo

X ari lo Sustento en su oficio n° 1305 negociado 15,

1º A una instancia suscrita por D. Antonio Navarro Martínez. Instancia Antonio Jiménez se esta vecindad, con domicilio en Alamedilla, en la solicitud se le autoriza para colgar un poste de conducción de energía eléctrica, para instalar un motor en la finca que lleva en arrendamiento, situada en la "Isla Verde", si acuerda acceder a lo que pide.

Instancia Juan Varafo Catalán 5º Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Varafo Catalán con domicilio en la calle Se la Cereza, en la que pide se le exima del pago de la prestación personal, por encontrarse físicamente inservible. Para el haber segun acredita con certificación facultativa, se acuerda resolver en el sentido interesado, comunicandolo así al administrador de Rentas Municipales.

Nombramiento de 6º a propuesta del Sr. Director de la Banda municipal, 3º a Eulogio Moya. Se nombra músico de Tercera, al Eulogio Moya

Muñoz

Expediente procesal 4º Se informa a los señores Vocales del expediente de proceso de Claudio de Moya de primera clase por excepción sobrevenida, al Dr. López Castaño. 5º Se cumplió. Se nullos meritos encuentra y uno, y resultando que aparece probada la excepción que alude de padecer secundario sobre el que merece, se acuerda conceder tal beneficio al referido particular y al menor recurrente, declararlo solvado con pronuncia del juzgado, pero a reserva de lo que en su día resuelva la justicia. Se Clasificación y revisión de Alcazar de San Juan.

Oficina material 8º Dada cuenta de un oficio suministrante del Sr. Jefe Comercial del I.E.N. en el que solicita ayuda material para realizar labor inspectora sobre concurso literario. Se informa, así como campamentos. Se revisan, se acuerda acceder a lo que se interesa.

Cuentas trimestrales 9º Se Alpinó con las cuentas trimestrales que rendió el Sr. Deportivo Se devolvieron municipales, las cuales

Cuentas

nieren procedidas del informe favorable de la Comisión. Se facienda.

10º Informadas por la Comisión de Hacienda se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que se continuaron se detallan:

1º Por Pestaña ciento sesenta y cinco a la Escuela Diputación provincial por inscripción de animales en el Boletín Oficial. Se la Provincial.

2º Por Pestaña tres a José Matos por los servicios de Guardia civil cumplimentada 3º Por Pestaña setenta y cinco a los Imprimidores de José Fernández por material de escritorio para la Administración de Rentas. 4º Por Pestaña diez y seis a Ramón Lerrero, por un trato para pesar para la misma Administración. 5º Por Pestaña ochenta y tres con treinta y cinco, a Manuel Orma, de Madrid, por material de escritorio para la Secretaría municipal.

6º Por Pestaña ochenta y ocho a la Imprenta Rodríguez, por un abecedario de dieciocho para la oficina de Abastecimientos. 7º Por Pestaña cincuenta y nueve con cero euros, a Juan L. Díaz por instalación de un ventilador en la misma oficina. 8º Por Pestaña Sesenta y cinco y seis, a Concha Hermannos P. A. por 16 litros de Aceite para el Hospital civil. 9º Por Pestaña veinte a Elias Sanchez, y otros socorros a pobres transientes. 10º Por Pestaña ciento veinti con veintena, a Jerónimo Pérez por jornales de albañiles en obras de reparación del Hospital civil. 11º Por Pestaña Sesenta y nueve con cuarenta al mismo por igual concepto en la reconstrucción de bancos en los Parques Públicos. 12º Por Pestaña al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la mañana anterior en las obras de servicios anotados a continuación.

1º Por Pestaña trescientas setenta y ocho con cuarenta, limpiera de la vía pública. 2º Por Pestaña ciento cincuenta y uno con veinte, limpia del Cementerio municipal 3º Por Pestaña cuatrocientas setenta y tres, reparación del empredado de la calle Se Donas y extracción de arena y grava. 4º Por Pestaña trescientas noventa y cuatro con cuarenta, custodia

y entretenimiento del arbolado y trazos publicos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de los noventa y cuatro minutos, el señor Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, la cual sera firmada por los señores asistentes. Se leyó y fue, como acuerdo articulado

Daniel Freijo

151 P. 11111

Manuel López

Antonio Díaz Pinel

Carlos Torrealba

M. Saldana

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria Del Dia 21 De Julio De 1912

Presidente En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a la hora de veintiuno de Julio de mil novecientos once minutos y diez, se dio la hora de la reunión de los señores asistentes, siendo la hora de los noventa y tres minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D^r. José Calvo Rabasa. Por Gómez Núñez se reunieron los señores Concejales de Alcaldía D^r. Daniel Freijo, D^r. Carlos Llerena Díaz Pinel, así como los señores Carballo, D^r. Carlos Llerena González, D^r. Antonio Díaz Pinel y D^r. Manuel Saldana Camarena, asistidos del Secretario Manuel Saldana Camarena Rodríguez Muñoz Ibáñez; con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. Los señores señores en los mismos no se mencionaron, no convocaron, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente: 1º Leyó que por el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Acta Anterior

Boletines

Cuentas

2º Quedan informados los señores Pueblos de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado así como de la Provincia recibido todo ello desde la ultima sesión.

3º Recibio informe favorable de la comisión correspondiente, se aprobaron, y se acordó el pago, de las cuentas municipales que a continuación se detallan:

- 1º Por Rentas vencidas con retenida al Banco de Crédito Local, por fletes y polizas en la presentación de Sustancias. Se contrató de préstamo en el ministerio de la Gobernación.
- 2º Por Rentas vencida al año con retenida, al Banco Estancero de Madrid por derechos de custodia de Valores depositados y correspondientes al primer semestre del año actual.
- 3º Por Rentas vencidas con retenida, a Electrica Central Española por alumbrado de la vivienda del Corserje del Gran Teatro, y flete de la Guardia civil en Límito.
- 4º Por Rentas vencidas con retenida a la misma, por igual concepto y tiempo en la vivienda del Sr. Aparador municipal.
- 5º Por Rentas ciento Dólares quince, a la misma por igual concepto y tiempo en la Comandancia de Suboficiales militares.
- 6º Por Rentas ciento veinte a la Impronta Pacheco por Banderas impresos de la Alcaldía.
- 7º Por Rentas once, a la misma por material de escritorio para la oficina de la Guardia municipal.
- 8º Por Rentas ciento veinte con cuarenta, a la misma por material de escritorio para servicios en el Matadero municipal.
- 9º Por Rentas seis, a la misma por igual concepto y para la Administración de Rentas Municipales.
- 10º Por Rentas ciento cuarenta y uno con veinticinco, a la misma por igual concepto para secretaría municipal.
- 11º Por Rentas veinte con noventa, a la misma por igual concepto para el Juzgado municipal.
- 12º Por Rentas ciento veinte, a la misma por seis mil veintiún impuestos para el servicio de Beneficio.
- 13º Por Rentas ciento y seis con

cinuenta a la misma por material de escritorio para la Oficina de Caballería militares. 14º Por Pesetas ~~Seis y seis con~~ setenta y cinco, a la misma por igual concepto para la Comandancia militar. 15º Por Pesetas ~~ciento~~ Seis a la Impronta de José Fernández, por material impreso para la Administración de Rentas municipales. 16º Por Pesetas ~~cuarenta y una~~, a María Cabanas por desfustantes para el Matadero municipal. 17º Por Pesetas ~~ciento~~ a Francisco Leiz, Se Barcelona, por suscripción a Encyclopedie Jurídica, para la Secretaría municipal. 18º Por Pesetas ~~Poco~~ ~~cuarenta~~ y uno, a Manuel Cano por escobas y cepillos para limpieza de oficinas. 19º Por Pesetas ~~Seis y seis~~ a Pedro Delgado por reparación Se un armario Se la Administración Se Rentas. 20º Por Pesetas ~~treinta y ocho~~ al mismo por trabajos de carpintero en los Edificios públicos. 21º Por Pesetas ~~trecientos~~ quinientos cincuenta y cinco, a Pedro Delgado por siete puertas nuevas para el Cuartel Se la G. civil. 22º Por Pesetas ~~setenta y ocho~~ a Eduardo García por trabajos de fuentismo, en las instalaciones Se las Escuelas de la calle del Sol de Madrid. 23º Por Pesetas ~~ochenta~~ a Antonio Pérez, y otros socios a sobre transcurridos. 24º Por Pesetas ~~veintidós~~ con cincuenta, a Barbara Lembleque por jornales de limpieza Se la Comandancia militar, y 1º quincena Se este mes. 25º Por Pesetas ~~veinte~~ a Carlos Ruiz Cabrera, por corte del torso XXII Se la Historia Se la Cruzada Española para la Biblioteca popular. 26º Por Pesetas ~~ciento veintidós~~ con ochenta, al ferrocarril, portes a un vagón Se adquirirán Se basalto, para pavimentación Se la calle Se Colegio. 27º Por Pesetas ~~ochenta y seis~~ a Hermenegildo Romero por 410 kilos Se uso, para obras de instalación Se bancos en los Pasos públicos. 28º Por Pesetas ~~trecientas ochenta y dos~~, con cuarenta a Jerónimo Pedrero, por jornales Se albañiles era la instalación Se bancos en diezlos pasos 29º Por Pesetas Al Capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la

semana anterior en las obras al servicio anotados a continuación 1º Por Pesetas ~~trecientos~~ setenta y cinco con cuarenta Limpieza Se la vía pública 2º Por Pesetas ~~cuarenta con ochenta~~ Limpieza Del Cementerio municipal. 3º Por Pesetas ~~cuatrocien~~ ~~treinta y ocho con setenta~~ reparación Del empedrado Se la calle Se Donas, y extracción Se arena y grava 4º P. Pesetas ~~cuatrocien~~ ~~ochenta con cuarenta~~, custodia y entretiempo Del arbolado y Pasos públicos.

Pidiendo préstamo
al Banco De Crédito
para Reconstrucción
Nacional

1º Manifestó la Presidencia, que en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de Octubre ^{ultimo}, se acordó solicitar del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, un préstamo De trescientos cincuenta mil pesetas, para reconstruir edificios propios de este Ayuntamiento, que fueron destruidos por la bomba roja. Tales como la casa número uno Se la calle Empedrada, la Plaza De Toros y las escuelas tituladas De Corral Se Conde y De Madrid Moderno, pero posteriormente, y a la vista De los proyectos presentados por los arquitectos D. Germán Valentín Gamazo García Noblejas, y D. José Ángel Carrion, se nota que tal cantidad es insuficiente, por lo cual estima que si se quiere llevar a efecto obras, y dejarlas ultimadas, procede solicitar De la referida Entidad, una ampliación De crédito De ciento sesenta mil pesetas, o sea que tal préstamo sera ahora De quinientos Seis mil pesetas.

Se cambian impresiones respecto a este particular, y habida consideración a las fundamentales razones aducidas por el Sr. Alcalde, se acuerda sin Discrepancia De ningún género, solicitar Del Instituto De Crédito para Reconstrucción Nacional, la ampliación De crédito. Se acento sesenta mil pesetas.

Recomiendo validez 5º Se Sa cuenta Se un oficio fechado catáceo Se los currantes, recibido el día Se ayer, y Dimanante Se la Mancomunidad Sanitaria Provincial, Trasladando otro Se la Dirección General Se laidad, en el que se reconoce la validez Del

membriamiento Del Farmaceutico Titular, y del Inspector Far-
maceutico Municipal, a favor de D: Antonio Malpica Muñoz
Farmaceutico Municipal De Manzanarez, en el que expone el
informe Del señor Abogado Del Estado, relativo al Derecho
que puede tener al percibo De diferentes sueldos, a partir Delo
siguiente Del Reglamento De Inspectores Farmaceuticos. Nombran-
do, De catore De Junio Se mil novecientos treinta y cinco.
Paciendo notar en el dictamen, que la Junta Se la Man-
comunidad no tiene facultades para resolver sobre la De-
claracion De este Derecho, siendo este un asunto a Sirimir
entre el Ayuntamiento y el reclamante, por ser aquél
el organismo competente para decidir sobre esta cuestión,
sin perjuicio Del recurso que puede utilizar el interesado
si le fuere denegada su pretension."

En vista de ello, y tras razonada discusion, se acuerda
abonar a D: Antonio Malpica Muñoz, la diferencia De
sueldo que existe entre el que le corresponde por residencia,
y como tal Inspector Farmaceutico Municipal De
este Pueblo, abono, que empesara a regir desde el dia veinti-
Del que transcurra, en el cual se tuvo conocimiento en este
Ayuntamiento, de la resolucion a que se refiere el oficio
transcripto procedente De la Dirección General De Sanidad

aumento bruto a
Carlos Ruiz Cabrera 6% se acuerda elevar a ocho cincuenta pts Diarios, el jornal que
puede Carlos Ruiz Cabrera, encargado Delas Bibliotecas Popul-
ares que empesara a tener efecto desde el primero Del
mes en curso.

Contribuir con 50 pts 7% se acuerda contribuir con cincuenta a la suscripcion abierta
a la suscripcion a favor o favor Del Colegio De Marin. Immaculada, para el Sem-
estre Invierno Domestico, con domicilio en Ciudad Real, calle Calle
Hijo no. 8.

Expediente Se
Prologos 8% Se acuerda los expedientes instruidos por falta De compa-
rencia a los actos relacionados con las operaciones De
quintas o reclutamiento y reemplazos, De los museos,

Vicente Abad Barragán, Dionisio Acebal Llanas, Juan Alvaro
Barillo, Antonio Almeida dos Santos, Matías Arevalo Aguirre,
Ramon Barber Baburro, José M. Clemente Marzo, Joaquín Diaz
Portales Rosario, Gregorio Escribano amador, Tomás Fernández
Páez, Juan Ant. Gómez de Junio y Callejo, Pascual Galván Ramí-
rez, José Gallego Delgado, Andrés García de la Calera Calavero
Andrés García Juan, Antonio García Menéndez, Juan Garmendia
Rodríguez, Antonio Gómez Del Palgar Oviedo, José Gómez
Loma, Vicente López Blanco, José López Guijarro, José López
López De Pablo, José Vicente López De los Moscos Sanchez, Luis López
De Pablo Gómez, Antonio Marques Exposito, Sebastián Matas
Gómez Pardo, Manuel Merino Manzanarez, Francisco Moreno
Cortés, Antonio Muñoz Gallego, León Nieto Jiménez, Puerto
Paz Peníuelas Cano, Juan José Rivero Guijarro, Rafael Rodríguez
Ariat, Simón Remesa Núria Piñel, Antonio Rubio Navarro
Ruiz, Antonio Ruiz Cebro, Félix Sanchez Rodríguez, Juan Ant.
Sandoval Franco, Florencio Loma Alarcón, Enrique Lomana
Cano, Rafael Sevilla Martín y Manuel Torres Contreras, mosa
numerol. 1, 3, 5, 12, 15, 28, 47, 59, 61, 67, 81, 84, 85, 92, 88, 95, 103, 110,
111, 129, 130, 131, 133, 142, 154, 160, 161, 164, 174, 180, 192, 209, 211,
224, 227, 229, 249, 252, 253, 255, y 259. respectivamente Del num-
eroso De mil novecientos cuarenta y tres, resultando que en
la tramitación De dichos expedientes se han cumplido los
presupuestos legales y punto bien se rechaza la inconulta-
cencia De los referidos Moscos, por unanimidad se acordó
declararlos propios, y que se remitan estos expedientes a
la Junta Se Clasificación y Revisión.

Expediente Prologos

9% Se acuerda por integrar lectura, Del expediente
instruido con motivo Se falleja De presentación Del mosco
Miguel Rodado Díaz Portales, hijo De Basilio y Engenia
n.º 210 Del cumplido Del año mil novecientos cuarenta y tres
que estuvo en legal forma, no comparecio para si ni por
medio De representante al acto De la clasificación. Se

Se mesos, ni tampoco algo causa justa que se lo impida. Sírvase. Puesto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del meso nº 272 del alzamiento y el dictamen del Gestor encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que si declarase profundo.

No habiendo mas asuntos Se que tratar, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos, el Sr. Presidente declara la sesión. Si no se extienda la presente acta la enal sera firmada por los señores concurrentes. Se hace lo que, como Secretario certifico. El entusiasta del Actual. Vale el antedicho actual es ultimo Vale.

Por lo tanto

Daniel Giraldo

100 l. 111111

Manuel López

Ant. Díaz Pines

Carlos Ferrando

100 l. 111111

Migaldano

100 l. 111111

J. L. González

Rodrigo Lucas



Sesión Ordinaria Del Sia 28 De Julio De 1912

Presidente En las Casas Consistoriales de la ciudad de Manzanares. Por el pleno Reclamada a veintidós de Julio Se viole más de ciento veintiún y seis. Se ronda la hora de las veintiuna, bajo la presencia de Daniel Gómez Serrato Del Dr. Alcalde D. José Calero. Reclamada, se Manuel L. Mansanarez en los términos de Alcalde, D. Daniel Martínez Ferrero Gómez Cuadrado D. Manuel López Se la Monseñora Rubio. D. Manuel Galdano Camarena, así como los vecinos, D. Carlos Ferrando González, Antonio Díaz Pines. D. Manuel Galdano Camarena, y D. Antonio Díaz Pines Díaz Pines, asistidos del secretario autorizante Rodrigo Muñoz Ibáñez, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. Los demás los enyos miembros no se mencionaron ni se nombraron, sin que tampoco justificaran su

ausencia.

A la hora indicada el señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

1º Leída que hicieron el acta de la anterior, si acuerdo aprueba.

2º Quedan informados los señores concejales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

3º Previo informe favorable de la comisión correspondiente, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:

1º Por Pesetas sesenta con setenta, a Antonio Tols Amaya y otros por gastos de viaje a Ciudad Real para trasladar dos enfermos pobres al Hospital. 2º Por Pesetas ciento veintiuna, a Florentino Márquez por escobas y sacos para limpia del Matadero municipal. 3º Por Pesetas ciento veintiuno, a la Imprenta de José Fernández, por material nuevo para la Administración de Rentas. 4º Por Pesetas ciento veintiuno con setenta, a casa Mercaderes de Seville por igual concepto, para la Secretaría municipal. 5º Por Pesetas ciento treinta y seis a Sebastián Gallego y otros por farras de limpia en oficinas y dependencias municipales en el mes actual. 6º Por Pesetas quince a Antonio Caravilla, por reparo de una máquina de escribir de oficinas municipales. 7º Por Pesetas ciento quince, a Ramiro Tols Pacheco por servicio de encubista a pobres de la Beneficencia municipal. 8º Por Pesetas ciento treinta y seis a Miguel F. Pacheco por 16 litros de alcohol para el Hospital. 9º Por Pesetas diez y ocho a Espuña Roldán y otros, socorros a pobres tramontanos. 10º Por Pesetas trescientas a Rosario Pérez Blanco y Emilio Bernabéu por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el mes actual.

Si se manda a Espuña Roldán y otros, socorros a pobres tramontanos. 10º Por Pesetas trescientas a Rosario Pérez Blanco y Emilio Bernabéu por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el mes actual.

11º Por Pesetas setecientas cincuenta a la Delegacion Sanitaria Provincial, participacion en los gastos de los festivos aniversario con motivo de la Fiesta de Exaltacion del Trabajo 12º P. Pesetas ciento a Eduardo L. Orueta por album de fotografias para la Biblioteca popular 13º P. Pesetas trecientas cincuenta y dos con encargo a Herminio Peñero por formales de albaniles en la construccion de banos en los Paseos publicos. 14º Por Pesetas al Capataz Angel Munoz por tornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion 1º Por Pesetas trecientas cincuenta y uno, limpieza de la via publica 2º Por Pesetas ciento cincuenta y una con venta limpiosa del Cementerio municipal. 3º Por Pesetas cuatrocientas cuarenta y tres con revertido, Reparacion de empedrado de la calle del Doctor y extraccion de arena y gravilla 4º Por Pesetas cuatrvientas cuatro con encargo custodia sombra y riego del arbolado y Paseos publicos.

Nombreado al Cpte. 4º A los electos presentados en el artº 5º del reglamento Alcalde D. Manuel L. alemento para contratacion municipal, se acordó que la Mancomunidad para quedar al Beniente Alcalde D. Manuel Lopez de la Mancomunidad fuese hecho mero honor que forme parte de la mesa que ha de presidir, la resolucion del concurso subasta para la construccion de un monumento que perpetue la memoria de los Caídos por Dios y por Espana, bajar de esta localidad.

Sab. 5º Manifesto la Presidencia, que en la session anterior la Mancomunidad de la Mancomunidad Sanitaria Provincial al Señor cuenta del oficio que con fecha 14 de los corrientes se recibe de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Salud, tramitando otro de la Dirección General de Salud, durante ambos al nombramiento del Farmaceutico Titular, boy Inspector Farmaceutico Municipal D. Antonio Malpica Munoz, Farmaceutico Municipal de esta localidad, se adopto el acuerdo de abonarla

la diferencia de saldo que existe entre el que le corresponde por residencia, y como tal Inspector, acuerdo que debe cumplirse en el sentido de receber a D. Antonio Malpica Munoz, como tal Inspector Farmaceutico Municipal, electo a este Municipio, desde el dia 20 del presente mes, en cuya fecha tuvo conocimiento esta Corporacion municipal. De la resolucion a que se refiere el oficio antes mencionado.

Se discute este extremo, y por unanimidad los señores Vocales se adhieren a lo propuesto por el Dr. Alcalde Presidente, y en su consecuencia queda modificado el acuerdo adoptado en la session del dia veintiuno ultimo en el sentido expuesto, o sea de receber, desde el dia 20 del que transcurre, a D. Antonio Malpica Munoz como Inspector Farmaceutico Municipal de este Ayuntamiento.

6º Tuvieron informados los señores Vocales de un expediente de transferencia de credito. Se transferencia de entre comisiones del Presupuesto Ordinario de gastos, vigente en la actualidad, formando parte de la Comision de Hacienda, el que fue expuesto al publico a efectos de reformaciones. Durante el pleno reglamentario, sin que se formulase ninguno.

Se examina detenidamente, se discute. Se manifiesta favorablemente y finalmente se acordó por unanimidad, aprobar el expediente de conformidad con el informe de la Comision de Hacienda, que queda convertido en acuerdo de la Corporacion, y es como sigue:

Sección y Artículo	Cantidades Actual Peretas	Deducción Peretas	Quedan Peretas	Capital Actual Peretas	Obligados Actual Peretas	Cantidades Actual Peretas	Aumentos Peretas	Total Peretas
1 2 2.613.23	400.0 ..	2.161.323	1 H	" "	"	631.25	631.25	
1 3 65.000 ..	323.74.71	326.25.291	1 H	" "	"	537.50	537.50	
1 3 113.081.19	2.261.621	70.461.951	1 H	" "	"	412.50	412.50	
1 8 6.000 ..	766 ..	123.11 ..	1 7	14.000 ..	2.000 ..	16.000 ..	16.000 ..	
3 3 72.473.05	10.000 ..	62.473.051	1 8	500 ..	300 ..	700 ..	700 ..	
H H 12.645.35	4.000 ..	86.45.351	1 8	800 ..	500 ..	900 ..	900 ..	
7 3 4.000 ..	2.000 ..	2.000 ..	2 1	5.000 ..	5.000 ..	10.000 ..	10.000 ..	
9 7 20.000 ..	20.000	3 1	" "	10.750 ..	10.750 ..	10.750 ..	
			3 1	14.000 ..	" "	10.000 ..	20.000 ..	
			2 3	1.750 ..	" "	250 ..	3.000 ..	
			5 1	7.000 ..	" "	5.000 ..	12.000 ..	
			6 1	14.721 ..	" "	3.944.20	17.665.30	
			6 1	14.720 ..	" "	18.56 ..	16.736 ..	
			6 1	8.960 ..	" "	118 ..	7.078 ..	
			6 1	5.600 ..	" "	2.000 ..	7.000 ..	
			6 1	1.500 ..	" "	600 ..	2.100 ..	
			6 1	500 ..	" "	600 ..	1.100 ..	
			6 2	25.000 ..	" "	5.000 ..	30.000 ..	
			7 2	20.000 ..	" "	2.000 ..	22.000 ..	
			9 7	15.080 ..	" "	20.000 ..	35.080 ..	
			10 2	" ..	" "	3.150 ..	3.150 ..	
			10 6	1.500 ..	" "	250 ..	1.750 ..	
			11 1	1.2000 ..	" "	1.2000 ..	2.4000 ..	
			11 6	2.0000 ..	" "	4.000 ..	2.4000 ..	
			13 3	- 5.000 ..	" "	5.000 ..	10.000 ..	
			19 1	6.000 ..	" "	757.50	6.957.50	
Sumas		314.812.82	457.50.95	21.90.55.87	19.000 ..	19.000 ..	19.000 ..	19.000 ..

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintimila, y cuarenta minutos, el señor



Presidente levanta la sesión. Suspensione se extiende la presente acta, la cual será firmada por los señores congresistas, de todo lo que permanecerá en el Congreso. El entallado - crédito: Vale

Daniel Graelo

Manuel Lopez

Art Deco

Carroll Lorraine

A. Goldwater

El Secretario

Rodrigo Huma

Feriun Ordinaria Set Dia H Se Agosto Se 1942

Presidencia En las Casas Consistoriales Se ha. Ciudad de Manzanares,
5 José Calero Rabadaor cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, n-
-o Amén enso la hora De las veintiuna y nueve minutos, bajo la
-Daniel Massó fuió presidencia Del señor Alcalde Dº José Calero Rabadaor, se ren-
-Antonio Duran e dismieron los señores Concejales Se Alcalde Dº Daniel Massó Ri-
-Carlos Duran Gómez Ado. Dº Antonio Lenano Diar Pines, así como los Gestores Dº
-Manuel Saldana C. Carlos Lenano González Dº Manuel Saldana Carmona y Ado.
-Antonio Diar Pines Antonio Diar Pines Diar Pines, asistidos del secretario Rodríguez
-Muñoz Ibáñez, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria. Los demás señores enyos nombres no se mencionan, no
-convenieron, sin que tampoco justificaran su ausencia.

a la hora mencionada, el Sr. Presidente declaró abierta y a-
pública la sesión, tomando en ella lo siguiente:

Acta anterior Boletines 1º Dada que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla -
2º Fueron informados los señores Vocales, de las principales suspen-
siones contenidas en los Boletines del Estado, y, si la Pro-
vincia, recibido todo ello desde la ultima sesión.

Cuentas C

continuación se detallan.

1º Por Pestañas ciento setenta y ocho con ochenta a la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en el mes de Junio último. 2º Por Pestañas ciento veinticinco con veinte y cinco a la misma por concesiones telefónicas de la Alcaldía en mes de Junio. 3º Por Pestañas Treinta con cinco a la misma por servicios de teléfonos en las oficinas del Juzgado municipal y mes de Junio. 4º Por Pestañas veinticinco con veintiuna a la misma por igual concesión de tiempo en el Hospital - Asilo. 5º Por Pestañas cincuenta y seis con uno cero, a la misma por igual concesión de tiempo en Dependencia militar. 6º Por Pestañas veintidós con veintiuna y cinco, a Bayar Hermosel y Compañía por suscripción a la Revista "La Administración Práctica". 7º Por Pestañas veintiuno a Vd. de Antonio Emigre, por cuenta de cuarenta para servicios de quinientos. 8º Por Pestañas sesenta y cinco, a Vicente Martín por cuarenta para Guardia civil conmemorativa. 9º Por Pestañas veintiuno a Pedro Delgado, por colocación de la tribuna en la festividad. Del 18 de Junio 10º Por Pestañas veintiuno al mismo por 6 capas para colocación de recibos en la Administración de Rentas. 11º Por Pestañas veinticinco con cincuenta, al mismo, por trabajos de carpintero en las oficinas de la Delegación de Abastos. 12º Por Pestañas setenta y nueve, al mismo, por igual concesión en Encuentro público. 13º Por Pestañas ciento al mismo por igual concesión en el Hospital - Asilo. 14º Por Pestañas veinticinco al mismo por arreglos del mobiliario en el Grupo escolar de la calle Belas Clivetas. 15º Por Pestañas treinta y dos, al mismo por trabajos de carpintero en la casa del guarda de la colonia. 16º Por Pestañas tres mil quinientos cuarenta y nueve a Manuel Clemente, por gastos de colección de uniformes para Guardia municipal, Ordenanzas y Botones. 17º Por Pestañas dos con sesenta y cinco y al Juan L. Lillo por material y

mano de obra en la instalación y entretiemblo de alumbrado público extraordinario. 18º Por Pestañas cincuenta setenta, a la Dompresa de José Fernández, por material impreso para la Administración de Pestañas municipales. 19º Por Pestañas cuarenta y ocho, a la Imprenta Pacheco por encuadernación en 4 tomos del Boletín Oficial del Estado para Secretaría. 20º Por Pestañas seis con cuarenta a Antonio París, hanganque suplido a un paquete con los obsequios de los mártires de la Ciudad remitidos a Barcelona. 21º Por Pestañas seis con cuarenta al Ferrocarril porto a material de escritorio para las oficinas de Secretaría. 22º Por Pestañas ochenta, a Juan Antón París por arreglo de un ventilador para las oficinas del Juzgado municipal. 23º Por Pestañas cuadricenta setenta con noventa y cinco, a Mariano Rodríguez, por ciento noventa y tres escobas de bambú para limpieza de la vía pública. 24º Por Pestañas noventa y tres a Juan Nobles por sartanes para enterramiento de cadáveres de individuos pobres en Junio y Julio últimos. 25º Por Pestañas tres mil doscientas tres con cincuenta al Farmacéutico D. Antonio Henrichen, por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal en el mes de Junio. 26º Por Pestañas mil cincuenta cuarenta y cinco, con quince, al mismo por material sanitario y medicinas suministradas al Hospital - Asilo en el mismo mes. 27º P. Pestañas veintidós, a José Cerdoba, y otros, vecinos a pobres transcurrida. 28º Por Pestañas cincuenta a la Sra. Magdalena P. Pacheco para la suscripción abierta en favor del Colegio de María Inmaculada para S. Ignacio Francisco Álvarez por alquiler de un local escuela en el mes de Julio. 29º Por Pestañas doscientas diez y seis, a Emilio Romo y Leocadio Fernández, por reparación de instrumentos para la Banda municipal. 30º Por Pestañas ciento ochenta, con sesenta a Carlos R. Cabrera por diferencia entre ingresos y gastos en la Administración de la Biblioteca popular en el mes de Junio. 31º Por Pestañas Seis con sesenta y cinco

a Felipe Maeso por efectos de ferreteria para edificios municipales. 32 Por Pintos treinta con tres, a Agustín Crisólogo por trabajos de carpinteria para obras en edificios municipales. 33 Por Pintos sesenta y tres con ocho al mismo por reparación de suministros y efectos con destino a obras de pavimentación. 34 Por Pintos sesenta y una a Eduardo García por trabajos de tapialero para las mangas de riego de los pasos. 35 Por Pintos noventa y nueve con veinte, a Hermenegildo Romero por 999-10. Se diez para construcción de bancos en los Pasos públicos. 36. Por Pintos setenta y una con cincuenta, a Augusto González por arreglo de creamientos invertidos en los Pasos públicos. 37. Por Pintos cero sesenta, al ferretero, para la manga de agua para riego en los Pasos. 38 Por Pintos Sesenta y cuatro con diez a Jerónimo Pedrero por ferretería de albarán en el blanqueo de edificios escolares. 39. Por Pintos al Capataz Alfonso Gómez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. 40. Por Pintos cuarenta y cinco con cuarenta, limpia de la vía pública. 41. Por Pintos cincuenta y dos con veinte limpia del Cementerio municipal. 42. Por Pintosquinientos sesenta y una, reparación del empredrado de la calle del Doctor y extracción de arena y grava. 43. Por Pintos trescientos cuarenta y cuatro con cuarenta, custodia, limpia y riego del arbolado y Parcos públicos.

Adjudicando contrato N° 68 Sr. Alcalde manifestó que el Día Lunes y una
cion Monumento a ultimo, se procedió a la apertura del nuevo pliego y de
los Oficios por los Documentos presentados, presentados para tomar parte
y por Estimación a D. en el concurso subasta para la construcción de un mon-
umento Molinero fundamento en memoria de los Oficios por Diversos y por Es-
tima de esta localidad, resultando que dicho
licitador que era D. Valentín Molinero Generada, broncea

Surfacing Sprinkled
municipal.

Instancia à Yori
Dear Mrs Calvo

Instancia fui ha-
nados Lorano

ascender el total presupuestado a sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno pts., y teniendo en cuenta que reúne la proposición las condiciones exigidas, la mesa acordó aprobársela con carácter provisional el rebido concurso.

Los señores Vocales aprueban dicha adjudicación provisoria y transcribidos los días que previene el artº 18 del mencionado Reglamento, procederán en consecuencia.

15. Se da cuenta del informe emitido por el Dr. Aparicio Páez municipal con motivo de la instancia que dirige D. Manuel Caba Sánchez Gil, relacionada con la nueva numeración de la calle del Trabajo, y se fija sobre la mesa para su segundo estudio.

6º Se da cuenta de una instancia suscrita por Dº José Díaz
Gamallo Calero, Depositario de estos fondos municipales, en la
que con el fin de atender a las necesidades de carácter parti-
cular, interesa vele autorice para disponer de la suma de
niente mil pts., que en cuentas del Banco de Crédito Local
de España, tiene depositadas en esta sucursal del Banco
Espanol de Crédito, para responder de su gestión como
tal Depositario, ofreciendo en cambio, la personal de su
padre político Dº Juan Fernández Pacheco Alvaro.

Se discute este particular, y habida consideración
a la aislada posición del Dr. Fari Díaz Gómez de Falvo,
tray una parte, y por otra a la voluntad del Dr. Fernández
Pachón Alvar, se acuerda aceptar el afianzamiento personal
de este, para responder de la actuación del primero, en
el cargo que ostenta, de Depositario de estos Fondos munici-
ciales.

7º Terminada la licencia que se le concedio al fajadero avisador de la Banda municipal José Granados Lorano, se acuerda se reintegre a su cargo desde el Sábado 1º del actual, como asi lo tiene solicitado mediante instancia, cesando por consiguiente el que lo sustituye, Marino.

Bernardo Fernández.

Cuentas de Ingresos 8º Se aprueba la relación de cuentas de ingresos, revisada por la Administración de Rentas Municipales, en el ingreso correspondiente al pasado mes de Julio, y asciende a pesetas setenta y un mil trescientas cuarenta y cinco con ochenta y seis, Sustituyendo el valor entre los diferentes arbitrios que a continuación se detallan:

- 1º Por Pestañas ochocientas cincuenta y cuatro con diez y seis Pesetas insalubres 2º Por Pestañas ciento dos con cincuenta Pesetas de enterramientos en el Cementerio municipal 3º Por Pestañas cuatro mil cuatrocientas veintidós con veinte Pesetas y medidas 4º Pestañas Dos mil Trescientas cuatro con setenta y cinco Mataderos. 5º Por Pestañas Diez y seis mil novecientas ochenta y ochos con noventa y nueve Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. 6º Por Pestañas siscientas cincuenta con ochenta Servicios de la Delegación de Abastos 7º Por Pestañas Dos mil quinientas cuarenta con noventa y uno Puestos para el pago de ocupación de la vía pública 8º Por Pestañas 2.435,00 Anaga De casulones y otros en la vía pública. 9º Por Pestañas Dos mil cuatro sesenta y tres con cuarenta y una Rojas balcones y otros voladizos sobre la vía pública. 10º Por Pestañas cinco mil quinientas noventa con setenta y una consumo de cajas fiscales y saladas. 11º Por Pestañas Dos mil trecientas trece con sesenta y uno Consumo de bebidas espirituosas y estípticas. 12º Por Pestañas Tres mil trecientas cuarenta y seis con setenta y dos repartimiento general Se Ultimo Sedes. 13º Por Pestañas cuatro mil cuarenta y dos con cuarenta y uno Prestación Personal (fornales) 14º Por Pestañas Dos mil cuatro con setenta y cinco, Repartimiento general Se Ultimo Sedes de 1911 15º Por Pestañas Diez mil novecientas cincuenta y seis con cuarenta y seis Prestación Personal (fornales) de 1911 9º Considerando en cuenta las atribuciones que en la reciente legislación atribuye a los Ayuntamientos, respecto a celebrar fiestas locales, se acuerda declarar días inmobiliados o

todos los efectos, y por consiguiente festivos, los próximos 10 y 11 lo que se comunicara al vecindario en forma acostumbrada, suspendiendo el tráfico a los establecimientos bancarios.

Designando a Dº Francisco Muñoz González Violas Jefe del Negociado de este Ayuntamiento para que asistido del para que asista al de auxiliar de secretario Dº Eduardo Galligo Alarcón concurren Se Reunieron Sesión Ordinaria Junto Se Revisiones Se los mismos Se Recopilaron de mil quinientos cuarenta y tres que se ha de celebrar el día 12. Del actual ante la Junta de Clasificación y Revision Se la caja Se Recluta Se Alcazar Se San Juan. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente levanta la sesión. Dispuesto se extienda la presente acta que sera firmada por los señores concejales. Se todo lo que como Secretario certifico

Folio 10

Honº Dicr Pries Daniel Gómez

Carlos Ferrando

Manuel Saldana

José Jiménez

El Secretario

Rodrigo Márquez

Lesivas Ordinaria 2º Convocatoria día 13 de Agosto Se 1912

Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mansanarez, a cargo del Alcalde Dº José Palero Rabanal tres de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo presentes el Dr. Alcalde Dº José Palero Rabanal, se reunieron el Sr. Concierto de Alcalde Dº Daniel Maeso Prieto, Manuel Saldana famoso, el Sr. Concierto de Alcalde Dº Daniel Maeso Prieto, Carlos Ferrando González como los Vocales Dº Manuel Saldana Carrion, Don Félix Espinar Alcalde Carlos Ferrando González, y Dº Félix Espinar Alcalde, asistidos del Secretario anteriormente Rodríguez Márquez, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convoca-

Fiestas Locales.

ecutorio, ya que por no concursar suficiente numero. Se convocó a votar, no pudo efectuarse la señalada para el dia once ultimo. Los demás señores cuyos nombres no se mencionan, no concursaron sin que Tompoco justificaran sus ausencias.

A la hora indicada el señor Presidente declaró abierto y publicó la sesión, tratándose en ello de lo siguiente.

1º Recibida una lista del acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2º Fueron informados los señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines del Estado, y de la provincia, recibido todo ello desde la ultima sesión.

3º Previo informe favorable de la comisión correspondiente, se aprobaron, y se acordó, el pago, de los cuentas que a continuación se detallan:

1º Por Pesetas sesenta a 1º De Francisco Pacheco, por una reja de madera labrada para instalación del Sagrado Corazón de Jesuc. 2º Por Pesetas mil setenta y cinco, a Felipe Maero por cuarenta metros de manguera, para el servicio de extinción de incendios. 3º Por Pesetas seiscientos quinientos anuales con efecto al mismo por cuatrocienas cuarenta y tres lámparas y material eléctrico para las líneas de alumbrado público ordinario. 4º Por Pesetas setenta y tres con cuarenta y cinco, al mismo por material de saneamiento para instalaciones de suministro de aguas y saneamiento en edificios municipales. 5º Por Pesetas seiscientos veintiuna con noventa y cinco al mismo por efectos de ferretería, para Escrutatorios. 6º Por Pesetas noventa, al mismo, por seis kilos de clavos para obras en edificios municipales. 7º Por Pesetas diez y seis y siete a Benito Inares, y otros, vendedores y convejeros a bollos transenteros. 8º Por Pesetas seiscientos diecisiete, a Barbara Camblaque por servicios de limpia en la Comandancia militar, en la 2º quincena de Julio. 9º Por Pesetas treinta y tres, a D. José López Camarena, por reparación de instrumentos de

Acta anterior
Boletines

Cuentas

la Banda municipal. 10º Por Pesetas sesenta y cinco con veinticinco a Carlos Ruiz Cabra por coste de libro con destino a la Biblioteca popular. 11º Por Pesetas cientos doce con cuarenta a Jesúsmo Pedroso por formarle de albaniles en el blanqueo de Escuelas municipales. 12º Por Pesetas trecientas ochenta con diez, al mismo por igual concepto en la construcción de una caseta para celebración de verbenas. 13º Por Pesetas al Capitán Miguel Jiménez por formarle instrumentos en la misma anterior, en las obras y servicios anotados a continuación. 1º Por Pesetas cuatrocienas cuarenta y dos con cuarenta limpia de la vía pública. 2º Por Pesetas ochenta y cuatro limpia del Cementerio municipal. 3º Por Pesetas quinientas ochenta y dos reparación del empedrado de la calle del Doctor y extracción de arena y grava. 4º Por Pesetas cuatrocienas cuarenta con ochenta, custodia, limpia y riego del arbolado y parques públicos.

Informe Sr. Aparejador municipal. Hº Por integra lectura, fueron informados los señores Vocales jador municipal del informe emitido por el Sr. Aparejador, con motivo de la sustancia presentada por D. José Ramón Cuba Sánchez Gómez, en la que seca convoca el criterio del Exmo. Ayuntamiento, respecto a la urbanización futura de la calle del Trabajo. Donde posee una casa, y en cuyo informe se prosigue la conveniencia del ensanche de la referida calle del Trabajo, con lo cual, se conseguiría no solamente beneficiar el tránsito en general, si que también la urbanización, y embellecimiento de la misma tanto más, cuanto que es la primera calle que se cruza cuando se entra a esta Ciudad, para lo cual sería necesario la expropiación de parte de los edificios allí edificados, toda vez que la faja de terreno que se precisa para la mejor urbanización de la referida vía, tendría las dimensiones de cuatro metros abrumadamente. Se dice este muy razonadamente este informe, al que

se calificó de acertadísima, pero como quería que se realizase el ensanche de la calle del Trabajo, es indispensable, como se manifiesta ^{temporal} en la acta del Dr. Alcalde, expedir licencia para la misma al Dr. Alcalde, cuya ejecución costaría alrededor de diez mil pesos, se acuerda en vista de que las existentes en el área municipal son muy escasas, no imponiendo por ahora dicha reforma, máxime cuando hay otras obras de más duración, dejando aplazadas las de la repetida calle, para la primera ocasión, en que se encuentre con fondos bastante para llevarla a cabo adjudicando el día 5º Mañana la Presidencia, que ya en la sesión anterior, tuvieron conocimiento de que el día 31 de Julio pasado, se ofreció Monumento a la Ciudad a la Asociación del concurso subasta para construir un monumento a D. Valentín Molinero de un monumento que perpetue la memoria de los generados.

Los días 10 y 11 de Septiembre, fueron presentados los bocetos por Díaz y por la Patria, hijos de esta localidad, adjudicándose el uno a D. Valentín Molinero Guerada, con carácter provisional, y en la cantidad de sesenta y cinco mil ochocientas cuarenta y una pts y como quería han transcurrido los cinco días que previene el artº 16 del vigente Reglamento de Contratación municipal, sin que se hayan formulado reclamaciones de ningún género, procede, en armonía con lo previsto en el artº 17 de dicho Reglamento, declarar válido el acto del concurso-subasta elevando por consiguiente a definitiva la adjudicación provisional, hecho a favor de D. Valentín Molinero Guerada.

En vista de ello, y sin discrepancias de ningún género, se acuerda elevar a definitivo la adjudicación provisional hecha en 31 de Julio último, a favor de D. Valentín Molinero Guerada, por la cantidad de sesenta y cinco mil ochocientas cuarenta y una pesos, y que se regrese inmediatamente al rematante, para que dentro del término de diez días presenté el documento justificativo, de haber constituido

en el Ayuntamiento la fianza definitiva del día, por cuenta del tipo de adjudicación, cumpliendo así lo consignado en la condición del tipo de adjudicación, cumpliendo así lo consignado en la condición II de las que dan servicio de base para el citado concurso.

Concurso Inspector 5º Mañana el Dr. Alcalde, que en el Boletín Oficial del Farmacéutico Municipal correspondiente al día 11 de Junio último, se publicó relación de plazas de Inspector Farmacéutico Municipal que se encontraban vacantes, abriendo concurso para su provisión en propiedad, entre los cuales se encuentra una plaza de esta Ciudad, y durante los 30 días que previene el artº 28 del vigente Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, se han presentado cuatro inscripciones concursando dicha vacante, los cuales abarcan suscritos por D. Eduardo Malpica González, Felipe D. Monroy Sans González, D. José María Díaz Robles y D. Valentín Anton Vallano, a los cuales acompañan puntuaciones de mérito, y como iguiera con lo acordado en el artº 29 del citado Reglamento, este Ayuntamiento tiene que resolver el mencionado concurso, ya que nos encontramos dentro del mes de Octubre expirado el plazo de convocatoria, procede que reciba resolución en el mismo, eligiendo el concursante que con arreglo al artº 28 del referido Reglamento, merece más mérito.

Con diligimiento se examina la documentación presentada por los concursantes, se computan los méritos de que habla el artº 28 del citado Reglamento, y habida consideración de que D. José María Díaz Robles, merece el ~~mayor~~ mayor puntaje, se acuerda por unanimidad adjudicarle la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal vacante en este Ayuntamiento, a reserva del informe que tiene que emitir la Inspección Provincial Se Páginas, acerca de las legalidades de tal nombramiento, a cuyo efecto se le

comunicara esta resolución a dicha Inspección y manu
firmé, se le participara al interesado, concediéndole un plazo
de 30 días para que se presentase del cargo.

Instancia Bartolomé F. se da cuenta por integra lectura, de una instancia
López De la Mansanara suscrita por Bartolomé López De la Mansanara, en la que
manifestó que fue destituido del cargo de Vigilante de
Renta Municipal, por supuestas imoralidades en el ejercicio
del cargo, habiendo sido impuesto inclusive, por ese
motivo, y por el Excmo Sr. Gobernador Civil De la Pro-
vincia, una multa de doscientos cincuenta pesos, al que
le fue condonada, por haber demostrado su inocencia.
En el asunto que se le imputaba, así como también
su inocencia a la hora que la justicia, solicita su reho-
rte en el cargo de Vigilante de Renta Municipal que
ostentaba.

Tras breve cambio de impresiones, los señores Locales
acuerdan acceder a lo que pide el recurrente Bartolomé López
De la Mansanara, y en su consecuencia reponerle
en el cargo de Vigilante de Renta Municipal que con
carácter interino venia desempeñando.

Instancia D. Juan 8º A una instancia suscrita por Juan José Maestre Nobles,
José Maestre Nobles con domicilio en la calle Carriljo, en la que por estar infus-
ionado del pulmón, y por ello imposibilitado del ejercicio
de una profesión, solicita se le exima del pago del obri-
tivo municipal sobre Prescripción Personal, y que se anulen
los recibos que se le han hecho al cobro. Justificando la
causa en queinda su ejercicio, acompaña certificación
facultativa librada por el Médico, D. Manuel Andrade, en
virtud de todo ello, se acuerda acceder como se pide.

Instancia D. Vicente 9º Por integra lectura fueron informados los señores
Locales De una instancia suscrita por D. Vicente Muñoz Pérez
que en la que por estivar eximido la cuota que se le

ha anulado en el Reparto del año en curso, solicita la re-
ubajada, alegando para ello las consideraciones que ha es-
tado pertinentes.

Se Desiente esta pretensión, para informar y resolver con
verdadero conocimiento de causa, se acuerda quede encima
de la mesa para su estudio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
hora de las veintidós y cuince minutos, el señor Presidente
levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta
la cual sera firmada por los señores concejales de todo
el ejercito facultativo. Certifico: El Presidente: signo: Val-
ori latos



Bartolomé Ferrara

Elvise Lapeur

Daniel Bracero

Manuel Baldanza

El Gordone
Rodrigo Hurtado

Ordinaria Sesión 18 de Agosto de 1942

Presidencia El las Casa Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a
Feri Calle Rabatán, y hora de doce de mil novecientos cuarenta y dos, y
minutos, siendo la hora de las veintiuna y quince minutos, bajo la
presidencia del Sr. D. Alcalde D. Tomás Calero Rabatán, se
reunieron los señores Concejales D. Daniel Maestre
Nobles, D. Manuel López Mama, D. Manuel López De la Mansanara Rubio Mama
y mares, así como los Gestores D. Manuel Baldanza Carrasco D. Aníbal
Díaz Piñón Díaz Piñón y D. Carlos Fernández González, asistidos
por el Secretario autorizando Rodrigo Muñoz Ibáñez, con ob-
jetivo de celebrar la presente sesión ordinaria. Los señores
concejales cuyos nombres no se mencionan, no concursaron
ni sin embargo testificaron su ausencia.

A la hora mencionada, el señor Presidente declaro

Acta anterior
Boletines

Cuentas

abierta y publico la sesión, tratando en ella de lo siguiente:
 1º. Línea que luce el acta de la anterior, se acordó aprobarlo.
 2º. Tuvieron informados los señores Vocales, Se las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, recibido todo ello desde la ultima sesión.
 3º. Parcialmente informados por la Comisión correspondiente, se acordó aprobar, y pagar las cuentas que se continúan se detallan:

1º Por Pesetas cuatro con sesenta y ocho a Electrica Centro Espa-
 ña, por alumbrado de la vivienda del Consejo del Excmo. Cuerpo
 Cívico en Julio. 2º Por Pesetas Doce con cincuenta y cinco a la misma
 por igual concepto, y tiempo en el Cuartel
 de la Guardia Civil. 3º Por Pesetas trece con veinti, a la misma pa-
 r igual concepto y tiempo en la oficina del Sr. Delegado mun-
 icipal. 4º Por Pesetas ciento dos con cuarenta, a la misma por
 igual concepto y tiempo, en el Cuartel y Dependencias mu-
 nicipales. 5º Por Pesetas mil veinticinco, a Fernando Gallego por
 cuatro mil bien ladrillos para construcción de una caseta
 para celebración de verbena. Se paga. 6º Por Pesetas ciento cu-
 arenta y una con noventa, a José Arroyo por mil trescientos
 noventa Kilos de azucar para la misma obra. 7º Por Pesetas se-
 cientos cincuenta y dos, a Pedro Delgado por maderas y mano
 de obra en la construcción de dicha caseta. 8º Por Pesetas ciento
 cuarenta y ocho con veinticinco, a Juan L. Lillo por material
 y mano de obra en la instalación de la alumbrado de la misma
 caseta. 9º Por Pesetas ciento setenta y cinco, a Severiano Gordo por
 servicio de automóvil en la carrera ciclista celebrada en la
 feria del año actual. 10º Por Pesetas Siete, a Pedro Delgado
 por exhibición de un altar para la misa el día veintidós
 al 11º Por Pesetas veinticinco a Leon García, por gastos de viaje
 a Ciudad Real a entregar documentos en el Gobierno Civil.
 12º Por Pesetas trescientas cincuenta y una con cincuenta, al Sr.
 Alcalde y a German Rodriguez por gastos de viaje y

estancia en Ciudad Real el día 8 del actual, con una Comi-
 sión para gestionar asuntos de interés local. 13º Por Pesetas cuen-
a a Jaime Lloz, de Barcelona, por trámite de la suscripción a Encuesta
 previa Sindical para la Secretaría. 14º Por Pesetas cuatro mil sesenta
y siete y uno, a la Imprenta Pacheco, por material impreso y
 se escritorio para la oficina de la Delegación local de Alzatorismos.
 15º Por Pesetas veinticinco, a Eduardo García por trabajo
 de fontanero en los Pasos públicos. 16º Por Pesetas Doce, conciencia
 a Fernando Gallego por ciento cincuenta Kilos de cal para el
 Hospital. Asilo. 17º Por Pesetas trece a Manuel Jesús Vasquen, y
 otro, servicios y conducción a pobres transeuntes. 18º Por Pesetas
novecenta y nueve, a José Arroyo por novecientos Kilos de azucar
 para obras en edificios municipales. 19º Por Pesetas Doce con cin-
cuenta a Fernando Gallego por cincuenta Kilos de cal para
 blanqueo de edificios-escuelas. 20º Por Pesetas sesenta con veinte
 a Hermenegildo Ramiro por noventa do. Kilos de azucar para obras
 en edificios municipales. 21º Por Pesetas cuarenta y tres con veinte
 al mismo por cuatrocientos treinta y dos Kilos de azucar para
 construcción de bancos en los Pasos. 22º Por Pesetas docecientos no-
venta y tres con setenta y cinco, a Fernando Gallego por cien-
 cientos veinticinco ladrillos y cuatrocientos cincuenta Kilos de cal
 para las mismas obras. 23º cuarenta y nueve a Eduardo García
 por trabajo de tapaflatos en el arriado de mangas de riego
 de los Pasos. 24º Por Pesetas docecientos cincuenta y cinco a Gerardo
 Pérez, por jornales de obrero por obras de reparación en
 las Escuelas de San Juan. 25º Por Pesetas al Capataz Miguel
 Almón por jornales invertidos en la semana anterior en las
 obras, y servicios anotados a continuación. 1º Por Pesetas
cuatrocientos setenta y cuatro con sesenta, limpieza de la
 vía pública. 2º Por Pesetas sesenta y seis con veinte limpieza
 del Cementerio municipal. 3º Por Pesetas ciento ochenta y mu-
nore reparación del empedrado de la calle del Doctor Hº. 4º Por Pesetas
cuatrocientos sesenta y cuatro con cincuenta, custodia, limpieza y

renglón del arbolado al Paseo público.

Extracto Sesión

H^a Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Julio, se aprobó, acordándose así mismo, que se remite al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su intervención en el Boletín Oficial, y que una copia se fije en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Instancia de Pablo Pisarro Montero

5^a Por interrupción lectura fueron informados los señores Vocalis, de una instancia suscrita por D. Pablo Pisarro Montero, contratista que fue del Gran Teatro de esta localidad; en la que manifiesta, que por efecto de los registros practicados en su domicilio durante la Comisión marxista, le desaparecieron los resguardos de los depositos que constituyera como tal arrendatario del referido edificio, los que importaban sumas totales constituidas en la Caja General de Depositos, y cuatro mil cuatrocientos pts en efectivo, suma, que dice ha sido acordada por esta Corporación que se le devolviera, a excepción de la cantidad de mil doscientos noventa y siete pts con cincuenta y cinco centimos, que tiene que reservar el Ayuntamiento, para pago a varias Casas de algodón de precios, encargando que el resto se devuelva, presentando del resguardo de los resguardos, mediante su presentación personal y firma del oportuno Documento.

Se trata de este particular y teniendo en cuenta que una informada tal pretensión en sentido favorable por esta Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo que pide el señor Pisarro Montero, lo que se le comunicara a esta Intervención Municipal, y Depositaria a los procedentes efectos.

Cese D^r Legistimundo Glez Nicolás
Dr. Legistimundo Glez Nicolás Corrales Palera

6^a Manifiesta la Presidencia que por conveniencia del Dr. Legistimundo Glez Nicolás, ha cesado en el cargo que internamente venía desempeñando. Se trataba de un cargo temporal de esta Secretaría, membrando

Colaboración Testigo
Nuestro Padre Jesus el
Peregrino

Acuerdo Peticion
D. Valentín Molinero

Resolviendo en dicha
instancia extitular transcurse, se reciba del Gobierno Civil de la Provincia un oficio transcribiendo otro del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, resolviendo en definitiva el expediente de Separación político-social, instruido al Titular de esta Secretaría, D. Angel García Sacristán, en el cual se le impone servir a dicho año, la tiene compensada con el tiempo que ha estado separado del cargo, por lo que resulta que provee su sucesión al mismo.

Los señores Vocalis, quedan enterados de ello y adhiriéndose a los expuesto por el Dr. Alcalde, acuerdan sin discrepancia alguna, que D. Angel García Sacristán cumpla a ocupar el cargo de Titular de esta Secretaría.

para constituirle a D. Antonio Peral Valera.

7^a Se acuerda colaborar estrechamente con la Junta organizadora de los festivos en honor a Nuestro Padre Jesus del Perdón, a fin de que estos adquieran la solemnidad y magnificencia, entregando la subvención consignada en Presupuesto para ello.

8^a Acudiendo a lo interesante por el sumantante del acuerdo subasta para la construcción del Monumento a los Caídos por Dios y por España hijos de esta localidad. D. Valentín Molinero Guisado, se acuerda, que la licencia definitiva que tiene que constituir en Ayuntamiento, para desmoner de su gestión, sea la del 6 por 100 de la cantidad en que se ha adjudicado tal obra, en vez del diez que se consigna en la base 11^a de las condiciones que regulan dicho concurso, quedando así modificado la referida base, y subsistente todas las demás, incluso las que afectan a la entrega de la obra, y forma de pago de la misma.

9^a Manifiesta el señor Alcalde, que con fecha 14 del corriente extitular transcurse, se recibe del Gobierno Civil de la Provincia un oficio transcribiendo otro del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, resolviendo en definitiva el expediente de Separación político-social, instruido al Titular de esta Secretaría, D. Angel García Sacristán Gil, en el cual se le impone servir a dicho año, la tiene compensada con el tiempo que ha estado separado del cargo, por lo que resulta que provee su sucesión al mismo.

Los señores Vocalis, quedan enterados de ello y adhiriéndose a los expuesto por el Dr. Alcalde, acuerdan sin discrepancia alguna, que D. Angel García Sacristán cumpla a ocupar el cargo de Titular de esta Secretaría.

Uno habiendo mas anhelos de que tratar siendo la hora
de las nueve y cuarenta minutos, el señor Presidente inició
la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que
será firmada por los señores asistentes. De todo lo que con-
fundible estéijo.

Fotofoto

Daniel Graeso

Cuentas

Antonio Piñel

Manuel Lopez

Carlos Ferrando

M. Galdámez

Del Secretario
Rodrigo Munoz

Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde
la ultima sesión.

3º Precio informe favorable de la Comisión correspondiente,
se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a
continuación se detallan:

1º Por Precio cuentas enero, a varios por servicios inver-
tidos en la misma anterior en los trabajos de formación
del Catastro parcial. 2º Por Precio muebles, a la Uni-
dade Parcial por bodega impresa de la Alcaldía. 3º Por
Precio Siete mil ochenta y seis a D. Manuel Cameros, por hospida-
le de Guardia civil concentrada. 4º Por Precio siete y dos
a Placinto Moreno, por 6 docenas de escobas para limpia
del Matadero municipal 5º Por Precio ciento nueve, a la
Comisión de José Fernández por material impreso para
Administración de Rentas municipales 6º Por Precio seiscientos cincuenta, a los
escribientes de la Delegación local de Abasteci-
mientos para pago de sus trabajos en las horas extraor-
dinarias para la extensión de las nuevas carpillas de
abastecimiento. 7º Por Precio setenta y ocho, a Juan Robles
por sus trabajos de carpintero en el Hospital Asilo
8º Por Precio treinta y tres a Juan Ant. García por 3 cubos
de arena para el Matadero municipal. 9º Por Precio cuatro,
al mismo, por un artillo de cuerda para la oficina de
Secretaría. 10º Por Precio cuarenta y una con cinco, al
mismo por 10 lámparas para la Comandancia militar
11º Por Precio cientos diez y seis con cincuenta y cinco, al
mismo por efectos de ferrería para los Precio pueblos
12º Por Precio nueve y cuarenta con cincuenta, a Barbara Gómez
por servicio de limpieza en la Comandancia militar en
la 8a comuna del mes actual. 13º Por Precio quintuagésima
a Higinio Moreno, y otros recursos a pobres transeúntes
14º Por Precio cuarenta y nueve con cincuenta, con setenta y seis
a Pablo Sanchez Real por 1813 adquisiciones de barato

Sesión Ordinaria Del día 25 De Agosto De 1912

Presidente En las Cárceles Comisoriales de la ciudad de Manzanares
2º Por Precio Rabalde nueve y cuarenta y ocho de Agosto. Se mil novecientos cuarenta y dos,
Cuentas siendo la hora de las siete y cuarenta y cinco minutos
Daniel Graeso bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Cabre Rabalde
Manuel Lopez Namean se reunieron los señores Tenientes de Alcalde, D. Daniel
Manuel Galdámez Cameros, D. Manuel Lopez de la Manzanera, Rubio
Antonio Piñel Piñel, Manzanera, así como, los Gobernadores D. Manuel Lardámez Car-
mona, D. Antonio Piñel Piñel Piñel y D. Félix Espinoza
Alonso, D. José Esteban Alvarado.

Asistió el Secretario anteriormente nombrado Munoz
Gómez, con objeto de celebrar esta sesión. Los demás
cuyos nombres no se mencionan, no convivieron sin
que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y
pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

1º Seña que fue el acto de la anterior, en acuerdo aprobado
2º Señal informados los señores Pocales, de las principales
disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del

Acta anterior
Boletines

con destino a la pavimentación de la calle de Toledo.
15 Por Portales orientales treinta y cinco con veinte, a Gen.
nimo Pérez por pavimentación de alcantarillas en el blanqueo
de las Escuelas de la calle Olívar. 16 Por Portales al Capo
Miguel Muñoz, por pavimentaciones invertidos en la semana
anterior en las obras y servicios anotados a continuación:
1º Por Portales treinta y nueve, limpia de la vía pu-
blica 2º Por Portales treinta con cuarenta limpia del piso
municipal. 3º Por Portales ochenta y treinta y una repa-
ración del pavimento de la calle de la Estación y exten-
sión de arena y grava. 4º Por Portales treinta y cuatro con
cuarenta, custodia, limpia y riego del arbolado y parques
públicos.

H.º se acuerda que los días diez y once del actual, Seclarán
juntas locales, sean abonables y recuperables.

Liquidación anual. 5º Se aprueba la liquidación de los recargos municipales
de gas y electricidad en el consumo de gas y electricidad, correspondiente a los
trimestres H.º del año mil novecientos cuarenta y uno y
primero del año en curso, así como las facturas cor-
respondientes a los servicios de alumbrado público o-
rínario y extraordinario, del primer semestre del año
en curso. Todo ello presentado por Electrica Centro
Iberia I. A.

Reclamación Guardia. 6º Por integrar lectura fueron informados los señores Vocal-
es Municipales Horazos. Del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en la
reclamación presentada por esta Guardia Municipal, sobre
el pago de horas extraordinarias, aprobando, y en su
seguimiento recordar el pago de las cantidades que se
señalan en el referido informe, correspondientes a los se-
ñores Guardias comprendidos en la reclamación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo
la hora de las veintina y nueve minutos, el señor
Presidente levanta la sesión, suspendiendo se estienda la



presente acta, la cual sera firmada por los señores concursantes
de todo lo que, como documentos, estén.

Acta

Ant. Diaz Pinel
(L.S.)

M. Saldana

P. Lopez Lujan

El Secretario
Rodrigo Munoz

Sesión Ordinaria del Día 1º de Septiembre de 1912.

Presidencia. En las Casas consistoriales de la Ciudad de Manzanares,
el día lunes Rabádán primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos,
señor Alfonso Rabádán siendo la hora de las veinti y nueve minutos, bajo la presi-
encia del señor Alfonso Rabádán siendo la hora de las veinti y nueve minutos, bajo la presi-
encia del señor Alfonso Rabádán, se reunieron
"Daniel Muñoz Quade siendo la hora de las veinti y nueve minutos, bajo la presi-
encia del señor Alfonso Rabádán, se reunieron
"Manuel López Manzanarensis del señor Alcalde D. José Calero Rabádán, se reunieron
"Antonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-
tonio Díaz Pinel los señores Benito de Alcalde, D. Daniel Muñoz Quade, y D. An-

Acta anterior
Boletines Oficiales

Cuentas Segundas

a la hora indicada el señor Presidente Seclará abierta y
publica la sesión tratándose en ella de lo siguiente:
1º Leída que fué el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2º Fueron informados los señores Vocales, de las principales disposi-
ciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la
Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.
3º Informadas en sentido favorable por la Comisión de

Haciendo se efectuaron y se vio el pago de las cuentas que se continuaron se detallan:

1º Por Rentas ciento veinte y ocho con ochenta a la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en el mes actual. 2º Por Rentas ciento cuarenta y una con noventa, a la misma por conferencia telefónica de la Alcaldía en el mes de Julio. 3º Por Rentas veinticinco con sesenta, a la misma por servicio de teléfonos en las oficinas del Juzgado municipal. 4º Por Rentas cincuenta con sesenta a la misma por igual concepto en el Hospital. Año. 5º Por Rentas setenta y siete con setenta, a la misma por igual concepto en las dependencias militares. 6º Por Rentas ciento, al presidente H. Adm. por una información referente a esta Ciudad, publicada el día 3 de Agosto. 7º Por Rentas ciento diez y ocho con cincuenta, a la casa "Danys" de Zaragoza, por material de escritorio para la Intervención municipal. 8º Por Rentas ciento treinta y dos, a Sebastián Gallego y otros por jornales de limpia en oficinas y dependencias municipales, en el pasado mes de agosto. 9º Por Rentas ochenta y tres, a Eduardo García por trabajo de fontanero en las bocas de riego de la Plaza Pública. 10º Por Rentas cuatro mil setecientos setenta y una con noventa, al Farmacéutico, D. Ricardo Gil por medicinas suministradas a enfermos pobres en Julio último. 11º Por Rentas sescientas veinticinco con uno cinco, al mismo por medicinas y material sanitario suministrado al Hospital. Año igual mes. 12º Por Rentas Sescientas ocho con veinti, a D. José Llorente, porquinientos cuarenta ladrillos para obras en el Hospital. Año. 13º Por Rentas veinticinco, a Juan Montes y otros, sacarios a pobres fraccionados. 14º Por Rentas sescientas a Emilio Bernabéu, y Rosario López Blanco, por algunos del local ocupado por Asociación Social en el mes de Agosto. 15º Por Rentas cincuenta, a D. Francisco Álvarez, por algunos de un local esquina en el nº 8 de la calle Ancheta y en

el mes de Agosto. 16º Por Rentas Sescientas nueve con cincuenta, a Hernández Romero, por dos mil monedas y uno kilo de yeso para obras en las Escuelas de la calle Olivas. 17º Por Rentas ciento veinte a Manuel Lorano, por cuarenta y ocho esquinas de cal para obras en las mismas Escuelas. 18º Por Rentas Ciento al mismo por ciento veinte kilos de cal para obras de pavimentación de la vía pública. 19º Por Rentas treinta y cuatro a Félix Abad por reparación de una cuba de riego de los Páramos Públicos. 20º Por Rentas cuatro mil ochocientos diez con cincuenta, a varios por diferencia entre los ingresos y gastos ocasionados con motivo de la feria anual de esta Ciudad en el año actual. 21º Por Rentas sescientas setenta y ocho, a la Delegación Sindical Comarcal por la cuota del 2º Trimestre del año actual para pago de los sueldos que perciben los Voluntarios de la División azul. Con cargo a los voluntarios por no efectuar consignación para este gasto. 22º Por Rentas quinientas cuatro, a varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcial. 23º Por Rentas Sescientas cincuenta y dos con sesenta, a Jerónimo Pérez por jornales de albañiles invertidos en el blanqueo del Grupo escolar de la calle de las Olivas. 24º Por Rentas al Caballero Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. 1º Por Rentas quinientos cincuenta y seis con cuarenta, limpia de la vía pública. 2º Por Rentas cincuenta con cuarenta limpia del cementerio municipal. 3º Por Rentas novcientas ochenta y tres con cuarenta Reparación del pavimento de la calle de la Estación y extracción de arena y grava. 4º Por Rentas trescientas cuarenta con cuarenta, Custodio, limpia de niego del arbolado y Páramos públicos.

H.º de aprobar las cuentas de ingresos que rinde la Administración de Rentas municipales, ingresos que corresponden al mes de Agosto próximo pasado, y que ascienden a pesetas

Cuentas Ingresos

cuento catorce mil novecientos cincuenta y cinco con cero veinte y distribuidos entre los diferentes arbitrios que a continuación se detallan. 1º Por Puestos cuatrocientos noventa con veintidós caras insalubres. 2º Por Puestos noventa y seis, con cincuenta diez de enterramientos en el Cementerio. 3º Por Puestos cinco mil cuatrocientos treinta y dos con ochenta y quince. Puerto público y ocupación de la vía pública. 4º Por Puestos catorce mil novecientos dieciocho, con cincuenta y seis y medidas. 5º Por Puestos mil novecientos setenta y tres con diez y nueve. Matadero. 6º Por Puestos mil novecientos diez y seis con sesenta y tres, consumo de cemento sanitario de artículos elementales. 7º Por Puestos diez mil cuatrocientos noventa y seis, con treinta y dos. Servicio de la Delegación local de Obras. 8º Por Puestos Dos mil sesenta y una con noventa y dos, Desague de canalones y otros en la vía pública. 9º Por Puestos mil quinientos veinte con un cincuenta, Reparaciones y otros trabajos sobre la vía pública. 10º Por Puestos cinco mil dieciséis cincuenta y seis con diez, consumo de carne gruesa y saladas. 11º Por Puestos cinco mil novecientas diez y siete con tres, consumo de bebidas alcohólicas y espirituosas. 12º Por Puestos cinco mil ciento cuarenta y cinco, Pensiones Personales y Jornales. 13º Por Puestos Treinta y cuatro mil quinientos noventa y una con sesenta y dos abastecimiento General de Utilidades. 14º Por Puestos Dos mil novecientas cuarenta, Pensiones Personales (Jornales) del año 1941. 15º Por Puestos Dos mil Cuatrocientos noventa y dos con veinte, Abastecimiento de Utilidades del año 1941.

Inversión fondos.

5º De conformidad con lo establecido en la resolución Ley municipal se acordó la Distribución e inversión de fondos para el presente año, con suficiencia al Presupuesto municipal.

Autorizando al Alcalde 6º Se autoriza ampliamente al Dr. Alcalde Presidente D. José Fabre Sainz Rabadas y al Dr. Regidor Luisico D. Antón Díaz Pérez Díaz Pérez, para Antonio Díaz Pérez para que en nombre de este Ayuntamiento, suscriban, el Documento correspondiente, en virtud del cual, D. Juan Fernández Pacheco Alcolea, financia personal de D. Fernández Pacheco Alcolea, para garantizar la gestión

de los fondos municipales. Se D. José Díaz Glez. Cabo, como depositario de estos fondos municipales.

Instancia D. Alonso Rubio Manzanares 7º Se da cuenta de una instancia suscrita por D. Alonso Rubio Manzanares, con domicilio en Empedrado nº 11, en la que solicita se le exima a su hijo Alonso, del pago del arbitrio municipal sobre Pensiones Personales, toda vez que se encuentra cursando estudios en Madrid. Desde Septiembre de 1940.

Se discute esta petición, y por no considerarla fundada, se acuerda desestimársela.

Instancia D. Eduardo Malpica Glez. Blas 8º Por integrada lectura tienen informados los señores Vocales de una instancia suscrita por D. Eduardo Malpica González Edipe Farmacéutico concursante a la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal, cuya venida se comunica en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 11 de Junio pasado, y en cuya instancia recurre, mayor dicho protesta, de que esta Corporación haya designado para la referida plaza a D. José Díaz Robles, y no al recurrente, por estimar concurren en él más méritos que en el Designado, y termina manifestando se reúnen de nuevo los expedientes, para si procediera convocar el acuerdo reunido.

Ompliamente se discute ese particular y en Definitiva se acuerda significar a D. Eduardo Malpica, que como quiere que la Designación a favor de D. José María Díaz Robles es provisional, estando pendiente para elevarla a definitiva. Si lo que resuelve la Inspección Sanitaria Provincial, no se considera llegado el caso de la revisión que interesa, máxime cuando el expediente se remitió a los efectos ante indicados, al mencionado Organismo que también se manda.

9º Se informa a los señores Vocales de una reclamación que Edo Capilla Linares tiene tiempo formulo Pedro Capilla Ortiga sobre la cuota que se le arqueta en el Reporto de Utilidades del 1941 considerando excesiva por no tener la condición de obrero fijo. En vista de ello se acuerda averiguar si en efecto es o no obrero

lijo, para así resolver con toda equidad.
Y no habiendo más anhelos de que tratar, siendo la hora
de las nueve y cuarenta y cinco minutos, el Dr. Presidente ha-
rrunta la sesión disponiendo se extienda la presente acta, la
cual sera firmada por los señores concursantes, de todo lo
que gano. Pueblo en este.
José Luis



Carlos Ferrero

Daniel Maeso

M. Saldáñez

Manuel López

*El Secretario
Rodrigo Muñoz*

Felipe Pérez Piñés

Acta anterior

Boldines

Cuentas de
Gastos

seniores vecinos que no lo hicieron, tampoco justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el Dr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1º. Decida que fué el acta de la anterior, se acordó aprobada.
- 2º. Fueron informados los señores vecinos, de las principales disposiciones contenidas en la Boletín del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la séptima sesión.
- 3º. Previamente informadas por la Comisión de Hacienda, se aprobaron que se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:
- 1º. Por pesetas quinientas dos a varios por pagos invertidos en la semana anterior en las trabajos de reformación del Catastro parcial. 2º. Por pesetas noventa y dos con treinta, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en el entretienimiento de redes de alumbrado público extraordinario.
- 3º. Por pesetas cincuenta a Pedro Delgado, por trabajos de carpintero en las oficinas de la Oficina de Rentas. 4º. Por pesetas doce con cincuenta a Juan L. Lillo por arreglo de un ventilador de la misma oficina. 5º. Por pesetas ciento cuarenta y cuatro con treinta, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Delegación local de Obertas. 6º. Por pesetas ciento cuarenta y dos a Eduardo García por trabajos de fontanero en las instalaciones del Grupo escolar de la calle Olivas.
- 7º. Por pesetas trece con cuarenta a Juan L. Lillo por gastos de la instalación de alumbrado

Sesión ordinaria del dia 8 Septiembre 1942

Residencia: En la Casa Consistorial de la Ciudad de Manzanares, a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintiuna, y treinta minutos, bajo la presidencia de D. Daniel Maeso del Señor Alcalde accidental D. Daniel Mañanares. Asisten D. José Gómez Nocedal, y D. Manuel López de Cordero Ferrero La Manzanares. Pdte. Manzanares, así como los señores D. Manuel Saldáñez Carmona, D. Carlos Ferrero González, y D. Antonio Diaz-Piñés Díaz Piñés, con objeto de celebrar la presente sesión, autorizada por el Secretario Rodrigo Muñoz Ibáñez. El Dr. Alcalde Presidente, no concurre por encontrarse indisposto; los demás

en el Encuentro de los Ríos. 8º Por pesetas cincuenta a Juan Noblejo por atender para enterramientos de cadáveres de indigentes pobres en Aquel año. 9º Por pesetas ciento diez a Juan J. Gómez, por servicios de Odontólogo a enfermos de la Beneficencia municipal. 10º Por pesetas cinco a Patricio Ollanse, señor como como pobre transunte. 11º Por pesetas ochenta y tres con cuarenta y cinco a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Comandancia militar. 12º Por pesetas cuarenta y dos a José Herrera por trabajos de carpintero en edificios municipales. 13º Por pesetas ochenta y una a Hermenegildo Romero por 810 kilos de yeso para obras en el Cuartel de la Guardia Civil. 14º Por pesetas ciento setenta y cinco, a Radio Ciudad-Real por emisiones especiales con motivo de las ferias anuales de esta ciudad. 15º Por pesetas diecisiete a Pedro Delgado por el trabajo de deshacer la caseta de la Repostería de la verbena de feria. 16º Por pesetas ciento diez a Juan Delgado por trabajos de pintor para las fiestas de llegada de la nueva Imagen de Ntro Padre Jesús del Perdón. 17º Por pesetas ciento cuarenta con cincuenta, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en las instalaciones de alumbrados para las mismas fiestas. 18º Por pesetas quinientas setenta y seis a Pedro Delgado por maderas y trabajos de carpintero en las instalaciones de arcos y demás con motivo de las mismas fiestas. 19º Por pesetas trescientas treinta y cinco con veinte a Jerónimo Pe-

Resolución del expediente de depuración político-social de D. Antonio Morata Carmona.

dire por fonda de albañiles en obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil y Paseo central de la calle de las Flores. 20º Por pesetas seiscientas ochenta y cincuenta con cuarenta al Capitán municipal Munar por fonda invertida en la semana anterior en las obras y servicios de limpicio de la vía pública y del Cementerio. 21º Por pesetas setecientas noventa y seis con veinticinco y quinientas cincuenta, al mismo, por fonda invertida en la misma semana, en las obras de empredido de la calle del Doctor y extracción de arena y grava; y custodia, limpicio y arreglo del arbollado y Paseos públicos.

4º Por integra lectura fueran enteradas las sanciones fiscales, del informe emitido por el Dr. Instructor, en el expediente de depuración político-social de D. Antonio Morata Carmona, en el cual se proponen las siguientes sanciones: Postergación de cuatro años y separación del servicio de Secretario de Ayuntamiento por tres años, a partir de la fecha en que dejó de estar incluido en el escalafor, ó de la en que cesó en la Secretaría de este Ayuntamiento a raíz de la liberación de esta Ciudad, con inhabilitación de solicitar Secretarios de todos los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad-Real.

Ampliamente se tratará de esto particular, y en definitiva, y teniendo en cuenta el alto espíritu de justicia en que está basado el informe emitido por el Dr. Juez Instructor en el referido expediente del D. Antonio Morata Carmona, por unanimidad se acuerda accep-

tar la propuesta formulada haciendo lo suyo
esta Corporación, conviniéndole así mismo, que
se le cuenta de esta resolución, y a los efectos del
art. 11 de la Orden de doce de marzo de mil
novecientos treinta y nueve, al Excmo. Señor
Gobernador Civil de la provincia, remitien-
dose ésta diligencias, cumpliendo así lo
dispuesto en su oficio número 1.343.

Resumen de mi
cargo de auxiliar
de Secretaría de
D. Ángel García-
Sáristain Gil

5º Se da cuenta de que con fecha primera
del que transcurre, se posesión del cargo
de auxiliar de esta Secretaría, y como con-
secuencia del expediente de depuración, D.
Ángel García-Sáristain Gil, que se ser-
vía en propiedad, cesando en su conse-
cuencia, el interino D. Julio Fernández
López.

Recordamiento
de escribirle de nuevo a D. Julio Fer-
nández López

6º Se nombra a D. Julio Fernández López,
escribiente temporero afecto a esta Secretaría,
para el haber consignado en pronto.

7º Manifiesta la Presidencia, que en sesión
celebrada por esta Corporación, el día cuatro
de Agosto último, se acordó, accediendo a
lo interesado por D. José Díaz González-Gálvez,
Depositorio de estos fondos municipales, au-
torizarse para sustituir la fianza que por va-
lor de veinte mil pesetas, tiene constituida en

autORIZANDO A
D. José Díaz Gon-
zález-Gálvez para
retirar las fianzas
constituidas en
cedulas en el Ban-
co de Crédito Lo-
cal y sustituirla
por la personal

de D. Juan José
Munder Va-
chero Alíres

en el de Crédito, y haga surgar, las expresadas
Cédulas de Crédito Local de España.

Tras breve cumbre de impresiones, y habida
consideración a lo expuesto por la Presidencia,
en discrepancia alguna se acuerda facultar
a Don José Díaz González-Gálvez, para que rete-
re de esta Sucursal del Banco Español de
Crédito, las cédulas del Banco de Crédito
Local de España, que por valor de veinte
mil pesetas, depositó allí en concepto de fian-
za para garantizar su actuación como tal
Depositorio de estos fondos municipales.

8º Se acuerda contribuir con descuentos en
cuenta pesetas, si la suscripción abierta pa-
ra sufragar los gastos de festejos de el fe-
minario de Ciudad Real, de seminaristas pe-
sados en esta localidad.

Uno habiendo más asuntos de que tra-
tar, siendo la hora de las veintiuna, y con
cuenta minutos, el Sr. Presidente levanta
la sesión, disponiendo se extienda la pres-
ta autor, que será firmada por los señores asis-
tentes, de todo lo que, como Secretario certifica.
Luis Mirete

Carlos Ferrand



J. Galbán
J. M. Juan

Manuel López

H. Gutiérrez

D
El Territorio
Rodrigo Alarcón

Sesión ordinaria del dia 25 Septiembre 1942

Presidente

D. José Valero Rabada

Góndoles

D. Daniel Maeso Criado

D. Manuel López Monarca

D. Manuel Saldana Carmona

D. Carlos Fernández González

D. Antonio Díaz Vázquez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Murcia en quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Valero Rabada, se reunieron los Señores Concejales de Murcia Don Daniel Maeso Criado, y D. Manuel López de la Hermosura. Rubén Muñoz Arce, así como los Geólogos D. Manuel Saldana Carmona, Don Carlos Fernández González, Don Antonio Díaz Pino, Díaz Pino, asistidos del Secretario autorizado Rodríguez Muñoz Júner, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria.

A la hora indicada el Señor Presidente declaró abierta y puesta la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1º Leída que fué el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2º Fueron informados los Señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos todos ellos desde la última reunión.

Cuentas de Gastos

3º Recibió informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas de gastos que a continuación se detallan:

1º Por pesetas doce á Luis Ripoll, por una onza celebra por los coches. - 2º Por pesetas sesenta, a la imprenta Rodríguez por doscientos bandos impuestos de la Alcaldía. - 3º Por pesetas doscientas setenta, a Juan Antonio García por cien lámparas para alumbrado público en Ejido Jimaric. - 4º Por pesetas nueve con treinta, a Juan L. Lillo por reparación de la instalación de alumbrado del

Cuartel de la Guardia Civil. - 5º Por pesetas cuarenta con sesenta y ocho á Electrica Centro España, por alumbrado de la vivienda del Consejero del Gran Jefe en agosto. - 6º Por pesetas doce con cincuenta y cinco á la misma, por alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil en igual mes. - 7º Por pesetas cincuenta y cinco con sesenta, a Carmen Cabanas por diez litros de solal para el matadero. - 8º Por pesetas noventa, a José Fernández por material impreso para la Administración de Pontas. - 9º Por pesetas diez, a la imprenta Rodríguez, por los frascos de gama para las oficinas de Secretaría. - 10º Por pesetas cuarenta con setenta, al ferrocarril, por los u material de electrico para la Intervención. - 11º Por pesetas ciento veintiuna y seis, á Teodoro González por reparación de una máquina de escribir de la Delegación de Hacienda. - 12º Por pesetas cincuenta y dos con veintiuno, a Enrique Pérez por un libro de nacimientos para el Registro civil. - 13º Por pesetas tres con un veinte á Electrica Centro España por alumbrado de la oficina del Sr. Superintendente, en agosto. - 14º Por pesetas diez, a varios por servicios a pobres transcurante. - 15º Por pesetas ciento dos con quince, a Electrica Centro España, por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en Agosto. - 16º Por pesetas veintisiete, á Barbara Embledque, por jornale de limpieza de la Comandancia militar. - 17º Por pesetas catorce con noventa, á los dos Staves y á Manzano Bení por material para la Banda municipal. - 18º Por pesetas veinte, a Carlos R. Calvosa por el tomo 23 de la Historia de la Ciudad Española, para la Biblioteca popular. - 19º Por pesetas cinco, a José Huerta por cinco brochas para el Blanqueo de edificios. - 20º Por pesetas setenta y seis, a Manuel Lorane por diezcientos horquillas

para obras en el Cuartel de la Guardia Civil. - 23º Por pescetas setenta y dos con cincuenta, a Juan Antonio García, por alambre y puntas para Paseo y arbolado. - 24º Por pescetas doscientas ochenta y tres con setenta y cinco, a Miguel F. Pacheco, por veintidós tablas para la construcción de la caseta de los verbenas de feria. - 25º Por pescetas treinta y nueve con cincuenta y cinco, a Tomás Camacho, y otro, gastos de viaje a Alcazar para traer cuatro reflectores con destino a las fiestas dedicada a Ntro Padre Jesús. - 26º Por pescetas cien, a la Sra. Inés Rodríguez por mil manijas e impresos para las mismas fiestas. - 27º Por pescetas cien, a Juan L. Estévez y Juan Antonio García, por material eléctrico y cuerdas para las mismas fiestas. - 28º Por pescetas quinientas cuatro, a varios, por formas invertidas en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro para edificar. - 29º Por pescetas doscientas treinta y seis con ochenta y a Granjero Redrero por formas de allanar en el blanqueo del Grupo Escolar de la calle de las Casas y Palacio municipal. - 30º Al Capataz Miguel Muñoz, por formas invertidas en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1º Por pescetas seiscientos setenta y tres con veinte; por limpieza de la vía pública; 2º Por pescetas cincuenta con cuarenta; por limpieza del Cementerio municipal; 3º Por pescetas seiscientos setenta y ocho con setenta; por empieblado de la calle del Doctor; 4º Por pescetas quinientas tres con setenta; por custodia, limpieza y recibo del arbolado y Paseos públicos.

Extractos de acuerdo
desechos Dacto

4º Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento en las reuniones celebradas en el pasado mes de agosto, se

aprobó, acordándose se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial, así como que se fije una copia en el Tablón de anuncios de esta Villa para sintonizar.

5º Manifiesta la Presidencia, que ha sido firmado el documento, en virtud del cual D. Juan Fernández-Pacheco Alíes, constituye financa personal para garantir la gestión de Don José Díaz de Lope Díaz González-Cáceres, como depositario de estos fondos municipales, documento que ha sido firmado por este Presidencia, por el Registrador-Teniente D. António Díaz Piñeiro Díaz Piñeiro, por D. Juan Fernández-Pacheco Alíes, y D. José Díaz Gómez Cáceres, conservándose en el Archivo Municipal. Los señores vecinos quedan informados de ello.

6º Quedan efectos previstos en el artículo 1º de la Orden de 30 de Octubre de 1943, se designa al Sr. Alcalde D. José Cáceres Ratañan, para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar a los operarios, que han tomado parte en el concurso apertura para la provisión de las plazas vacantes en este Ayuntamiento, cuyo acto se celebraría el próximo día diez sobre, y hora de las once.

Designación del
Alcalde Presidente
para formar parte
del Tribunal de
concurso

Citación a los
Presidentes de las
distintas comisiones
para formar parte
del Tribunal de
concurso

1943

7º Queda de formar el proyecto de modificaciones del presupuesto actual, que ha de servir de base para la confección del presupuesto que durante el proximo año 1943, regiría en este término municipal, proyecto modificado se acuerda citar para mañana dia diecisiete y hora de las dieciocho, a los presidentes de las distintas comisiones en que se dividen tanto estas corporaciones, Municipal para que en reunión de la Comisión de Hacienda llevan a cargo tal labor.

Autorizando al Alcalde Presidente archivar
Baldosas del Banco Credito Local de
España.

8º En vista de la sustitución de la misma para
responder el Señor Depositario de fondos mu-
nicipales de su gestión, se acuerda autorizar al Se-
ñor Alcalde Presidente, para que retire del Banco
Español de Crédito de esta localidad, las Baldosas

del Banco de Crédito Local de España, que por
valor de veinte mil pesetas, estaban allí deposita-
das para garantir la actuación de dichas im-

Autorizando al Alcalde Presidente para
introducir variaciones en el proyecto del
Monumento a los Caídos.

9º Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente
para con Don Valentín Molinero Guerra, admi-
nistrador del Monumento para la ejecución de la me-
moria de los fados por Dios y por la Justicia, hijos
de esta localidad, introducir las variaciones que
estime conveniente en el proyecto presentado por
el Señor Molinero para dicha construcción.

Contribuir ala
reconstrucción de
la Parroquia

Si fueran informadas las Señores Locales de una
instancia suscrita por elementos representativos de
la P.á, Comercio, Industria, Agricultura, y de
las principales economías de esta localidad, esta
que solicitará de este Ayuntamiento, su decidida
cooperación, para que fueran vese convertidas en
realidad, las constantes anhelos de este pueblo
desde que llegó la ansiada liberación, consistente
en la reconstrucción de su Parroquia, y las ligeras
discusiones, y honchidos los señores Locales del
mayor entusiasmo, acuerda contribuir a la
magnífica obra con la cantidad de 600.000 mil
pesetas (seiscientos mil), distribuidas por cuentas
paralelas en cuatro presupuesto, empezando desde
el próximo año 1943, ó en menor ejercicio si
las exigencias de las obras así lo requieren, y
este Ayuntamiento contará con disponibi-
lidades para ello.

Reconocimiento
del 5º aniversario
al Sr. Secretario
D. Rodríguez Mu-
ñoz Ibáñez

11º Manifestar la Presidencia, que teniendo en
cuenta lo preceptuado en la Orden del Ministerio
de la Gobernación, fecha 31 de junio último, respecto
a quinzenas de Secretario, Interventor y Depar-
turas de Administración Local, y habida con-
sideración á que según resolución del Escriván de
Secretaría, el de esta Corporación Don Rodríguez
Muñoz Ibáñez, tiene derecho a cinco quinzenas,
de los cuales cuatro se reconocerán en sesión
celebrada el día veintiún de julio proximo pasado,
por no haber cumplido los veinticinco años de ser-
vicio, procediendo ahora reconocer el quinto, todo
ver que en el mes de Septiembre ya cuenta
con ellos. Así se acuerda, como también que el
aumento que le corresponde se conjugue en el próxi-
mo presupuesto, en el que también y en el capítulo
de créditos reconocidos figurará cantidad para
abonarle la diferencia de monto que le correspon-
de percibir por tal aumento desde el presente mes,
al treinta y uno del próximo Diciembre, y esté si no
se instruye expediente de transacción, siempre
abre de tomar por norma el diez por ciento del
monto actual.

Si no habiendo más asunto de que tratar, siendo
de la hora de las veintiuna y veinticinco minutos,
el Señor Presidente cierra la sesión, disponiendo se
extienda la presente acta, que será firmada por los
señores concursantes, de lo que, como Secretario,
certifica

Carlos Ferrando



M. Galdeano

J. Daniel Tracto

J. M. J.

Manuel Zapata

Ant. Gómez

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria del dia 22 Septiembre 1942

Presidente En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manizales, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintiuna y quince minutos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Daniel Moreo Prieto, se reunieron los Señores Concejales D. José Calero Robledo, D. Daniel Moreo Prieto y D. Manuel L. Marzalara, D. Carlos Fernández González, D. Manuel Daldalán Calamora, D. Antonio Lleras Vélez, D. Manuel López de la Manzanera, D. Pedro Mammurro, así como los Festivos D. Carlos Fernández González, D. Manuel Saldarriaga Carrizosa, y D. Arturo Antonio Díaz Pérez Díaz Pérez, asistidos del Secretario corresponsante Rodrigo Spiner Kanner, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Los demás Señores Vocales, cuyos nombres no se mencionan, no concursaron sin que tampoco fijificaran su ausencia.

Al la hora indicada el Señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1º Leyida, que fué el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Bolígrafos

2º Fueron informadas las Señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

Cuentas de Gastos

3º Recibió informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas siguientes:

1º Por pesetas cien al editor francés Seix, por suscripción a la Encyclopédia Jurídica para la Secretaría

municipal.- 2º Por pesetas treinta, al Sub-delegado de Medicina, por su honorarios en el expediente de la enferma elemento pobre Angela Martínez del Campillo.- 3º Por pesetas treinta y ocho, a varia por socorros a pobre transcurridos.- 4º Por pesetas ciento ochenta á José Fernández por material de escritorio para la Biblioteca popular.- 5º Por pesetas ciento cuarenta y tres con cincuenta y cinco, a José Arroyo, por su mantenimiento cinco kilos de geso para obra de edificio municipal.- 6º Por pesetas ciento noventa y cinco, a Roval y Campana por una copia de premio para el partido de fútbol celebrado en las fiestas de Nuestra Señora del Rosario.- 7º Por pesetas sesenta y dos, a Juan R. Sallo por trabajos de instalación eléctrica de las mismas fiestas.- 8º Por pesetas doscientas cuarenta y un con veinticinco, a la Imprenta Pacheco, por quinientos y pachillos para las mismas fiestas.- 9º Por pesetas noventa y seis, a Lucas Núñez, por vinos para obsequiar a la Banda Municipal por su actuación en dichas fiestas.- 10º Por pesetas quinientas cuatro, a varios por feriales de la semana anterior en los trámites de cesión de parcelas del Catálogo parcial.- 11º Por pesetas trescientas setenta y una con veinte, a Gerardo Pacheco, por feriales de albanilería en el blanqueo y limpieza de las Escuelas de Corral de Cancho.- 12º Al zapatero Miguel Muñoz, por fondos invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados continuación: 1º Por pesetas quinientas noventa y tres con setenta, por limpieza de la vía pública.- 2º Por pesetas cincuenta con cuarenta, por limpieza del Cementerio municipal.- 3º Por pesetas cuatrocientas sesenta y cuatro con diez, por impedimento de la calle del Doctor y reparación

raciones en la de flete. - 14º Por peajes que vienen
dado, con cuarenta; por custodia, limpia y riego de
arboreto y jardines públicos. - 13º Por peajes cien-
tenta y ocho con ochenta, a la Compañía Telefónica
por abonar el servicio de teléfono en el mes actual.
11º Por peajes ciento cuarenta con noventa y cinco
a la misma, por conferencias telefónicas de la
Alcaldía en el mes de Agosto. - 15º Por peajes ve-
ntidós con quince, a la misma por servicio de tele-
fonos en las oficinas del Ayuntamiento municipal en fe-
brero. - 16º Por peajes veintidós con setenta, a la
misma, por igual concepto y tiempo en el Hospital. -
17º Por peajes ciento veintinueve con cincuenta, a
la misma, por igual concepto y tiempo en la Va-
mandanza y dependencias militares.

Recargo Municipal

4º Se acuerda fijar el recargo municipal sobre los
contribuyentes Industrial y de Comercio, en el quinientos
cientos respectos de la cuota del Tesoro, quedando subas-
tante los recargos de Peñalosa y Alcalá, en la mis-
ma proporción que el año en curso, y se anexe la
Decima para la crónicas del pago obsoleto.

Monumento Car
. dos anuncios en pe-
ñón 3000.

5º Por integrar lectura fueron informados los Seño-
res concejales, del acta suscrita por el Señor Alcalde
Presidente Dñ. José Calvo Rubadás, para lo qual
fue autorizada en la sesión anterior, Don Va-
cantes Molinos Guindal, al presidente del
concurso para la construcción del monumento que
perpetuar la memoria de los fallecidos por Dios y
por España, hijos de esta localidad y por Dñ.
Ángel Chacón Cantóloso García Robles, apa-
rejador municipal, en virtud de lo que, se
detallan con más precisiones las caracte-
rísticas y estilo de dicho Monumento, aumentan-

Eximir del pago
de la Restación Per-
sonal a Pedro Ren-
tero por residir en
Madrid

dore el costo del mismo en tres mil pesetas, ya que
así lo exige la innovación introducida, con rela-
ción al proyecto presentado, siendo la cuestión so-
bre la que ha de descansar el referido Monumento y
los ladrillos para construir los castillos que han de
ser de condumio, lo cuenta del apartamiento.
6º Dada cuenta de una instancia suscrita por Dñ.
José Rencero Rodríguez, en la que por estar casado
su hijo Pedro desde hace tiempo, de esta localidad, y
no estar incluido en el vecindamiento de la misma y
si en el de Madrid, donde reside constantemente, so-
licita se le exima del pago del arbitrio municipal
por concepto de Prestación Personal; se acuerda re-
solver a lo que interesa, por estimarlo así de justicia
lo cual se le comunicará a los procedentes efectos.

Se acuerda mas cuenta de que tratar, siendo
la hora de las veintiuna y cuarenta minutos, el
Señor Presidente levanta la sesión, disponiendo se
exhiban la presente acta, la cual será firmada
por los señores concursantes, de todo lo que, compro-
baren, certifican.

Acta Tercera

Carmel Fernández

Manuel López

Ant. Cruz Tomé

El Secretario

Rodrigo Muñoz



Sedición

PRESIDENCIA

D. Daniel Macorluado
ASISTEN

D. José Gómez Ueda

D. Manuel L. Manzanaro

Carlos Ferrando Somalo

D. Antonio Díaz Jiménez

Manuel Baldajalarnona

ordinaria del 29 Septiembre 1942

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte, y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Daniel Macorluado se reunieron los señores de Alcalde Don José Gómez Ueda, D. Manuel Díaz de la Mananara Rubio-Manzanares, así como los Señores Vocales, Do. Carlos Ferrando Somalo, Do. Antonio Díaz-Pino Díaz-Pino y Do. Manuel Pabón Carrasco, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, autorizada por el Secretario Rodríguez Meñar Muñoz. El Señor Alcalde Presidente se encontraba en uso de licencia; los demás señores Vocales cuyos nombres no se mencionan, no concurren sin que Túmpoco facilitaran su ausencia.

A la hora indicada el Señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en lo de lo siguiente:

Acta anterior

1º Se da que fue el acta de la anterior, sección apertura.

2º Fueron informados los señores Vocales de las principales clasificaciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la ultima reunión.

Cuentas de gastos

3º Recibimiento informarlas en sentido general por la Comisión de Hacienda, se aprobaron y acuerdo el pago de las cuentas de gastos que a continuación se detallan:

1º Por pesetas cincuenta y dos con treinta a la casa Enrique Pérez, de Ciudad Real por



materiales impresos para servicios de quintas. 2º Por pesetas setenta y ocho con noventa y cinco, a la misma por igual concepto para reportas y material de contribuciones generales. 3º Por pesetas veinticinco con veinticinco, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. 4º Por pesetas veinticinco con cincuenta, a la misma por igual concepto para la Intervención municipal. 5º Por pesetas catorce, a la misma por igual concepto para la Declaración municipal. 6º Por pesetas quinientas cincuenta y los con cuarenta a Francisco Muñoz por gastos de viaje y servicios a marés, en servicio de quintas. 7º Por pesetas doscientas cincuenta, a Turismo Deportivo por mil timbres móviles para reintegro de documentadas de quintas. 8º Por pesetas cuatrocientas cincuenta, al mismo por igual concepto para la Declaración municipal. 9º Por pesetas cuarenta y cinco, al mismo por igual concepto para la Intervención municipal. 10º Por pesetas treinta, al mismo por igual concepto para la Declaración municipal. 11º Por pesetas doscientas treinta, al mismo por igual concepto para reintegro de reportas de contribuciones generales. 12º Por pesetas sesenta y cinco a la Imprenta Rodríguez por material de escritorio para la Secretaría municipal. 13º Por pesetas treinta a la imprenta Pacheco por bandas impresas de la Alcaldía. 14º Por pesetas ochenta y nueve a la misma por material de escritorio para la Administración de Rentas municipales. 15º Por pesetas doscientas cuarenta y una con cuarenta, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. 16º Por pesetas ciento treinta y cuatro a la misma por igual concepto para la oficina del Señor Diputado

repartidor municipal. - 1º: Por pesetas doscientas cincuenta y tres con veintena y cinco, a la misa por igual concepto para el juegado municipal y Registro civil. - 1º: Por pesetas trescientas cincuenta con veinticinco; a la misma por igual concepto para la oficina de Almacén. - 1º: Por pesetas veintidós con cincuenta a la misma por igual concepto para la Tanquedra militares. - 2º: Por pesetas treinta y siete con economía, a Antonio Cuende por gastos de viaje a Ciudad Real a traejar documentos en las oficinas del Servicio Nacional del Trigo. - 3º: Por pesetas veintidós con treinta y cinco a Antonio Calahorra por gastos de correo y embalos suscitados en el tercer trimestre. - 3º: Por pesetas cincuenta y cuatro con cuarenta y cinco, a Juan S. Lillo por material y mano de obra en las instalaciones de alumbrado público extraordinario. - 3º: Por pesetas cincuenta y tres con treinta y cinco a la Comisión El Norte por suministro de seguros de incendios de la casa n.º 1 de la calle Cajacalada. - 3º: Por pesetas ocho, a Teatríana Gallego y otra por fornales de limpieza en la Administración de Pistas municipales. - 3º: Por pesetas doscientas cuarenta y tres a Antonio Calahorra, por reintegro de un libro y actas de arqueo para la Depósito municipal. - 3º: Por pesetas ciento treintá tres con cincuenta, a Silviano Gallego y otra y a Manuel Cánovas por fornales y efectos para la pista de oficinas y dependencias municipales. - 3º: Por pesetas veinte con diez a Felipe Maeso por seis sombras encuadres de vidrio para instalaciones en edificios municipales. - 3º: Por pesetas mil trescientas veinticuatro con cuarenta y cinco al ministro

por lámparas y material eléctrico para las iluminaciones en la fiesta de Nuestro Padre Jesús. - 3º: Por pesetas mil novecientos trece con treinta y cinco, a la Sociedad "Eguas Polobos y Alcanizillado" por suministro de liquores y servicio en edificio y servicios municipales en los meses de Junio, Julio y Agosto. - 3º: Por pesetas catorcecientas cincuenta con ochenta, a la misma por igual concepto y tiempo en Educatorios públicos. - 3º: Por pesetas ocho, a Justo Díaz Gómez y otra por fornales de limpieza del Laboratorio municipal. - 3º: Por ciento ochenta y cuatro con diez, a Jáime; a Felipe Maeso por efectos de telefonía para el Hospital Civil. - 3º: Por pesetas veintiuna y cinco, a varios por señoros a pobres tranquedas. - 3º: Por pesetas trescientas, a Pascasio Sanchez Blanco y Emilio Bermejo por alquiler de locales de Cuartel Social en Septiembre. - 3º: Por cincuenta y una pesetas, a Barbero Comblaque por fornales de limpieza en la Casa militar. - 3º: Por pesetas ciento cincuenta y tres con sesenta, a Hablos Ruiz Cabrona por diferencia entre ingresos y gastos de la Policlínica popular en el mes anterior. - 3º: Por pesetas doce, a José Gómez por 12 brochas para blanqueo de edificios municipales. - 3º: Por pesetas doscientas setenta, a Angel López por 1080 kilos de cal para blanqueo de edificios municipales. - 3º: Por pesetas doscientas ochenta y siete, a varios por fornales invertidos en la jornada anterior en los trabajos de formación del cuadro de parcelario. - 3º: Por pesetas trescientas sesenta y una con veinte, a Jeronimo Pedrero por fornales de estáñiles en el blanqueo y limpieza de Educadoras Vacacionales. - 3º: Del Capellán Agustín Miguel Muñoz por fornales invertidos en la re-

manana anterior en las obras y servicios anotados en
continuacion: 1º Por portales guindistas cuarenta con
veintidós, por limpieza de la vía pública; 2º Por pavas
treinta y seis con veintiuna, por limpia del cementerio
municipal; 3º Por portales cuarenta tres con cuarenta
por pavimentación de la calle del Doctor y preparacio-
nes en la de Villarreal; 4º Por seiscientos quinientos
cuatro; por custodia y mantenimiento del arbolado
y parcos públicos.

Distribución e inves-
tigación sobre mes
de Octubre

5º De conformidad con lo presupuestado en la Vigo-
ta Ley Municipal, se acordó la distribución e
inversión de fondos para el próximo mes de
Octubre, con supérficie a los Presupuestos.

Aprobación estado
cuentas del Agente
en la Capital

6º Se examina y aprueba el extracto documentario
correspondiente al actual tercer trimestre, que
formula el recaudador de este Departamento
en la capital, Don Antonio Galasherra, resultando
de su saldo a favor de esta Corporación, lo que
ence mil veintidós veintiuna y una con ochocer-
tos, los que pasan como primer periodo a la
cuenta del cuarto trimestre.

Convenio de Operación
de los plazos vacantes

7º Por integrar lectura fueron informadas las Ofi-
cias locales, de la propuesta formulada por el Tribunal
que ha fijado a los señores que tienen la mis-
ma en el concurso oposición que tiene lugar el
diciembre ultimo, para proveer en propiedad
los plazos vacantes en este Departamento, resultante
de dicha proposición que procede aprobar a la Señor-
ra María Catalina Guacido Morales, en la que se nom-
bró para el cargo de escribiente de la Administración
de Rentas Municipales, plaza que se
licitaba con preferencia, a Don Eduardo Gallego
Galarza, para Interventor de Hacienda Municipal,

y a Don Roque Díaz-Peña Diaz-Peña, Don Joaquín
Alonso Molina y Don Eduardo Otero, para las car-
gos de encubientes - auxiliar de la misma Administración.

Se declaran aptas para el desempeño de los cargo-
es de Guardia Municipal a Don Fermín Alvaro Carrasco
y Don Constantino González Muñoz.

Sin discusión de ningún género, se acepta
tal propuesta, haciendo saber suerte esta Corporación,
quedando por consiguiente los opositores indicados,
nombrados por propietarios para los cargos que se
mencionan, conviniendo asimismo solicitar a la
Dña María Catalina Guacido Morales por los billones
de ejercicios que practicó, destacadándose sobre todos los
demás.

7º Manifiesta la Procuraduría que siendo indispen-
sable acudir al arbitrio municipal sobre Repartimen-
to General de Utilidades, para iniciar el presupuest
del próximo ejercicio de 1913, procede que los corre-
ctos a lo presupuestado en el artº 5ºº del Estatuto mu-
nicipal, obtener la previa autorización del Ilmo
Sr. Delegado de Hacienda.

Sin discusión de ningún género, así se acuerda,
y también, que se dirija oficio a dicha auto-
ridad interesando el referido permiso.

8º Un oficio susrito por la Superiora
de Religiosas Concepcionistas de esta Ciudad,
en el que como Director de la escuela nacio-
nal de niñas establecida en dicha Comunidad
interesa, amparada en vigentes disposiciones,
que se le abone la casa habitación que le
corresponde, se acuerda para su informe de la
Junta de Gobernación

que no habiendo más acuerdo de que tra-

Repartimiento
Utilidades para
nadar ejercicio
1913.

Oficio de la Su-
periora Concep-
cionistas.

Ser, cuando la hora de las veintidós y diez minutos, el señor Presidente levanta la sección, disipando lo que contiene la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de lo que, como Secretario certifico:

Daniel Muñoz

Manuel López

Antonio Pérez Pino

Manuel López

Carlos Fernández

Franco

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria del Día 8 de Octubre de 1942.

Presidente: En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Los Palos de la Frontera, a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez y media, el señor Alcalde Manolo López, presidente del ayuntamiento, a cargo de la sesión, se nombraron los Beneméritos de Carlos Fernández Alcántara, D. Daniel Muñoz Cañado y D. Manuel Saldáñarri de Antonio Díaz Pineda y Francisco Martínez; así como los Gofres Manuel Saldáñarri, D. Carlos Fernández Gómez, D. Antonio Pérez Pino, Díaz Pineda, y D. Manuel Saldáñarri Carrasco, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en sufragio de la renovación, sin que por falta de asiento, no pudiese efectuarse la sencillez. Para el día seis, los demás asuntos, entre los cuales no se mencionaron, no convocaron sin que justificaran su ausencia.

Acta anterior

Boletines

Cuentas de gasto

Cuentas ingresos

A la hora indicada el señor Presidente declaró abierto y publicó la sección, tratándose en ella de lo siguiente: 1º Leyenda que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2º Fueron informados los señores Vocalés, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales Del Estado y de la Provincia, recibido todo ello, desde la última sesión.

3º Primero informe favorable de la Comisión de Hacienda se abordaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Peralta sintesis con uno cinco al Farmacéutico D. Antonio Malpica, por medicamentos para el Matadero municipal. 2º Por Peralta doce con cuarenta y cinco, a Miguel Muñoz por 12 escobas para la limpia de Excamatorios Municipales. 3º Por Peralta Tres mil quinientos ochenta y nueve con uno cinco, al Farmacéutico D. Antonio Malpica, por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal, durante el mes de Octubre ultimado. 4º Por Peralta quincientas una con noventa y cinco, al mismo por medicinas y material sanitario para la Casa de Socorro. 5º Por Peralta veinte a varios por socorros a pobres transeúntes. 6º Por Peralta al Capataz Miguel Muñoz por fardales invertidos en la semana anterior en las obras de servicios anotados a continuación: 7º Por Peralta treinta y dos con veinte, limpia de la vía pública. 8º Por Peralta seis con cuarenta limpia del cementerio municipal. 9º Por Peralta cuarenta con veinte reparación del murete de la Ronda. 10º Por Peralta cuatrocientos setenta y tres con veinte en mejoramiento del arbolado y bancos públicos. 11º Despues de examinada, y con el previamente informe

de la Comisión de Hacienda, se aprobó la relación de cuentas de ingreso recibidas por la Administración de Rentas Municipales, consumiendo de la recomendación establecida en el pasando mes de Septiembre, por diferentes administraciones municipales, ascendiendo a noventa y nueve mil ochenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos, Distribuidos en la forma que a continuación se expresa.

1º Por Pesetas mil seis con ochenta y seis, casas insalubres 2%
Por Pesetas seiscientos diez de enterramientos en el Cementerio
3º Por Pta. Diez mil ochocientas sesenta y nueve con treinta y nueve; Posas y medidas. 4º Por Pesetas mil Seiscientas cuarenta y siete; Matadero. 5º Por Pesetas Seiscientas sesenta y seis con doce, Servicios de la Delegación de Abastos 6º Por Pesetas catorce mil novecientas cincuenta y nueve con setenta y siete Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. 7º Por Pesetas veinticinco, Desinfección. 8º Por Pesetas cuarenta y ocho colocación de lápidas. 9º Por Pesetas cuatrocientos treinta y nueve con cincuenta, almacenería e riboso. 10º Por Pesetas veintisiete, análisis de laboratorio 11º Por Pesetas trecientas doce, Sello municipal; 12º Por Pesetas Diez mil quinientos veinticinco de Encuentros. 13º Por Pesetas treinta y siete con noventa, Obras de sillas. 14º Por Pesetas cinco licencias de bueyes de venta de refrescos en los Paseos. 15º Por Pesetas cuatromil quinientas quince con setenta, bueyes públicos. 16º Por Pesetas Diez, pañuelas y servilletas que abren al exterior 17º Por Pesetas mil novecientos dos con setenta y siete Desagüe de canalones y otros en la vía pública; 18º Por Pesetas mil doscientas sesenta y tres, otras balcones y otros voladizos sobre la vía pública 19º Por Pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco, casas insalubres. 20º Por Pesetas cuatrocientas veinte y siete carnales de lino 21º Por Pta. trece mil cuatrocientas ochenta y nueve con doce, consumo de comestibles y calendas. 22º Por Pesetas trece mil

sesenta y dos, con algodón consumo de bebidas estomacales y espirituosas 23º Por Pesetas treinta mil setecientas veintidós con rebote y cinco, repartimiento general de Utilidades 24º Por Pesetas cuatro mil cuatrocientas diez, Prácticas personal Garnache. 25º Por Pesetas Seiscientas veinticinco Mital de la Alcaldía. 26º Por Pesetas cuatro mil veintiún con treinta y uno desagüe de canalones, y otros en la vía pública del primer Trimestre del 1939. 27º Por Pesetas cuatro mil veintiún con treinta y dos, Desagüe de canalones y otros en la vía pública del segundo trimestre del 1939. 28º Por Pesetas cuatro mil setenta y nueve, Desagüe de canalones y otros en la vía pública del 2º semestre del 1939. 29º Por Pesetas trecentas setenta y cuatro con treinta y seis Desagüe de canalones, y otros en la vía pública del año 1940. 30º Por Pesetas mil ciento treinta y una con veintena y seis, Desagüe de canalones y otros en la vía pública del año 1941. 31º Por Pesetas setenta y una, con treinta y siete rejas balcones y otros voladizos sobre la vía pública del primer trimestre del 1939. 32º Por Pesetas setenta y una con treinta y veinte rejas, balcones y otros voladizos sobre la vía pública segundo trimestre del 1939. 33º Por Pesetas setenta y nueve con veinticinco, rejas balcones y otros voladizos sobre la vía pública del 2º semestre de 1939. 34º Por Pesetas doscientas sesenta y veinte con cincuenta, rejas balcones y otros voladizos sobre la vía pública del año 1941. 35º Por Pesetas seiscientas treinta y siete con veinticinco, rejas balcones y otros voladizos sobre la vía pública del año 1941. 36º Por Pesetas quinientas sesenta y ocho con setenta y siete, casas insalubres del 1941. 37º Por Pesetas mil quinientas treinta y ocho con noventa, quindaria rural del año 1941. 38º Por Pesetas cuatromil Seiscientas ochenta y dos con cero repartimiento de Utilidades del 1941. 39º Por Pesetas trece mil Seiscientas siete con cincuenta, Prácticas personal (fornales) 1941

110º Por Punto Sesenta y cinco mil pesos sobre Prestación Personal (por
malo) Se 1941 Digo Transportes.

Instancia De Dionisio 5% se acuerda faire a informe de la Comisión correspondiente, la instancia suscrita por Dionisio Aparicio Blanco interviendo se revisa la cuota que se asigna en el actual Reparto de Utilidades, la que considera superior a las mineras.

Oficio Delegación
Judicial Comercial 6º Por integrar lectura, fueron informados los señores Gómez del oficio que dirige el Delegado Sindical Comercial, manifestando que han quedado cesantes en sus cargos de Vocal de la Junta Agrícola, los agricultores Joses Enrique Pérez Ariza, y Francisco Muñoz Remiro Nieve, designándose para sustituirlos a D. Sebastián Enrique Diar Lirul, y a D. Ramón Lánchez de Luqueinero, efectos a la Hermandad Sindical de Labradores.

En vista de ello se acepta tal renuncia, conviniéndose citar a los nuevos miembros, para darles posesión de los cargos.

Instancia De Manuel 7º Una instancia suscrita por Manuel Moreno Fernández náñez De Simón, con domicilio en la calle Canalizadas nº 3 en la que solicita se le exima del pago del arbitrio municipal, sobre Prestación Personal correspondiente al año 1941, toda vez que fue detenido en abril de 1940 siendo liberado el 25 de Octubre de 1941, se acuerda acceder a lo que pide, pero solo en el periodo comprendido en los diez primeros meses del año 1941.

Instancia De Angel G. Sacristan 8º Dice cuenta de una instancia firmada por el Auxiliar De Secretaria de este Ayuntamiento, D. Angel García Sacristan, en la que manifiesta que tiene derecho a sus quincuagésimos, por lo cual solicita que le sea reconocido el mismo.

Se trata de esta cuestión, y si concuerde por considerarlo así de justicia, que por secretaría se informe

los años de servicio que lleva en propiedad dicho funcionario, y que se le reconozca los quincuagésimos que en rigor de correspondencia, tomado por base el monto actual y el aumento del 10 por ciento sobre este, según dispone la legislación Municipal en su artº 165.

9º Se acuerda se celebre subasta, para la contratación del arbitrio municipal por la comisión de recomendación de los alcaldes municipales, sobre los obligatorios de Pesas y Medidas, Puestos públicos, Bebedero de aguas en el Estadero Municipal, Canales pesas y saladas. Bellos arquitecturales y alcoyoles, Inspección y mercancías de fábricas y marques frutos. Durante el ejercicio 1941 con arreglo a la ordenanza que oportunamente se formará debiendo comunicarse este acuerdo en la forma que dispone el artº 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para que durante el plazo de tres días, puedan formularse las aduanas que se quisieren, y admitiéndose que transcurrido este período, no se admítan reclamaciones alguna.

Instancia De María Josefa Parraico. 10º Dada cuenta de una instancia suscrita por D. María Josefa Parraico, Vº de D. Cristóbal Muñoz López de los Albos, en la que solicita licencia para trasladar los restos de su Pedro Pérez Justo, que falleció el 24 de Septiembre de 1932, desde una sepultura a otra, dentro de este cementerio, se acuerda acceder a lo que pide, toda vez que ha transcurrido el tiempo que prescriben las disposiciones sanitarias.

Facultando al Sr. 11º Se acuerda facilitar ampliamente, y sin reserva alguna, al Dr. Alcalde Presidente o Tercer Cabo Robador, para que en nombre y representación de este Exmo Ayuntamiento, firme cuantos documentos guarden relación con la concesión del préstamo de 350.000 pesos, más la ampliación de dicho crédito, por 160.000 pts, que tiene solicitado del Instituto De Crédito para la Reconstrucción Nacional, para extender a la reconstrucción de los edificios破毁的 of this Ayuntamiento, que fueron

destinados por la revisión vista, los cuales son los siguientes:
Casa nº 1 de la calle Embajada, Plaza de Toros y locales de
las Escuelas titulares de Corral de Condejo y Madrid Moderno.

Designando Vocalis 12% Comiendo en cuenta de presupuesto en los artículos 483, 488,
y 489 del Estatuto Municipal, al brivio examen de los Documentos administrativos facultados al efecto, este Ayuntamiento
acordó por unanimidad, designar los Vocalis Notarios de las Comisiones de Evaluación, tanto de la Parte Real como de la
Personal, para la confección del Repartimiento General de
Utilidades, para 1943, mediante tales Designaciones en los
señores que a continuación se expresan:

Parte Real.

D. Antonio García Robles. Querido, por contribución Territorial
Riqueza Rustica

D. Francisco Álvarez Gómez, por contribución Territorial
Riqueza Urbana

D. Antonio Peñate Pardo con domicilio fuera del término
por contribuyente de Riqueza Rustica

D. Miguel Fernández Pacheco Gómez Galero, por contribución
Industrial y de Comercio.

D. Francisco Rodríguez García Robles, propietario de las fábricas
Industriales de Ayala (Jaén) como comprendido en el apartado 3 del art. 380 del Estatuto Municipal.

Parte Personal.

D. Dímas Lobo González Galero, Cura Parroco

D. Antonio Díaz Piñón Díaz Piñón, primer contribuyente por
Territorial Riqueza Rustica

D. Sebastián Márquez Piñón, primer contribuyente por Riqueza Urbana

D. Domingo Díaz González Galero, por contribución Industrial y de Comercio

Finalmente se acuerda anunciar al público por la
vía de este Diario, y a fin de reclamaciones, los nomi-

namientos o designaciones de Vocalis Notarios, comunicar
dichas a los interesados también, y a los efectos antes mencionados.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo
la hora de las veinte y quince minutos, el señor Presidente
levanta la sesión. Sisponiendo se extienda la presente acta
que será firmada por los señores concurrentes. De todo lo
que como secretario autógrafo.



Manuel López

Manuel Saldana

Carlos Ferrando

D. Arturo Díaz Piñón

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria en segunda Convocatoria del día 15 Octubre 1943.
Presidencia En las casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a
D. Daniel Maeso Criado quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo
Quintana la hora de las veinte, bajo la presidencia del Señor Al-
calde accidental D. Daniel Maeso Criado, se reunió el
Tesorero D. Manuel López de la Manzanares Pue-
blo Manzanares, así como los Gestores D. Félix Espinosa Alcalde
y D. Manuel Saldana Camino, así como el Secretario
Autorizante Rodrigo Muñoz Ibáñez con objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria,
ya que por falta de número no pudo efectuarse la se-
ñalada para el día tres último. El Sr. Alcalde Presidente
se encontraba en uso de licencia. Los demás señores

Vocales, cuyos nombres no se mencionaron, no concurren, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

1º Firma que hicieron el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2º Fueron informados los señores Vocales, de las principales suscursales contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

3º Despues de informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se aprobaron y acordó el pago, de las cuentas que a continuación se detallan:

1º Por Pestaña cuatro con veinti y ocho a Electrica Centro Chilena por alumbrado de la vivienda del Consorcio del Gran Teatro en Septiembre 2º Por Pestaña Doce con cincuenta y cinco a la misma por igual concepto y tiempo en el Cuartel de la Guarnición civil 3º Por Pestaña tres con veinti, a la misma por igual concepto en la oficina del Sr. Alcaide.

4º Por Pestaña cuatro con cuarenta y dos con cuarenta y seis por igual concepto en la Comandancia. Cuartel y Dibujos Servicio Militar 5º Por Pestaña veinte a R. Matías Camacho por una radioscopía, al enfermo sobre Antonio Merino 6º Por Pestaña diez y uno, a Manuel Pidal por 2 pasos de ferrocarril para la Intervención municipal. 7º Por Pestaña veinte y seis a Antonio Enrique por una escoba para la oficina del Sr. Alcaide. 8º Por Pestaña quince, a varios socios a pobres transeuntes. 9º Por Pestaña veinte con treinta al Ministerio del Espíritu, suscripción al Diario Oficial, para la oficina de Caballeros militares 10º P. Pestaña veinti Cinquenta, por el tomo 24 de la Historia de la Crusada Estrangola para la Biblioteca Popular. 11º Por P. Pestaña veinti a Eduardo García por trabajo de fontanero en edificio municipal. 12º Por Pestaña veinti y dos, a José Hernández trabajos de carpintero en la Casa Ejecutamiento. 13º

Cuentas
Boletines

Cuentas

Por Pestaña setenta y seis a Pedro Delgado por 211 esquinas para trabajos de pavimentación. 14º Por Pestaña cuarenta y nueve a Eduardo García por encubiles para mangas de mijo de los banos. 15º Por Pestaña veinticinco, a Antonio Enrique por papel y alfileres para adorno en las listas de Ntro Padre Jesús. 16º Por Pestaña Sesenta y cinco, con veinte a Jerónimo Pérez por fijación de tablones en obras de reparación del Puente de la Reyna. 17º Por Pestaña al Caballero Miguel Muñoz, por fijación invertida en la sillería anterior en las obras de servicio anotadas a continuación. 18º Por Pestaña Treinta y dos con veinti, Largo 8 de la vía pública 19º Por Pestaña cincuenta con cuarenta y siete en la sillería del cementerio municipal. 20º Por Pestaña Sesenta y ocho en veinte, reparación del pavimento de las calles San Juan, y Virgen, y extracción de arena y grava. 21º Por Pestaña Cuarenta y seis con veinti, custodia y entretiempo del arbollado y潘os públicos.

22º Entierros de los señores Vocales. De las cuentas del tercer trimestre del año en curso, que sindicó el Dr. Depositario de estos fondos municipales, y las cuales vienen procedidas del informe favorable de la Comisión de Hacienda, y señala que resulta un saldo a favor de Pestaña cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho con noventa, se da cuenta aprobadas.

23º Manifestó el Dr. Secretario que cumpliendo el encargo que se le dí en la anterior sesión, asistió a informar a Angel García Lariva la Corporación de los años de servicio que lleva en propiedad el auxiliar de esta Secretaría, D. Angel García Lariva, quien Gil, para en virtud de ello resolver acuerdos de los quinquenios que le corresponden, significa que de los datos existentes en la Secretaría o en cargo, observa que fue nombrado en propiedad en el año 1921, y no

informe del Dr.
Secretario de D.

en el 21 como iniciaba en la instancia que motivó este informe, por lo tanto al teniendo en cuenta que la fecha tope debe ser como el mismo recurrente indica. Pues al 18 de Julio de 1936, opina debe aplicarse, los siguientes:

En tal concepto, los señores Vocales asientan acuerdo a S. Angel García Sacristán Gil, el derecho a los incrementos, tomados por base el sueldo que disfrutaba al momento de la vigente Ley Municipal 31 Octubre de 1933, si aplicarse sobre el mismo, el de por 100 en cada uno de los acuerdos así mismo que impusiera el Director. Dicho aumento el dia primero del proximo año 1941, a cargo del cual se consignara cantidad bastante en el Presupuesto Municipal que ha de seguir en tal ejercicio, y con las normas en que se hará este acuerdo, se bayan lesentir en lo suyo a los demás funcionarios, excepto a los ingresados con posterioridad, que serviría de sueldo nuevo tales, el que disfutarán en el momento de tener derecho a quinquenio.

Instancia de
Angel Gomez:

6º A una instancia escrita por Angel Gomez, en la que solicita que su hijo Angel Gomez Ríos, se le exima del pago del arbitrio municipal sobre Prestación Personal del año 1941, fundado en que se asunto. Se está el 10 de Abril del mismo año, habiendo regresado a esta variada localidad, pero permaneciendo contados días en la misma, y que en la actualidad se encuentra detenido en la Prisión de Esperas, y que además no figura en la cartilla de reclamamiento; se acuerda para el informe de la Comisión correspondiente para resolver en consecuencia.

Instancia Andres

Lopez Sanchez 7º Por integra lectura fueron informados los S. Vocales de una instancia que dirige Andres Lopez Sanchez, con domicilio en la calle Del Obispo nº 16

en la que basado en haberse incorporado a filial el 10 de Diciembre de 1940, siendo liquidado el 12 de Mayo ultimo, y no haber estado por conveniente viviendo en esta localidad en 1940, solicita se le exima del pago de la Prestación Personal, considerando a dicho año

En vista de ello, y habida consideración a la extensa que ocupa su situación, se acuerda acceder a ello, de igual se le comunicara por medio de oficio

Anteriorizando la 8º Por haberlo an interrado Eulogio Calvo Rivillo, fallecido el 20 de Mayo de 1940, se le autorizó Eulogio Calvo Rivillo para trasladar los restos de su padre político Eulogio Cameros Martínez, y los de su hija Francisca Cameros Calvo, fallecidos en los años 1931 y 33, respectivamente, desde una sepultura en otra dentro de este Cementerio Municipal.

Extracto resumen 9º Dada cuenta del extracto de resumen correspondiente a las celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Septiembre ultimo, se acuerda aprobarlo, y que se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial, y que se haga una copia, en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Contrato Sindicato 10º Se aprueba el contrato hecho por esta Alcaldía con el Diario "El Alcazar", para la inserción en el mismo. Se publicidad dedicar a información local, la que aparecerá en el numero extraordinario del veinte de Diciembre proximo, abriendo para ello la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos, el señor Presidente levanta



la sesión, se pidiendo se extienda la presente carta
la cual sera firmada por los señores concurrentes
de todo lo que, como Secretario artístico.

Daniel Maeso

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del Día 20 De Octubre De 1912

Presidente En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares
Ayer faltó Rabalan a sueldo Se Octubre de mil novecientos cuarenta y
seis, siendo la hora de las veinte, bajo la presidencia
del Dr. Alcalde D. José Calero Rabalan, se reunieron el
D. Daniel Maeso fraile
D. José Gómez Ueda
D. Manuel López de la Manzanera
D. Félix Esteban Alba
D. Juan Bautista Pérez
Gestor, D. Félix Esteban Alba y D. Juan Bautista Pérez
Conea, asistidos del Secretario anteriormente Rodríguez Muñoz
Muñoz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día. Los demás señores cuyos nombres no se
mencionan, no concurren sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

1º Dijo que en el acta de la anterior, se acordó apro-

Bolíenes

Cuentas



basta

2º Fueron informados los señores Locales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

3º Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Pestaña veinticinco, a Santiago Vives, de Barcelona, por suscripción a la Revista Moderna de Administración Local.

2º Por Pestaña quinientos cincuenta, a varios por honorarios invertidos en la junta anterior en los trabajos de formación del Catastro Barcelano. 3º Por Pestaña sesenta y cinco, a D. Rodrigo Muñoz, Secretario, por gastos de viaje a Ciudad Real a gestionar asuntos de interés en las ciudades broncevistas. 4º Por Pestaña ochenta y dos, con destino a Juan López de la Manzanera, por gastos de estancia y viaje en la Estación de Henares para inspección de bodegas en la temporada de vendimias. 5º Por Pestaña muyve con noventa, a Juan Ant. García por desinfectantes para la Administración de Rentas Municipales. 6º Por Pestaña ciento, con cincuenta, a José Fernández por material de escritorio para la Administración de Rentas Municipales. 7º Por Pestaña ochenta con cuarenta al mismo por igual concepto para la Secretaría Municipal. 8º Por Pestaña sesenta y cinco, a Francisco León de Barcelona por suscripción a la Encyclopédia Universal y al apéndice de dicha publicación para la Secretaría Municipal. 9º Por Pestaña seiscientos noventa y seis, con cincuenta, a Agustín Nieto, Aureo Romero al Pasodiro Naval, por corte y acarreo de 21.915 kilos de carbón mineral, para calefacción de oficinas y dependencias municipales. 10º Por Pestaña ciento cincuenta con cuarenta.

a la papelería Nila, de Valencia por material de escritorio para la Secretaría municipal. 11º Por Pescot, cuarto mil quinientos veintisiete, en cuarenta y uno. Al Ayuntamiento de Mercedes Cabanas por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de Agosto. 12º Por Pescot, cuarto cuatro con cuarenta, a la misma por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa Socava en el mismo mes. 13º Por Pescot quinientos, a varios hermanos pobres Transcurti. 14º Por Pescot treinta y nueve al vecino Juan Cuadra a Gerardo Pedroso por formularía de albarán en el blanqueo del Cementerio municipal. 15º Por Pescot Al Capataz Misericordia Mayor por formularía vertida en la semana anterior en las óbras de servicio incluidas a continuación. 1º Por Pescot treinta y siete y cinco con veinte, limpieza de la vía pública. 2º Por Pescot cuarenta con cuarenta limpieza del Cementerio municipal. 3º Por Pescot treinta y cuatro al vecino con setenta reparación del pavimento en varias calles. 16º Por Pescot cuarenta y siete reurbanización del camino del Cementerio. 17º Por Pescot treinta y siete y del con cuarenta cuarenta y enterramiento del arbolado de Parque bulevar.

Moción de Juan Canadio
y Aravilla.
Por integrar lectura, se dirá cuenta de una instancia suscrita por Juan Canadio Carrión, con domicilio en la Plaza nº 3, en la que basada en su condición de beneficiario de Familias numerosas, comprendido en la primera categoría, y en posesión del Título nº 9311 anotarán en lo establecido en el artº 9º del Reglamento de 16 de Octubre de 1911 para la aplicación de la Ley de Exento del mismo año, solicita la exención total del arbitrio municipal sobre Repartimiento de Utilidades ya que sus ingresos, según dice, no excede de 6.00 pesetas. Si disiente esta pretensión, y teniendo en cuenta que el cuarenta se apoya en disposiciones que le facultan

para ello, se acuerda hacer unanimidad adonde a lo que pertenece, remitiéndole por conveniente del pago del arbitrio municipal, sobre Repartimiento de Utilidades, lo que se comunicara así al administrador de Rentas municipales.

Instancia de Rafael Rodríguez

5º A una instancia suscrita por Rafael Rodríguez, en la que sostiene se le exime del pago del arbitrio municipal sobre Repartimiento de Utilidades, basado en haber estado en sueldo en los últimos trimestres del año 1911 y primero del año 1912, residenciado en otra localidad, se acuerda significarle, justificare los pagos que por concepto de arbitrio municipales, haya realizado en los sitios donde ha vivido en ese lapso de tiempo.

Instancia de M. Pérez Jiménez

6º Por integrar lectura, fueron informados los señores Vocales de una instancia suscrita por los doctores Instructores Municipales de Veterinaria, en que por considerar se sacúdian domiciliariamente más cuidados de los que se tienen en el anterior concurso con el Ayuntamiento, solicitan, que se haga una nueva revisión de los sueldos en los últimos cinco años, y que el procedimiento que resulte se tome por base para cumplimentar los derechos que por reconocimiento de ceses de cada les corresponde.

Si disiente este particular, y se acuerda quede sobre la mesa para estudio, a fin de resolverlo con la mayor equidad.

Escripto Administrador de Rentas

7º Se le da un escrito firmado por el Administrador de Rentas Municipales, proponiendo se conceda una gratificación a los vigilantes de indicada oficina, que han estado prestando servicio extraordinario con motivo de la recogida de agua, y se acuerda para su estudio de la Comisión de Hacienda.

Escripto Administrador de Rentas

8º Por integrar lectura, se informa a los señores Vacantes de un oficio que el Administrador de Rentas, dirige al

Dr. Alcalde relatando que las formularias fueron redactadas por varios individuos, que han pasado una en la barcaula municipal, y en las que se pedia constar, que por el embajado que está al frente de la misma, se venían elaborando denuncias superiores a los legalmente establecidos, y justificando lo que, acompaña una comparecencia que tuvo lugar ante él. Por el vecino de esta localidad Díaz Portales Caba, mayor de edad, con domicilio en la calle Ancha nº 119. Se trata de este particular, y se acuerda instruir expediente, para averiguar lo que resulte de cierto, respecto a los hechos denunciados.

Cambio Nombres
de Calles.

9º Manifestó la Presidencia, que se imponían varios nombres de varias calles, ya que hay algunas que desconocen la razón que obligara a denominarlas como aparecen, y otras, que han debido ser separadas, desde el momento que tuvo lugar la consideración de este pueblo, lo cuál pone a la consideración de sus señores comisionados.

Se trata con determinación de los esfuerzos por el Dr. Alcalde, y habida consideración, a la certeza que avalan su proposición, se acuerda adherirse a ella; y en su consideración se acuerda llevar a cabo la variación de los nombres de las calles que a continuación se consignan, con excepción de los nuevos titulares.

NOMBRE ACTUAL

Plaza.
Calle Se Carcel
" " Embajada
" " Avenida
" " Crimenes
Paseo Se la Estación

NUEVO

Plaza José Antonio
Calle Se 18 De Julio
" " Del Generalísimo
" " Jesús Del Perdón
" " Reyes Católicos
Avenida Se Calvo Sotelo

Calle Se Morango	Calle del General Mota
" " Libertad	Caballería (Orden)
" " Estación	Calle Se la Paz
" " Duran	" " García Merato
" " Rosado	" " General Sanjurjo
" " Escala	" " Cnelmo Rendón
" " Rí y Magall	" " García Nobiliat
" " Canilejos	" " Pictoria
" " Salmeron	" " Ruiz de Olida
" " Cojo Maestro	" " Muñoz Seca
" " Parcas	" " Martínez
" " Obispo	" " Sr. Obispo Carrascosa
" " Hta Se Empedrado	" " Obras Quintero
" " id Crimenes	" " Campoamor
" " id " Carmen	" " Pisano
" " id " Doctor	" " Hernan Cortes
" " id " Carcel	" " Santiago (Orden)
1º Tumba Se Montas	" " Alcantara (Orden)
2º id id id	" " Calderon de la Barca
1º id id Gº Pedro	" " Doctor Albinana
2º id id id	" " Montesa (Orden)
1º Tumba Se Matadero	" " Sorolla
id id Flores	" " Crimeno
id id Toledo	" " Lanzina
id id San Marcial	" " Briton
id id Union	" " Vélez
1º Tumba Calvario	" " Salvador
2º " id	" " Arrieta
3º id id	" " Misericordia

No habiendo mas anuncios se que tratar, medio la hora se las riendas y quince minutos, el señor Presidente levanta la sesión despidiendo se extienda la presente.



acta, la cual sera firmada por los señores concejales
de todo lo que como Secretario estifice

Acta

Manuel López

Benito Gómez

Fidel Riquelme

G. J.
1900

El Secretario
Rodríguez Alarcón

Acta anterior
Boletines

Cuentas

- 1º Lleva que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla
- 2º Quedan informados los señores Pecales, de las suspensivas
disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así
como de la Provincia, recibire todo ello desde la ultima reunión
- 3º Privio informe favorable de la Comisión de Hacienda,
se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a
continuación se detallan:

- 1º Por Pestaño ciento setenta y ocho con cebolla, a la Compañía
Telefónica por abono a teléfonos en el mes actual.
- 2º Por Pestaño setenta y nueve con sesenta y cinco, a la misma por con-
tribución de la alcaldía en el mes de Setiembre.
- 3º Por Pestaño treinta y tres con cincuenta, a la misma por con-
tribución, a la misma por servicio de teléfonos en las
oficinas del Juzgado municipal.
- 4º Por Pestaño setenta y seis con cincuenta, a la misma
por igual concepto en el Hospital Civil.
- 5º Por Pestaño setenta y una con setenta, a la misma
por igual concepto en la Comandancia de Defensas
militares.
- 6º Por Pestaño setenta y seis, al Sr. Al-
calde D. José Calvo Robado por gastos de viaje, a Ma-
drid para gestionar asuntos de interés municipal.
- 7º Por Pestaño setenta y siete a Remuldo Camacho por gastos de viaje a
Ciudad Real a la entrega de documentos en el Gobierno
civil.
- 8º Por Pestaño treinta, a Vicente Martín por gastos
para Guardia civil cienavado.
- 9º Por Pestaño ciento veinti, a la Imprenta de José Fernández por material impreso
para la Administración de Rentas municipales.
- 10º Por
Pestaño sixty y ocho, a varios, avances a pobres transvuln-
erarios.
- 11º Por Pestaño treinta y un, a Rosario Sánchez y Emilio
Cernadas por alquiler de locales de Quelis Social en este
mes.
- 12º Por Pestaño cienavado y dos con cienaventa, a Bartolo
Gambra por suministro de tintura en la Comandancia
militar en el mes actual.
- 13º Por Pestaño veinte, a Carlos
Ruiz Cabrera por el tomo 25 de la Historia de la Guerra
Española, para la Biblioteca popular.
- 14º Por Pestaño

Sesión Ordinaria Del Día 27 Octubre De 1912.

Presidente En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Málaga
Dijo Calvo Pabedimanes, a veinte y siete de Octubre de mil novecientos
doce, cuarenta y dos, punto la hora de las diez y media
Daniel Muñoz quedó a las once y cuarenta minutos, bajo la presidencia del Dr. Manuel
López Monroy y Dijo Calvo Pabedimanes, se reunieron los señores Ds.
Juan Bautista Gómez, D. Daniel Muñoz Quesada, D. Manuel López de
Alfonso Jiménez, D. Juan Bautista Gómez Gómez, D. Manuel
Gómez Gómez, D. Antonio Diaz Pines, D. Antonio Diaz Pines
y D. Juan Bautista Gómez Gómez, D. Manuel
Gómez Gómez, D. Antonio Diaz Pines
asistidos del secretario anterior D. Rodrigo Muñoz Gómez
a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. El
Sr. Encargado General se encuentra ausente. Los demás
señores Pecales, cuyos nombres no se mencionan, no
asistieron sin que tampoco justificaran su ausencia
a la hora iniciada el Dr. Presidente Dijo Calvo Pabedimanes abrió
el público la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Doscientas cuarenta y siete con cuarenta, a favor Cruzado por 2.250 Pesetas se puso para obras en el Pabellón de infieles, por 15^o Por Precio. Doscientas noventa y seis con setenta y cinco a Fernando Gallego, por 1.295 Pesetas de cada para Blanquear el Cementerio municipal. 16^o Por Precio cuanto restaba de un año, al mismo por 700 Pesetas de cada para obras de pavimentación. 17^o Por Precio treinta y siete y veinte, al Delegado Sindical Comunal por la cuota para sueldo de los Voluntarios de la División Civil en el tercio transcurrido del año actual. 18^o Por Precio quinientas cuadras de arena por jornales invertidos en los trabajos de formación del Catastro Parroquial. 19^o Por Precio setenta y cinco cuadras, a Fernández Pedrosa por jornales de Albañiles en obras de reparación del Pabellón de infieles. 20^o Por Precio treinta y tres, al mismo por igual importe en el blanqueo del Cementerio municipal. 21^o Precio al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la romería anterior en las obras al servicio establecido a continuación: 1^o Por Precio treinta y nueve cuartas de lacha de la vía pública. 2^o Por Precio cuarenta y una, limpia del Cementerio municipal. 3^o Por Precio cuatrocientos ochenta y tres con veintena, reparación de empedrado en varias calles. 4^o Por Precio Doscientas treinta y nueve con cuarenta, limpia del camino del Cementerio. 5^o Por Precio cuatracentas tres con veintisiete surcos y entallamiento del arbolado y Precios públicos.

Informes emitidos Hasta el momento se han emitido 11 informes por la Comisión de Racima en las instancias formuladas por los vecinos que a continuación se detallan, con expresión de la resolución que proponen:

5.) Que provee acceder a lo solicitado por la Superintendencia de la R.R. Concepcionista de la Enseñanza de esta localidad, sobre que se le abonen los cara-balizas.

de la Directora de la Escuela Nacional de niñas, que funciona en dicho Colegio, enyo paseo empecé a regir desde primera de Julio ultimo.

B) Que se redondea a 10.000 pesos. Se utilizados, la cuota que se le asiguo en el Repartimiento General del año actual a Dionisio Alfonso Blanco, con domicilio en la calle del Trabajo nº 1, ya que, como él afirma en su escrito-escruzo se le han abreviado unos beneficios que no percibe.

C) Destinatar la reclamación formulada por W. M. Scott Munoz Ramírez Nava, contra la cuota que se le tiene asignada en el actual Reparto de Utilidades, la que considera excesiva, no estimando así la referida Comisión, si se tiene en cuenta las explotaciones industriales, agrícolas etc. del recurrente, lo mismo que si se combina con las ligadas a otros industriales de esta plazas, analizados en importancia y operaciones de todo género.

D) Que se desestime también lo intercado por Angel Gomez, respecto a eximir a su hijo Angel Gomez Ríos, Del pago Del arbitrio municipal sobre Prestación Personal, respecto al año 1911, desde el momento que según informa además, el Administrador De Rentas Municipales, el hijo del Recurrente cumple alta en el Padrón De Prestación Personal correspondiente al año 1911 en el mes De Mayo, anulándose lo pertinente a Enero, Febrero, Marzo y Abril, morchandose de Esta localidad en el mes De Enero Del año en curso en que fui detenido.

Se presentan los informes que anteceden, y teniendo en cuenta la imparcialidad, y justicia en que estan inspirados, se conviene aceptarlos, elevandolos por consiguiente a la categoría de acuerdo de esta Corporacion.

Pliegos subasta con 5º Si acuerda proceder, a la redacción de los pliegos
contratación cobranza de condicionales que han de regir en la subasta para
arbitrios municipales la contratación de la cobranza, de los arbitrios mini-

ausencia, no así el Sr. Secretario Diaz Pintos se hace constar que concurren a esta sesión numero suficiente de los Gestores para adoptar acuerdo.

De la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

1º Manifestó el Sr. Alcalde, que como consta en la convocatoria circulada al efecto, esta sesión tiene por objeto proceder al examen, discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos, que con las Ordenanzas de los respectivos alcaldes municipales, tiene que seguir en este término, durante el año mil novecientos cuarenta y tres.

2º Proviamente dictado por la Presidencia, el Sr. M. se hizo proceder a dar lectura a la Memoria y Proyecto del Presupuesto, somiado por la Comisión correspondiente.

El Sr. Alcalde hace notar la necesidad de regular los quinquenios de los empleados municipales, a excepción del Secretario, Interventor, Depositario y Director de la Bandera, que ya los tienen fijados por Subsecretarios oficiales, como son los demás, que por acuerdo del Ayuntamiento, en el año mil novecientos cuarenta, se les concedieron quinquenios a razón del cinco por ciento de sus sueldos.

El Artículo 165 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, concede a estos empleados aumentos quinqueniales no inferiores al diez por ciento de sus sueldos, y anuncia abajo que se publicarán Reglamentos en que se fijaran los sueldos de entradas de los mismos. Pero como estos Reglamentos no se han publicado, resulta que en estos casos no ha concedido el cinco por ciento, y en otros el diez por ciento, y sobre sueldos diferentes. Se necesita pues regular estos quinquenios. De modo informe y sentir de los diputados hacia lo necesario, muchas no disponga otra cosa por la superioridad, y estimo que

el Ayuntamiento debe acordar la forma en que ésta hará.

Dándose de discutida esta cuestión, se acuerda por unanimidad: Que los aumentos de sueldo de dichos empleados por el concepto de quinquenios, se hagan desde ahora el mes del Diciembre en adelante, sin más de veinte para que el mes de diciembre en el año mil novecientos cuarenta y cinco, al que se efectúen las alteraciones que procedan en el Presupuesto para el año próximo con arreglo a estas bases.

Acto seguido se acuerda proceder en primer lugar a discutir, y aprobar el Presupuesto por conceptos, y artículos dentro de cada Capítulo, imponiendo por el Presupuesto de Gastos y por el orden siguiente:

Capítulo Primero - Obligaciones Generales. = Se da lectura a los conceptos que comprenden los artículos 2º-3º-5º y 6º, que son aprobados por unanimidad sin modificaciones. En el artículo 2º se acuerda aumentar en tres mil quinientos pesos, la contribución para pagar a la Hacienda el diez por ciento de Pesos de Oro, y incluir pesos mire mil ochocientos dos, y once centimos para pagar la contribución industrial establecida a la Plaza de Bolívar del año 1931. Queda pues liquidado el importe de este artículo, en cincuenta y seis mil quinientos dos pesos, y once centimos. El artículo 3º es aprobado por unanimidad sin modificaciones, y en el artículo 10º se acuerda suprimir docecientos sesenta y una pesetas y sesenta y cuatro centimos, por interés a favor de Santiago Olavarrieta, que ya no tienen objeto por haberse pagado el débito a favor de este Sr. El artículo 11º es aprobado sin modificaciones, y queda por tanto aprobado por unanimidad el total importe del Capítulo Primero en la cantidad de docecientos noventa y un mil ciento cuarenta y siete pesos, y setenta y cinco centimos.

Capítulo Segundo. Representación. Es aprobado por unanimidad al

sin modificaciones, quedando por tanto fijado este Capítulo en ciento veintisiete mil novecientos pesos.

Capítulo Tercero - Hacienda y Señoríos En el artículo 1º se acuerda ^{anexo} Capítulo Sexto - Personal y Material que por concepto de quinientos pesos las cantidades siguientes:

Ciento noventa y seis pesos, al Cabo de Guardias Francisco Rojas de la Osa; Ciento veintidós y tres pesos, aumentando al Guardia Pedro Gómez, a pesos ciento nueve con una centa al Cabo de Guardias Narciso Villa, y a cada uno de los Guardias Antonio Sanchez de la Blanca, Alfonso Diaz Portales, Alfonso Muna y Lino Fernández Arroyo. El artículo 2º es aprobado sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad el importe total de este Capítulo, en ciento veintiún mil setecientos treinta y ocho pesos y veinticinco centimos.

Capítulo Cuarto - Policía Urbana y Rural: Los artículos 1º y 2º son aprobados por unanimidad sin modificaciones, y en el artículo 4º, se acuerda conceder un aumento de ciento (setenta y) nueve y dos cincuenta centimos, por mas importe de los quinientos veinte pesos, al Comisario del Haciendo Municipal Félix Florentino Vinent. Si los artículos 1º y 2º se aprueban sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad el importe total de este Capítulo, en ciento y cinco mil quinientos setenta y seis pesos, y cuarenta centimos.

Capítulo Quinto - Recaudación: En el artículo 1º se acuerda incluir los siguientes aumentos: Cincuenta sesenta y tres pesos por aumento de sueldo al Escriviente de Rentas, Sto. María de Carmen Guereño; trescientas pesos por mas importe de los quinientos reconocidos al Administrador D. Agustín Serrano; ciento nueve pesos y cincuenta centimos, por igual concepto a cada uno de los Vigilantes Marino Benítez, Ramón Camacho, y José Fernández; cincuenta pesos, y veinticinco el por el mismo concepto a los Vigilantes Manuel Ramón, D. Gabriel y Antonio Leon Arari. El artículo 2º es aprobado sin modificación, y queda aprobado por unanimidad

el total importe. De este Capítulo, en ciento tres mil novecientos cincuenta y seis pesos.

Personal y Material: En el artículo 1º se acuerdan los siguientes aumentos: Por mas, importe de los quinientos correspondientes: Cincuenta sesenta y cuatro pesos y veintiún centimos, al Oficial Mayor D. Pablo López; doscientos veinte pesos, al Jefe de Negocios, D. Francisco Muñoz; trescientos setenta y cinco pesos, al auxiliar de Secretaria D. Angel García Lleristans; trescientos cincuenta pesos al auxiliar D. José M. López, cuyo cargo está en licencia; doscientos pesos, al Oficial de Intervención Romualdo Camacho; ciento nueve pesos y cincuenta centimos, a cada uno de los siguientes: Alguacil D. Francisco Benito, Portero Manuel Cano, y Ofidencio Alfonso Camacho. De igual modo se acuerda cincuenta y siete pesos cincuenta centimos por menor, importe de los quinientos reconocidos al Herederoafijo D. Jesus Sanchez Martínez. El artículo 2º es aprobado sin modificación, y queda por tanto fijado por unanimidad el importe total de este Capítulo, en ciento veintidós y un mil novecientos cincuenta pesos, y cincuenta centimos.

Capítulo Séptimo - Salubridad: Los artículos 1º-2º y 3º, son aprobados por unanimidad sin modificaciones. En el artículo 4º se acuerda aumentar ciento veintiún y cuatro pesos, aumentando cincuenta, en los quinientos reconocidos al Hijo del Laboratorio Francisco Peso. Los artículos 5º-6º y 8º son aprobados sin modificación, en las cantidades proyectadas. Se da lectura a una noticia que suscribe el Dr. Inspector Veterinario, D. Gregorio Carreño en virtud de que se aumente la dotación líquida por el concepto de reconocimiento de cerdas de la maternidad Dominicana, en razón a que es muy superior el numero de los que hoy se sacrifican, al que sirvió de base al combate del quinquenio que dio por resultado el aumento de sueldo que por este concepto

niente distribuyendo. Hecho el recuento de los cedatos sacrificados en casas particulares, en los cinco últimos años dan un resultado de ingresos de mil trescientos diez pesos, y cuarenta centimos al año, que distribuidos entre los tres veterinarios que ostentan las corresponden a cuatrocientos treinta y seis pesos y veinte centimos a cada uno, y puesto que actualmente vienen cobrando por este concepto cuatrocientos veintiún pesos, se acuerda por unanimidad aumentar esta dotación, en doscientos cuarenta y cuatro pesos, y ochenta centimos a cada uno de los Veterinarios actuantes. Quedó así aprobado por unanimidad, el importe total de este Capítulo en veintiocho mil trescientos veintiún pesos y veinte centimos.

Capítulo Octavo - Beneficencia. En el artículo 1º se acuerda por unanimidad incluir los siguientes aumentos: Ciento veintidós pesos, al Dr. José Pedro López Peláez, por asistencia a la Guardia Civil, y ciento veinte pesos al Practicante D. Benito Crisólogo, y a la Matrona Dña Ana Núñez, por el mismo concepto: Doscientos cuarenta pesos al Médico D. Matías Latorre, por asistencia a los Carabineros, y setenta y dos pesos al Practicante D. Miguel Sánchez. Liquidaron ya la Matrona Dña Enrica Ochoa por el mismo servicio; trescientos sesenta pesos al Médico D. Claudio Cabarrús, por asistencia a Caballeros militares; ciento ocho pesos al Practicante D. Antonio Fernández Arroyo, por el mismo servicio. El artículo 2º es aprobado sin modificaciones; en el artículo 3º, se acuerda aumentar en tres mil pesos, la dotación para material y entretención de la casa de Socorro. Los artículos 4º y 5º se aprobaron sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad el importe total de este Capítulo en ciento treinta y nueve mil doscientos veintiún pesos y veinte y ocho centavos.

Capítulo Noveno - Asistencia Social. Los artículos 1º-3º y 6º se aprobaron por unanimidad sin modificaciones, y en el artículo 7º se acuerda

aumentar veinticuatrocientos ochenta pesos y setenta y cinco centavos para pago de los Islotes correspondientes al contrato de construcción del Monumento a los Caídos, que viene aprobado por unanimidad el total de este Capítulo, en trescientos dieciocho mil sesenta y seis pesos y veintidós centavos. En el artículo segundo, se acuerda aumentar sesenta pesos para pago del alquiler de la casa de la Nacional actualmente instituida en el número 9 de la calle Ancha, En el artículo 3º, se acuerda aumentar cuatro mil pesos, en la concesión para subvención al Obispado Local D. Fr. Francisco, en compensación de los gastos de enseñanza, libros y matrícula de estudiantes beneficiados, y como ayuda a dicho establecimiento, se da lectura a una instancia del Director de la Banda municipal en la que solicita, que en lugar de las tres Islotas aumentadas para municipio de 3º, se aumente una plaza de Municipio de 2º y solo una de 3º, y en su virtud se acuerda aumentar en el artículo 6º cuatrocientos veintidós pesos para una Isla más, de Municipio de 2º y se bajan setecientos veinte pesos de las tres Islotas menores de Municipio de 3º. Quedando por tanto aprobado por unanimidad el importe total de este Capítulo, en setenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos.

Capítulo Undécimo - Obras Públicas. En el artículo 1º se acuerda aumentar en veinticinco mil pesos, la concesión para ampliación, conservación y entretenimiento de edificios municipales. Los artículos 2º y 3º son aprobados sin modificaciones, y en el artículo 6º se acuerda aumentar en veinticinco mil pesos la concesión para ampliación, establecimiento y mantenimiento de parques y jardines. Queda por tanto aprobado el importe total de este Capítulo, en ciento cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos.

Capítulo Decimo Cuarto - Fomento. Es aprobado por unanimidad sin modificaciones.

en las catorce mil ciento cincuenta pesetas que figuraron en el Proyecto.

Capítulo Decimo Septimo - Acupación Fisco - Igualmente se aprueba por unanimidad en las dieciocho mil setenta y seis pesetas y cuarenta céntimos, proyectadas.

Capítulo Decimo Octavo - Impuesto P. I. - Se acuerda aumentar esta concesión en tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas, treinta y dos céntimos con lo que queda aprobado por unanimidad este Capítulo en veinte mil ochocientos setenta y cinco pesetas, y diez céntimos.

Queda aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Gastos, en la cantidad de Un Millón seiscientas cien Mil Pesetas.

Seguidamente se da lectura al Proyecto de Presupuesto de Ingresos por el orden siguiente:

Capítulo Primero - Rentas. Es aprobado por unanimidad, sin alteraciones, en diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

Capítulo Segundo - Eventuales. Igualmente se aprueba por unanimidad sin modificaciones, en las catorce mil trescientos treinta y una pesetas, y sesenta y cinco céntimos que figuraron en el Proyecto.

Capítulo Sexto - Arbitrios No Fiscales - Se aprueba también por unanimidad y sin modificaciones, en las dieciocho mil pesetas proyectadas.

Capítulo Septimo - Contribuciones Especiales. Del mismo modo se acuerda por unanimidad, aprobarlo sin modificaciones en las seis mil pesetas que figuraron en el Proyecto.

Capítulo Octavo - Derechos a Basal En el artículo 1º se acuerda por unanimidad aumentar en veintena y seis mil pesetas, la concesión establecida al trámite del arbitrio de reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. El artículo 2º se aprueba sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad el total importe de este Capítulo, en setecientos veintiún mil setecientos una peseta.

Capítulo Noveno - Cuotas y Recargos - Se aprueba por unanimidad, sin alteraciones, en las ciento veintidós mil Dólares cincuenta y seis pesetas de Sur y oeste, centros, que figuraron en el Proyecto.

Capítulo Diezmo - Embassies - Igualmente se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, en las setecientas Dos mil ochenta y veintea y nueve pesetas y seis céntimos, proyectadas.

Capítulo Undécimo - Misiones - También, si por unanimidad se aprueba este Capítulo sin modificaciones en las Dos mil pesetas que figura en el Proyecto.

Capítulo Once - Organización Fisco - Del mismo modo, y por unanimidad sin modificaciones se aprueba este Capítulo en los cuatro ciento sesenta y seis pesetas y veintiocho céntimos proyectadas.

Queda pues aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Ingresos en la cantidad de Un Millón seiscientas cien Mil Pesetas, igual al importe del Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se da lectura a las Ordenanzas y Tarifas de ejecución de arbitrios municipales, que figuraron en el Presupuesto vigente, acordándose por unanimidad introducir en ellas las modificaciones siguientes:

Ordenanza n° 11 - Desinfección -
En la tarifa que señala el artículo 6º se añade: Ademas en todo los casos, los vecinos o dueños de los edificios en que se efectúen desinfecciones, quedarán obligados a facilitar o traer el alcohol necesario, bronce el funcionamiento de los aparatos.

Ordenanza 6º - Pesas y Medidas
En el artículo 6º se anula la ejecución del arbitrio para las ventas de arroz, berzas y verduras.

Ordenanza n° 12. Guardería Rural
Se anula esta Ordenanza por haber pasado el servicio de Guardería a la Hacienda de Labradores.

Ordemanza nº 18- Reconhecimento Sanitário de
artículo alimenticio

el articulo 3º Se esta Ordenanza, quedaría redactado en la siguiente forma: Los fabricantes, elaboradores, abaracistas, comerciantes y demás industriales se sujetarán a quienes abonen el pago de este arbitrio, estan obligados a notificar a la administración de Rentas municipales, los datos y datos que aquella les reclame para la mejor fiscalización del mismo, así como a prestar los servicios que la Administración les imponeja con efecto de facilitar la recogida. El articulo 4º queda anulado. En el grupo d: Confitería, se van a tributar los bocados al mismo tipo que los turrones, los bocados al tipo de tortas y magdalenas, y la miel al de la carne de membrillo. En el grupo Se harinas, chocolate y otros se exceptúa de tributación la harina destinada a productos de confitería. En el grupo S. Lentes lentes se sumamente al epígrafe de pan el de riva de mera y se incluye un nuevo epígrafe para la riva destinada a la vinificación, al tipo de los centinos Rito, tanto la vendida como la elaborada por los productores. El epígrafe de pan Satiles etc. se eleva al tipo de los centinos Rito.

Ordenanza n° 16 Puestos Públicos.

En el grupo "Puestos en ambulancia" se anadiva: los terrenos de los terrenos que se venas situadas en el término municipal, pagaron en las introducciones de una la mitad, Se los derechos, quedando exceptuado del arbitrio cuando la Sedejaren a elaborar viene por su cuenta". El grupo "Ganado Se Cuida" queda modificando en la forma siguiente: Cabra de hombro, una pista, Cabras de primales, los puestos, Cabras de cabado, tres tipos, Las Cabras de llamas o cabras negras.

Ordenanza n° 20 Rosati.

El artículo 6º de esta circunferencia se modifica, quedando:

contar que los ISRASOS de cobranza se pondrán al cobro en el segundo mes de los trimestres primero y tercero del ejercicio.

Ordenanza n° 21. Deracines de la riva pública

El artículo 5º, se modifica en el sentido de que los nue-
vos semestrales, se pondrán al cobro en el segundo mes de los
trimestres 1º y 3º del ejercicio.

Las Demas Ordenanzas de excepcion municipal vigentes en el año actual, se acuerda por unanimidad que continúen aplicándose sin modificaciones en el Presupuesto ordinario del año próximo.

Lo relacionado concuerda exactamente con su original al que me refiero. Digo

Al habiendo terminado el objeto de la convocatoria,
siendo la hora de las veinte y treinta minutos, el Dr. Pare-
dente levanta la sesión. Se recomienda se extienda la presen-
tación, la cual será firmada por los señores concurrentes
de todo lo que, como Secretario entilice.

Werner Löbel

Donald Monroe

John Leppla

First Day of Term

Barbet Cormier

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria del dia 3 de noviembre de 1942

Presidente En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
D. José Calero Rabaldañ Manzanaro, a tres de noviembre de mil novecientos
años y diez, siendo la hora de las diez y ocho,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero
Rabaldañ, se reunieron los Señores Concejales de
este, Don Daniel Maco Curiado y Don Manuel
López de la Manzanaro Rubio-Manzanaro, así como
los Dadores Don Félix Espinar Oliva, Don Juan Bau-
tista Ferrero Conca, Dr. Carlos Fernández González, Do-
ctor Antonio Diaz Pino Diaz-Pino y Don Manuel Sal-
dán Carmona, asistido del Secretario autoriza-
do, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia.
Los demás señores, cuyos nombres no se mencionan,
no concursaron, sea que tampoco justificaron su ausencia.

Al ser la hora indicada, el Señor Presidente
declaró abierta y pública la sesión, fijándose en
ella lo siguiente:

Acta anterior

1º Recibidas que fueron las actas de las sesiones
ordinarias y extraordinaria, ultimamente celebra-
das, se acordó aprobar la primera y ratificar la
segunda.

Boletines

2º Fueron informados los Señores Vocales de las
disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales
del Estado, y de la Provincia, recibidos desde
la ultima sesión.

Cuentas de Gastos

3º Se aprobaron y se acordó el pago de las
cuentas que a continuación se detallan:

- 1º Por pesetas veintiún, a Don Manuel Bustamante, pro-
prietario Pacheco por material de escritorio
para la Administración de Rentas.-3º Por
pesetas doscientas diez, a Francisco García por do-
ce litros de tinta para la Secretaría municipal.-4º
Por pesetas seis con treinta centimos, a Manuel
Castro, de Madrid, por un ejemplar de la obra
"Arrendamiento rural" para la Secretaría.-5º
Por pesetas ciento veinte, a Juan J. Fernández Sánchez, por
servicios de Edontología y enfermos de la Beneficencia
municipal.-6º Por pesetas setenta, a Vicente Moreno, y o-
tro, socorros como públicos transvales.-7º Por pesetas
setenta y tres, a Pedro Delgado por su arte de
baile para las escuelas del Comal de Bonafé.-
8º Por pesetas cincuenta, a Francisco Olaverri, por al-
quiler de la Escuela de la Calle Barber en Octubre.
9º Por pesetas once, a Emilio Estuiz, por reparto para
la Basura municipal.-10º Por pesetas ciento veinte, a
Pedro Delgado, por trabajos de carpintero en las
obras del Pabellón de infancia.-11º Por pesetas quince
el mismo por igual concepto en las fiestas de Ntro
Padre Jesús del Perdón.-12º Por pesetas quinientas cuatro
a varios por hornales en la romería anterior
en los trabajos de formación del Catastro parcial.
13º Por pesetas trescientas veintiuna con treinta cle-
tizos, a Fermín Pérez por hornales de altanilla
en las obras de reparación del pabellón de infancia.
14º Por pesetas cuarenta y siete con treinta centimos,
el mismo por igual concepto en el blanqueo del Ce-
menterio municipal.-15º Al Carpenter Miguel Mu-
ñoz por hornales invertidos en la romería anterior
en las obras y servicios anejados a contumazias:
1º Por pesetas cuatrocienas cuarenta y una, con se-
senta y un centimos, limpia de la rica pública.

2º Por pesetas ciento noventa y una con veinte centimos, limpia del Cementerio municipal.-3º Por pesetas dieciocho cincos con cuarenta centimos, reparación del impedido en varias calles.-4º Por pesetas trescientas setenta y tres con ochenta centimos, custodia y embellecimiento del arbolado y parques públicos.

Puentes de ingresos

5º Provisio informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó la relación de ingresos, formulada por el Administrador de Rentas Municipales, correspondiente a los habidos durante el pasado mes de Octubre, por concepto de las diferentes arbitrías municipales, que a continuación se consignan: 1º Por pesetas mil trescientas ochenta y dos con quinientos cincuenta, casas insalubres.-2º Por pesetas noventa y cinco, derechos de enterramientos en el Cementerio.-3º Por pesetas dieciocho mil novecientas cien y tres con cincuenta y tres centimos, pesas y medidas.-4º Por pesetas ciento cincuenta y siete con cincuenta y cinco centimos, matadore.-5º Por pesetas seiscientas sesenta y cinco con ochenta y tres centimos, servicios prestados por la Delegación de Abastos.-6º Por pesetas catorce mil seiscientos treinta y una con cuarenta y tres centimos, reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.-7º Por pesetas ochomil trescientos noventa y una con veinte centimos, puestos públicos y ocupación de la vía pública.-8º Por pesetas mil noventa y nueve con cuarenta y ocho centimos, consumo de carne fresca y salada.-9º Por pesetas trece mil ciento cuarenta y nueve con tres centimos, consumo de bebidas espumosas y espirituosas.-10º Por pesetas doce mil cuatrocientas setenta y siete con treinta y nueve centimos, desague de canalones y otros.-11º

Por pesetas mil seiscientas noventa y siete con quinientos cincuenta, refaz balcones y baldas voladizas sobre la vía pública.-12º Por pesetas treinta y cinco mil seiscientas cuarenta y siete con setenta y seis centimos, reparamiento general de Alberca.-13º Por pesetas seiscientos mil seiscientas diecisiete con cincuenta y seis centimos, prestación personal (fornales).-14º Por pesetas cincuenta mil trescientas y siete con ochenta y seis centimos, repartimiento general de utilidades del 1941.-15º Por pesetas tres mil seiscientas setenta y cinco y pesetas personales (fornales) del año 1940.

5º De conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal, se acordó la destinación e inversión de fondos, para el presente mes correspondiente al Presupuesto.

6º Fueron informados los señores concejales, etc., un expediente de transferencia de crédito entre las signaciones del Presupuesto Ordinario de gastos, vigente en la actualidad, formado por la Comisión de Hacienda, el que fue expuesto al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo reglamentario, sin que se formulare ninguna.

Se examinó detenidamente, se dirigió de manera razonada y finalmente se acordó por unanimidad aprobar el expediente, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, que queda convertido en acuerdo de la Corporación, y que es como sigue:

Distribución de fondos

Transferencia de crédito (expediente)

continuo número	Designa- ción actual	Dumellos	Total Pesetas	continuo número	Designa- ción actual	Deducción	Quedan Pesetas
1 3	hecho ..	100 ..	400 ..	1 2	21613 83	100 ..	21513 83
1 7	10000 ..	1000 ..	10000 ..	1 3	38625 29	10000 ..	16625 29
1 7	15000 ..	5000 ..	15000 ..	1 5	1000 ..	1000 ..	" ..
1 7	" ..	11371 73	11371 73	1 10	500 ..	500 ..	" ..
1 11	3000 ..	1000 ..	4000 ..	1 10	3000 ..	1000 ..	3000 ..
1 11	10000 ..	3000 ..	13000 ..	1 11	3000 ..	1000 ..	3000 ..
4 1	6000 ..	4000 ..	10000 ..	2 1	10000 ..	3000 ..	7000 ..
6 1	92352 80	552 ..	92904 80	3 1	63473 05	3000 ..	60473 05
6 1	9000 ..	8000 ..	17000 ..	3 1	34000 ..	4814 18	17185 82
7 2	32000 ..	3000 ..	34000 ..	4 1	16000 ..	9000 ..	7000 ..
8 1	40000 ..	1500 ..	41500 ..	4 1	11000 ..	3000 ..	8000 ..
8 2	8000 ..	1500 ..	12500 ..	4 3	3000 ..	3000 ..	" ..
9 1	3600 ..	780 ..	4380 ..	4 11	7645 35	3000 ..	6645 35
9 7	50000 ..	11960 25	31760 25	5 1	30000 ..	6000 ..	26000 ..
10 6	1450 ..	300 ..	3050 ..	6 1	6000 ..	1000 ..	5000 ..
11 1	24000 ..	4000 ..	28000 ..	7 3	3000 ..	1000 ..	1000 ..
11 1	34000 ..	3000 ..	36000 ..	7 4	5753 95	600 ..	3753 95
				7 6	10000 ..	5000 ..	5000 ..
				8 1	48531 15	3000 ..	15531 15
				9 4	6000 ..	1000 ..	5000 ..
				9 7	6000 ..	2000 ..	3000 ..
				9 7	6000 ..	1000 ..	5000 ..
				13 3	500 ..	500 ..	" ..
				13 3	500 ..	300 ..	200 ..
				13 3	500 ..	500 ..	" ..
				13 3	1000 ..	250 ..	750 ..
totales	285702 80	66964 18	352000 98	70000	316638 02	66964 18	349667 84

Informe polí-
tico-social del
Auxiliar de de-
cretaria Don Jo-
se M^o Lopez
Pacheco

7º Por interrogatorio fueron enterados los señores Voca-
do, del informe emitido por el Sr. Jefe Instructor, en
el expediente de separación político-social, de Dña. José
maría López Pacheco, Auxiliar que fue de la Secre-
taria de este Ayuntamiento, en el cual se propone a es-
ta Corporación Municipal la separación definitiva

del expedientado, tel cargo antes mencionando, con
periodicidad de todos los derechos, incluso los de carácter
jurídico.

Se trata detenidamente de este particular, y habi-
da consideración a la información, y práctica justicia
que prende tal informe, se acepta por unanimidad, ha-
ciéndole por consiguiente suscitar la correspondencia con-
sintiendo a la par, que se derogue de dicha resolución
y a los efectos del artículo 11 de la Orden de 13 de Mar-
zo de 1939, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia, las remisiones de las actuaciones practicadas.

Por el Secretario autorizado se hace constar, que
durante el tiempo que se ha invertido en dar cuenta
de del recibido informe, y de la resolución adoptada,
el Jefe Presidente abandonó el Palacio, por haber sido el
Instructor.

Plaza de Inspector far- macéutico

8º Se da cuenta del oficio número 2348, fecha veinticua-
tro de Octubre último, dominante sobre la Diputación Provin-
cial de Zamora, transcribiendo que según Dirección
General de Sanidad, devolviendo el expediente ha
mitido con motivo de concurso para la provisión
de propiedad de una plaza de Inspector farmacéu-
tico Municipal, vacante en este Ayuntamiento, signi-
ficando que la valoración de los méritos que esta Ciu-
dade aprecia, en el designado para tal cargo
Dgo. José M^o Gómez Robles, no se hace ajustarla
a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento
de 14 de Junio de 1935, enviando adjunta estimación
de los méritos que concurren en cada uno de
los concursantes, a fin de que sea bien conocimien-
to de ello, se resuelva de nuevo por este Ayunta-
miento.

Se discute ampliamente esta cuestión, y a fin

Licencia permiso al Fr. Gere-
Kario

de resolver con verdadero conocimiento de causa, se acuerda que, a efectos de la Comisión de Pensiones, 9º teniendo en cuenta lo solicitado por el Secretario de esta Corporación Don Rodrigo Muñoz Hernández, se acuerda concederle la licencia que el estime necesaria, para ausentarse de este término municipal, con objeto de solventar asuntos particulares.

Instancia de Con Jocante García-Muñoz y García-Muñoz, con domicilio en la calle de la Virgen nº 8, solicita, en concepto de título de familia numerosas, que se le exima del cargo del arbitrio municipal, sobre Repartimienta de Utilidades, toda vez que a ello se faculta en el artº 9º del Reglamento de 15 de Octubre de 1741, para la aplicación de la Ley de 1º de Agosto de dicho año, sobre familias numerosas, todo vez que sus ingresos no exceden de seis mil pesos, sea acuerda resolver como se haga, y comunicárselo al Administrador de Rentas Municipales.

Expediente pro-
yecto de d. An-
tonio Carreres
Colero

15º Dada cuenta del expediente de prerogativa de primera clase, promovido a instancias de Antonio Carreres Colero, número 142 del recomptalo 1741, observando y comprendiendo: en el caso 3º del artículo 363 del Reglamento para la Ley de Repartimien-
to y Recomplazo, se acordó declarar al Moro cau-
sa de este expediente, con derecho a obtener la
prerogativa de 1ª clase, de acuerdo con el dictámen
del Sr. Procurador Líndico, como hijo unico en con-
tido legal de mucha pobreza, por excepción sobre
venida en el caso 3º del artículo antes citado.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, siendo la hora de las diez y media y diez
minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

disponiendo se extienda la presente acta, la cual
será firmada por los Ds concorrentes, se hace lo
siguiente: Término certificado.
Firmas

Daniel Gómez

Manuel López

Felipe López

Carlos Fernández

Maldonado

Hd. Diaz Pineda

El Secretario

Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del dia 10 Se Noviembre De 1912

Presidente En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanar
D. José Calvo Rabada Sír. De Noviembre de mil novecientos once a los
asistentes siendo la hora de las siete, bajo la Presidencia del
Daniel Martínez Líndez Alcalde D. José Calvo Rabada, se reunieron los
"José Gómez Vieda" "Clemente de Alcalde" "Daniel Martínez Líndez"
"Manuel López" "José Gómez Vieda" y "Manuel López" de la Manzanara
"Raúl Moreno González" "Manzanar", así como los Gestores D. Carlos Duran
"Ant. Pérez Piñel" "González" D. Antonio Díaz Piñel Díaz Piñel y D. Manuel
"Manuel Lázaro" Lázaro Camarena, así también de mi el Oficial Mayor
de la Gendarmería, en funciones de Secretario, por ausencia
del propietario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día; no asistieron los demás
Dtos. Gestores, sin que justificaran su ausencia.

Acta anterior

A la hora indicada el señor Presidente durmió abierto y publicó la sesión, ordenando la lectura del
acta anterior; lida que fue esta, fue aprobada por
unanimidad.

Boletines:

Un número de cuenta de los desbarajustes se intercambian en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia recibidos desde la última sesión, enviando informados de su contenido.

Cuentas:

Se han abonadas las cuentas, acordando el pago de lo que se continúe se detallen:

- 1º Por Precio cuarenta y dos con siete a Luis Mayo por gastos de viaje a Puerto Llano a vestimenta carbon para calificación de Chiriquí. 2º Por Precio seiscientos y nueve con cuarenta a Juan Gómez por material de mano de obra en el enterramiento de líneas de alumbrado público extraordinario. 3º Por Precio ciento noventa y nueve con cuarenta a León Fernández por material de escritorio para la administración de Rentas municipales. 4º Por Precio Siete con Carmen Camacho por lavado de paños de limpieza de dicha administración. 5º Por Precio docecientos siete con seis con veinti a la Universidad Pacheco por material de escritorio para la Secretaría municipal. 6º Por Precio seiscientos y cinco a la misma por material de oficina para la Dirección de Censura cinematográfica. 7º Por Precio ciento treinta y nueve con veinticinco a la misma por igual concepto para la Intervención municipal. 8º Por Precio cuarenta y siete con sesenta a Casa Mercado de Llano por igual concepto para la misma oficina. 9º Por Precio treinta y tres a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Tesorería municipal. 10º Por Precio ciento treinta y dos a María Fernández y otra por servicios de limpieza de oficina y dependencias municipales en Cebolla. 11º Por Precio Siete al ocho a Manuel P. Pacheco por reparación de un reloj de la oficina de Secretaría. 12º Por Precio cuarenta y siete con cuarenta a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para el Juzgado municipal. 13º Por Precio ciento

sesenta y uno a la misma por igual concepto para la oficina de abastecimientos. 14º Por Precio noventa y nueve a la misma por igual concepto para la oficina de señales. 15º Por Precio nueve a Pd. Se Vicente Díaz por diez mil de cordel para servicio del Cementerio municipal. 16º Por Precio cuarenta a Juan Noblipol por atardes para enterramiento de cadáveres de individuos pobres en Octubre. 17º Por Precio seiscientos ochenta y ocho con veinticinco a Concha Hernández por 16 litros de alcohol para el Hospital Civil. 18º Por Precio veinte a Pablo Duque y otros, sombreros y sombrillas transpirables. 19º Por Precio Siete a Luis Ripoll por una mesa el Día del Padrón de los Caballeros milicianos. 20º Por Precio veintiuno a Juan Ant. García por 4 lámparas para la Comandancia Militar. 21º Por Precio noventa y seis con cuarenta a Carlos Ruiz Labrador, Salmiériz entre otros y gastos en la Biblioteca Popular en Octubre. 22º Por Precio noventa y dos con veinticinco a Hernández Rojas por 11 cabsachos de aceo para obras en el Pabellón de Interciencia. 23º Por Precio cuarenta y siete con sesenta y cinco a Pedro F. Pacheco por pinturas para las mismas oficinas. 24º Por Precio cuarenta y cinco con setenta a Pd. Se Vicente Díaz por cordel y cordelillo y espuma para obras de pavimentación. 25º Por Precio ciento treinta y tres a la misma por lías. Se erigió un cordelillo para los arcos levantados en las fiestas de Ntro Padre Jesús. 26º Por Precio seiscientos ocho con veinti a Jerónimo Pérez por formales de albañiles en obras de reparación del Babellón de Interciencia. 27º Por Precio al Capataz Miguel Muñoz por gastos invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. 1º Por Precio cuatrocientos sesenta y cinco con sesenta limpieza de la vía pública. 2º Por Precio sesenta con cuarenta limpieza del Cementerio municipal.

3º Por Peralta quinientos noventa con setenta reales siendo
embedrado en las calles Caminos y Comercio y extracción
de arena. Hº Por Peralta trecientos dos con cuarenta, custodia
y mantenimiento del arbolado y Paseos publicos.

Instancia Francisco
Carrasco

Dada lectura a la instancia suscrita por Francisco Carrasco, vecino de esta Ciudad, en la que solicita la exención del pago de los recibos de Pasas insalubres de una de su Propiedad, situada en la calle de San Juan nos n.º 4; el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda

hecho a informe del Alcaldes Municipal.

Instancia Contratista

Ace mismo se lectura a otra instancia del com. Manuel Llorente sobre tratado del colector de la calle de Toledo, al Río, Manuel Llorente López, en la que solicita autorización para romper los trabajos pendientes para terminar dichas obras. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizarle, y que sea principio seguidamente las mismas, con el fin de que queden terminadas antes de que empisen las lluvias, comunicandole inmediatamente este acuerdo al contratista.

Proposición de
Ricpol y Presupuesto

Abierta la sección de proposición de mejos al presupuesto y Presupuesto, el Dr. Alcalde expone a la Corporación, la necesidad de adquirir con toda urgencia Formas para Señalizaciones, y así lo acuerdan.

Propuesta Dr. López de la Manzanera

A propuesta del Dr. López de la Manzanera, se acuerda adquirir una bascula para el servicio de Alcañiz. Sin habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintiuna el Dr. Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que firmarán los señores concorrentes, de todo lo que como Secretario certifico.



Foto. Peralta
Fdo. Juan Daniel Criado
Manuel López
M. Saldana
Eduardo Fernández
Hd. Díaz Piñel
Fdo. Pablo López

Sesión Ordinaria Del Dia 14 Noviembre Se 1912.

Presidente

Arestos

Y dos,

Mundo la hora de los diez y media, y cuenta

Manuel Marzo Criado minutos,

bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dº José Cartero

Manuel López Manzanera

Antonio Díaz Piñel

Hº Daniel Marzo Criado y Hº Manuel López de la Manzanera

Carlos Durando Gómez

Manuel Saldana Camarena

Asistido del Secretario autorizado,

a fin de celebrar la sesión ordinaria de este

Dia, los Demas los cuyos miembros no se mencionan,

no concuerdan, sin que tampoco justifiquen su ausencia

A la hora indicada, el Dr. Presidente dala abierta y

publica la sesión, tostando en ella de lo siguiente.

1º Dada que fue el acta de la anterior, se acuerda abrirla

2º Fueron informados los Dr. Faciles, de las principales dispo-

siciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la

Provincia, incluido todo ello desde la ultima sesión.

3º Previo dictamen favorable de la Comisión correspondiente,

se aprueban si se acuerda el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

1º Por Peralta Doce con cincuenta y cinco, a Electrica Centro Hispana

por alumbrado del Cuartel de la Guardia civil en Octubre

2º Por Peralta cuatro con cincuenta y ocho, a la misma por alumbrado

de la vivienda del Consejo del Gran Teatro, en igual mes.

3º Por Peralta tres con veinte, a la misma por igual consumo y mes

en la oficina del Dr. Alcalde municipal. Hº Por Peralta cincuenta

dos con quince, a la misma por igual consumo y mes en

la Comandancia, y Dependencias militares. 5º Por Peralta do-

mil cuatrocientos setenta con cincuenta y dos, a la misma

por alumbrado publico ordinario de los meses de Julio,

Septiembre y Octubre del año actual. 6º Por Peralta mil novecien-

noveinta y nueve con cuarenta, a la misma por alumbrado público extraordinario, de los mismos meses. 9º Por Peralta cincuenta con cuarenta a la misma, por alumbrado extraordinario de pasos la temporada Se verano del año actual. 10º Por Peralta Socio a Manuel López por reparo y limpieza de una máquina de escribir de la Administración de Renta. 11º Por Peralta ciento, a Gerardo Soto por suscripción a la Encyclopédia Jurídica para la Secretaría municipal. 12º Por Peralta veinte cincuenta, a Manuel López por limpieza y reparo de 2 máquinas de escribir de la Secretaría municipal. 13º Por Peralta treinta y cinco, al mismo por reparación de dos máquinas de escribir de la misma oficina. 14º Por Peralta Socio al mismo por reparo y limpieza de una máquina de escribir de la Intervención municipal. 15º Por Peralta ciento veintena y dos con veintena y cinco, a Salvador Rosas, Se Barcelona, por libros de contabilidad para la Intervención municipal. 16º Por Peralta ciento cuarenta con cuarenta y cinco a cara Mercado por material de escritorio para la Depositoría municipal. 17º Por Peralta ciento diez y nueve con veinte, a la misma por igual concepto para la oficina de la Delegación de Abastecimientos. 18º Por Peralta Sesenta y tres y nueve, a cara "Keddy" por igual concepto y para la misma oficina. 19º Por Peralta trece a Pedro Delgado por reparación de mobiliario de oficinas municipales. 20º P. Peralta Socio, a Manuel López por limpieza de una máquina de escribir de la oficina de Abastecimientos. 21º Por Peralta Derniel ciento diez y seis con diez y seis, a Manuel Muñoz, Pedro Enrique y León Mayo, por corte y gasto de tránsito de 6.000 kilos de carbón de Puerto Llano para calderas de oficinas y dependencias municipales. 22º Por Peralta cuarenta a Eduardo García por trabajos de fontanero en instalaciones municipales de saneamiento. 23º Por Peralta ciento Liquidación entre España y Perú.

magnífica de escribir de la oficina de sanidad. 23º Por Peralta veinte y cinco a Matilde Camacho por una radiografía al enfermo sobre Roque Nito Marquez. 24º P. Peralta diez a José Rodríguez y otros, vecinos a pobres transmisarios. 25º Por Peralta ciento cuarenta y nueve con cincuenta, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en edificios municipales. 26º Por Peralta diez y seis a Eduardo García, por corralito de esmaltes del Palacio municipal. 27º Por Peralta ciento treinta y tres con veinte, a Antonio Cheijo por 110 kilos de yeso para obras de reparación en el Pabellón de infieles. 28º Por Peralta trescientas quince con veinte, a Jerónimo Pérez por jornales de albañiles en las mismas obras. 29º Por Peralta, al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados o continuación. 3º Por Peralta sesenta y cuatro con cincuenta, limpieza de la vía pública. 2º Por Peralta cincuenta con cuarenta limpieza del Cementerio municipal. 3º Por Peralta sesenta y nueve con veinticinco, reparación del impedido en varias entrañas, y desmontar la farola de la Plaza H. P. Peralta trescientas dos con cuarenta, custodia y entretenimiento del arbolado de pasos públicos. 30º Por Peralta ciento setenta y nueve con noventa, a la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en Noviembre, en instituciones oficiales. 31º Por Peralta ciento nueve con noventa a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en el mes de Octubre. 32º Por Peralta sesentina con sesenta, a la misma por abono a teléfonos en Noviembre, del Hospital - disto 33º Por Peralta noventa y una con cincuenta y cinco a la misma, por servicio de teléfonos en el mismo mes en la Comandancia y Dependencias militares. 34º Por Peralta veintidós con veinticinco a la misma por igual concepto y tiempo, en las oficinas del Juzgado municipal.

H.º Se aprueba la licitación presentada por Eléctrica Centro España S. A. respecto del agua municipal, sobre el consumo de electricidad correspondiente a los meses de Abril

a Septiembre del presente año, ambos inclusive, la que asciende a pesetas Dós mil setenta y cinco y cuatro con diez y siete.

Adjudicación pliego. 5º Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han convocado, subasta de piezas para la contratación de los administrativos Municipales Municipales sobre Carnes fritas y saladas, Bebidas espirituosas y alcohólicas. Uso obligatorio de Pesar y Medir, Puerto Público. Inspección y reconocimiento sanitario de pescados y mariscos fritos, y Dequillo de reses en el Matadero Municipal, y la ejecución del Contrato. Durante el año 1913, en la forma que se indica en el pliego respectivo.

Se acordó igualmente, que con la anticipación que manda el artº 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924 se anuncien las subastas de referencia, insertando en el Boletín Oficial de la Provincia el extracto del pliego de condiciones relativos a cada una, faciendo a la calida para que señale la fecha en que ha de celebrarse los actos, y designar al Cívico Alcalde D. Manuel López de la Manzanera y Rubio Mansanare, para que presida las citadas subastas, en unión del Dr. Alcalde o Cívico en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario D. Rodríguez Muñoz Gómez, siempre que la cuantía lo permita.

Ai mismo se acordó que el bastante de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores se haga por un deán de esta localidad.

Gobierno Civil de la Provincia 6º Por integración fueron informados los señores Viales, Se un oficio nº 2.001, Relativo Secretaría nº 1. Fecha 11 del año transcurrido, emanante del Gobierno Civil de la Provincia, en el que se manifiestan que examinando el expediente de separación político social instado por este Ayuntamiento, al que fue dirigido por la Secretaría del mismo D. José María López Pachec,

se observa que en su parte resolutiva, se anuncia la destitución del intereador, con pérdida de todos los derechos, incluso los patentes, por lo que se incumplimenta lo dispuesto en el último párrafo del artº 8º de la Orden Se 12 de Marzo de 1939, por lo que dicho Gobierno Civil, ha acordado se provea por este Ayuntamiento, a rectificar su resolución, o sea, modificando la propuesta del Sr. Juez Instructor.

Se disiente este particular, y teniendo en cuenta que los derechos patentes no pueden ser afectados por ningún sanción, se comienza a modificar el acuerdo adoptado en la sesión que se realizó el día tres ultimo en el sentido de acatar en todo la propuesta del Dr. Instructor menor en lo que se refiere a la pérdida de los derechos de carácter pasivo.

Proposición hecha. 7º Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas dentro de este Ayuntamiento, en el pasado mes de Octubre y se acuerda se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y que se fije una copia en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

8º Se acuerda abrir en esta Sesión del Banco Hispano Americano, una cuenta de crédito con poliza personal, para pesetas Dosecientas mil para atender al pago de los artículos destinados al mantenimiento o abastecimiento de estos regalos, poniéndole al Dr. Alcalde Presidente para que la suscriba.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las nueve y cuarenta minutos el Dr. Presidente levanta la sesión. Subiendo se extienda la presente acta, la cual sera firmada por los Ds. concurrentes de todo lo que, como Secretario estéijo.



M. López *M. Galdámez* *D. Daniel Gómez*
C. Fernández *A. Díaz Pérez*

El Secretario
Rodrigo Múñoz

